Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo

Orientación Destinos Turísticos

Tesis presentada para obtener el Título de Magíster en Desarrollo y Gestión del Turismo

Patrimonio natural y turismo. Análisis de la potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato, departamento de Tupungato, Mendoza, Argentina (Período 2018-2025)

Directora: Mgter. Evelin Romina Davidoff

Autora: Lic. Elena Graciela Landi

Cohorte 2020

Mendoza, septiembre de 2025

DEDICATORIAS

A mi familia, por ser sostén y motor en cada etapa de mi vida con paciencia y sin condiciones.

A quienes me acompañaron con aliento y confianza durante este proceso, recordándome siempre el valor de la perseverancia.

A quienes ya no están, pero que siempre están.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a quienes me acompañaron en este camino.

En primer lugar, a mi directora de tesis, Mgter. Evelin Davidoff**,** por su orientación, paciencia y compromiso durante todo el proceso de investigación.

A la Universidad Nacional de Quilmes y a la Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo**,** por brindarme el espacio académico y las herramientas necesarias para llevar adelante este trabajo.

Finalmente, a todas las personas e instituciones que, de manera directa o indirecta, colaboraron para que este proyecto pudiera concretarse.

CONTENIDO

RESUMEN 9
INTRODUCCIÓN 10
CAPÍTULO 1 - MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL 12
1.1. El estado de la cuestión 12
1.2. Objetivos 14
1.2.1. Objetivo General 15
1.2.2. Objetivos específicos centrados en el período de estudio 15
1.3. Definiciones Turísticas para el Encuadre de la Investigación 15
1.4. Turismo y Patrimonio Natural. Conceptualización y Características 24
1.4.1. Relación Entre el Patrimonio Natural y Turismo 24
1.4.2. Uso Público de los Recursos Naturales y su relación con el Turismo 26
1.4.3. La Red de Áreas Naturales Protegidas en la Provincia de Mendoza 29
CAPÍTULO 2 – MARCO METODOLÓGICO 46
2.1. Diseño de la Investigación 47
2.2. Nivel y Tipo de Investigación 47
2.3. Caso de Estudio 48
2.4. Acotamiento y Justificación de la Dimensión Temporal 48
2.5. Unidad de Análisis y Variables 48
2.6. Técnicas de Investigación y Categorías de Análisis Seleccionados 49
2.7. Procesamiento y Análisis de Datos 50
CAPÍTULO 3 - EL DESTINO TURÍSTICO TUPUNGATO 51
3.1. Caracterización del Destino Turístico Tupungato 51
3.1.1. El perfil productivo del departamento 54
3.2. Planificación y Gestión Turística de Tupungato 55
3.2.1. Identificación de los principales actores del turismo en 2024 56
3.3. Análisis de la Oferta Turística del Departamento 58
3.3.1. La Infraestructura y los Servicios Turísticos en el Departamento 59
3.3.2. Productos Turísticos 63
3.3.3. Prevalencia del Enoturismo 69
3.3.4. Oportunidades Post Pandemia 69
3.3.5 Síntesis de los Atractivos Turísticos del Departamento 71

3.3.6. Parque Provincial Cordón del plata (Compartido entre los departamentos de Luján de Cuyo y Tupungato) 72
3.3.7. Parque Provincial Volcán Tupungato 72
3.4. Análisis de la Demanda 73
3.5. Estacionalidad Turística 76
CAPÍTULO 4 – ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS VINCULADAS AL DEPARTAMENTO DE TUPUNGATO 80
4.1. Presentación introductoria histórica, geográfica y turística del Parque Provincial Cordón del Plata 82
4.1.1. Localización, Temporalidad y Actividades Turísticas Actuales 83
4.1.2. Vinculación del Área con la Comunidad Local y los Visitantes 84
4.2. Caracterización del Parque Provincial Volcán Tupungato 86
4.2.1. Localización y Caracterización Geográfica 87
4.2.2. Caracterización Histórica y Arqueológica 88
4.2.3. Caracterización Política y Jurisdiccional 89
4.2.4. Caracterización de la Infraestructura y la Oferta Actual del Parque 93
4.2.5. Oferta Turística 97
4.2.6. Uso Público de la Montaña. Vinculación del Área con la Comunidad Local y los Visitantes 97
CAPÍTULO 5 – POTENCIAL TURÍSTICO DEL PARQUE PROVINCIAL VOLCÁN TUPUNGATO 102
5.1. Entrevistas – Puntos de vista, de encuentro y de oposición de los actores. Análisis por categorías 102
5.1.1. Características del parque y su percepción como patrimonio natural 103
5.1.2. Accesibilidad y Equipamiento 104
5.1.3. Actividades y uso turístico actual/potencial 105
5.1.4. Fragilidad ambiental y riesgos percibidos 106
5.1.5. Marco legal y gestión – Potencialidad Turística 107
5.2. Análisis de las Características de la Montaña - Nepal & Chipeniuk 108
5.3. Determinación de los Niveles de Atractividad del PPVT según 113
Matriz de análisis de Domínguez de Nakayama (1993 113
5.4. Actividades de Turismo Activo (Actuales y potenciales) en el PPVT 116
5.5. Determinación de la Atractividad Turística del PPVT 119
CONSIDERACIONES FINALES 122

Primeras Aproximaciones de la Propuesta de Apertura Turística y Uso Público del Parque Provincial Volcán Tupungato 122
Propuestas de intervención y posibles líneas de investigación 128
Reflexión Final 129
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 131
APÉNDICE METODOLÓGICO 141
Apéndice A- Guía de entrevista semi estructurada realizada a Referentes 141
Apéndice B - Cuadro de Referentes entrevistados 143
Apéndice C – El Parque Provincial Volcán Tupungato en imágenes 144

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 *Referencias para el Mapa de Áreas Protegidas.* 31
Cuadro 2 *Actividades de Turismo de Aventura Reguladas en la Provincia de Mza.* 39
Cuadro 3 *Presentación de las Áreas Naturales Protegidas de la DRNR* 41
Cuadro 4 *Síntesis de la Descripción de las Áreas Naturales Protegidas* 43
Cuadro 5 *Objetivos específicos y capítulos correspondientes*. 49
Cuadro 6 *El perfil productivo del Departamento*. 55
Cuadro 7 *Actores participantes en el desarrollo turístico del P.P.V.T.* 57
Cuadro 8 *Servicios Turísticos del Departamento de Tupungato. Año 2024*. 62
Cuadro 9 *Productos y Atractivos Turísticos del Departamento* 71
Cuadro 10 *Aporte del Departamento de Tupungato en cantidad de turistas recibidos* . 74
Cuadro 11 *Llegada del Turismo Nacional e Internacional a Tupungato* 77
Cuadro 12 *Los recursos de interés turístico presentes en el Parque.* 98
Cuadro 13 *Relevamiento de Flora y Fauna en el PPVT* 99
Cuadro 14 *Análisis de las variables de medición para las características y potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato según Nepal & Chipeniuk (2005).* 109
Cuadro 15 *Análisis de la Potencialidad Turística de acuerdo a Domínguez de Nakayama (1993) con modificaciones de Fortunato e Hilase (2004).* 114
Cuadro 16 *Actividades pasibles de ser realizadas en el PPVT.* 117
Cuadro 17 *Atractividad del Parque Provincial Volcán Tupungato* 120

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 *Provincia de Mendoza y Áreas Naturales Protegidas* 30

Figura 2: *Qhapaq Ñan - Ubicación en la montaña mendocina* 34

Figura 4 *Ubicación del Departamento de Tupungato* 53

Figura 5 *Mapa Turístico actual del Departamento de Tupungato.* 54

Figura 6 *El aporte económico del Turismo.* 55

Figura 7 *Análisis de la Demanda Turística en Tupungato.* 76

Figura 8 *Ubicación Geográfica de los parques provinciales de Mendoza*. 81

Figura 9 *Ubicación del Parque Provincia Tupungato en relación al Parque Provincial Cordón del Plata y a la Localidad de Tupungato.* 82

Figura 10 *Vista panorámica del Cordón del Plata desde el Cristo Rey del Valle de Tupungato – Sendero Interpretativo.* 85

Figura 11 *Vista explicativa del Cordón del Plata - Explicación de la vista desde el punto panorámico Cristo Rey del Valle de Tupungato.* 86

Figura 12 *El diseño del SGR Los Andes y las actividades transversales*. 95

Figura 13 *Posibilidades de ingreso al Parque Tupungato desde la Villa cabecera*..... 96

Figura 14 *Evaluación de la Atractividad Turística según Nepal & Chipeniuk. (2005)* 112

Figura 15 *Evaluación de la Atractividad Turística según Domínguez de Nakayama (1993).* 115

Figura 16 *Síntesis de las dimensiones evaluadas para el PPVT* 121

Abreviaturas utilizadas en este trabajo

APN: Administración de Parques Nacionales

CDB: Convenio sobre la Diversidad Biológica

COP15: Conferencia de las Partes sobre la Diversidad Biológica (15ª)

DAP: Dirección de Áreas Protegidas (Mendoza)

DGE: Dirección General de Escuelas (Mendoza)

DRNR: Dirección de Recursos Naturales Renovables (Mendoza)

EMETUR: Ente Mendoza Turismo

FEDME: Federación Española de Deportes y Escalada

GRR: Senderos de Gran Recorrido

IUCN / UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

MAB: Programa *Man and the Biosphere* (UNESCO)

MINTURDEP: Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación Argentina

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMT / ONU Turismo: Organización Mundial del Turismo / ONU Turismo

PMOT: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (Tupungato)

P.P.V.T. / PPVT: Parque Provincial Volcán Tupungato

PPOT: Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Mendoza)

PRR: Senderos de Pequeño Recorrido

RAMSAR: Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional

RIM11: Regimiento de Infantería de Montaña 11 (Ejército Argentino)

SAyOT: Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

SLR: Senderos Locales

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

RESUMEN

Palabras Clave: Patrimonio Natural y Turismo -Turismo en Tupungato-Productos Turísticos en Tupungato -Turismo de Naturaleza, Activo y Montañismo – Áreas Protegidas Mendoza – Parque Provincial Tupungato.

El desarrollo turístico del actual departamento de Tupungato, se centra en el enoturismo propio de un enclave económico de capitales mayormente extranjeros vinculados a la vitivinicultura. En este contexto, se considera importante la diversificación de la oferta turística con especial interés en los recursos naturales del territorio. Tupungato cuenta con dos áreas naturales protegidas; ambas, con la mayor categoría de manejo a nivel provincial. Una de esas áreas, la de mayor envergadura, es el Parque Provincial Volcán Tupungato que no posee acceso para el uso público. Se infiere que su apertura turística controlada podría representar una oportunidad de desarrollo turístico que beneficiaría a la región en general y a la localidad en particular.

Este estudio persigue la realización de un análisis turístico integral del departamento con foco en la potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato. En primer lugar, presenta la caracterización del departamento de Tupungato junto al relevamiento de su actual oferta turística. Luego, realiza una comparación con el resto de las áreas naturales protegidas de la provincia de Mendoza en cuanto a su uso público para luego, analizar la potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato, como una alternativa que permitiría ampliar la oferta turística de la zona turística del Valle de Uco en base al turismo Activo, de Naturaleza y especialmente de Montaña de acuerdo a la normativa vigente que encuadra a las áreas naturales protegidas de la provincia de Mendoza.

La investigación pretende dejar ver la importancia del uso público y el potencial del área protegida en relación a su desarrollo turístico. A la vez se espera colaborar con la puesta en valor del patrimonio natural y la consecuente generación de nuevas oportunidades recreativas, educativas y económicas que beneficien tanto a locales como a visitantes.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis tiene por objetivo principal efectuar un análisis sobre la potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato, situado en el departamento del mismo nombre en la provincia de Mendoza, Argentina. Este parque, pese a su relevancia geográfica, ambiental y simbólica, no cuenta en la actualidad con accesos habilitados para el uso público, situación que se convierte en el eje problemático de esta investigación.

La elección del tema responde a un interés personal y profesional por visibilizar la importancia del patrimonio natural como recurso estratégico para la diversificación de la oferta turística de destinos consolidados en otras tipologías, como es el caso de Tupungato, asociado tradicionalmente al enoturismo. Se considera que el desarrollo de productos turísticos basados en la naturaleza, como es caso del turismo Activo o de Aventura y el de Montaña puede aportar a un modelo de turismo más equilibrado, sustentable e inclusivo.

El enfoque de este estudio se sustenta en fundamentos teóricos que reconocen al turismo como fenómeno complejo y transformador del territorio, capaz de generar impactos tanto positivos como negativos. Así mismo, se parte de un marco conceptual que vincula las nociones de patrimonio, áreas protegidas y tipologías emergentes de turismo, en diálogo con las tendencias actuales pos pandemia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), que promueven la valoración y preservación del entorno natural.

A partir de estas premisas, se establece como objetivo general el análisis de la potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato, en adelante PPVT, para el período 2018-2025. Como objetivos específicos se persigue relevar la oferta de productos turísticos del departamento de Tupungato, considerar los productos turísticos potenciales, identificar las actividades turísticas potenciales pasibles de ser realizadas en el parque, y analizar su viabilidad en relación a la estacionalidad y a los requerimientos de infraestructura y servicios.

La investigación parte de la inferencia inicial de que la apertura del parque al uso público y el aprovechamiento del turismo bajo las correspondientes medidas de regulación y manejo, podría representar una oportunidad concreta para el desarrollo turístico local y regional. Desde esta posición se establece como hipótesis que el acceso al uso público en articulación con políticas de planificación turística y conservación del

patrimonio natural, constituye una oportunidad estratégica de diversificación de la oferta turística de Tupungato que potenciaría el desarrollo local a través del turismo de Naturaleza, Activo y de Montaña.

La metodología adoptada se basa en un enfoque cualitativo, con un diseño de estudio de caso. Las técnicas previstas incluyen análisis de documentación bibliográfica y normativa; observación de campo no participante; entrevistas semi estructuradas en donde se consideran referentes institucionales y actores del sector turístico. Se contemplan como categorías de análisis los criterios de atractividad turística en espacios de montaña, la aptitud del recurso para actividades recreativas y turísticas, los períodos estacionales para la accesibilidad y la disponibilidad de condiciones que posibiliten su aprovechamiento sustentable enmarcando tales posibilidades en los aspectos legales que regulan tales actividades.

En este contexto, la presente tesis aspira a generar conocimiento aplicado que contribuya al diseño de políticas públicas, a la planificación turística con enfoque de conservación y al reconocimiento del P.P.V.T. como parte del patrimonio natural y turístico de la provincia de Mendoza.

El trabajo ha sido organizado en cinco capítulos. El primero de ellos presenta el marco teórico vinculado a los temas y conceptualizaciones que se entendieron como imprescindibles para este estudio. A continuación, en el segundo capítulo, se expone la metodología con la que ha abordado la investigación. En capítulo 3 se centra en la caracterización turística actual de Tupungato con la intención de comprender el contexto territorial y ambiental del caso de estudio. En el siguiente capítulo, el número 4, se enmarca el patrimonio natural del departamento dentro de las áreas naturales protegidas provinciales en conjunto con las actividades turísticas pasibles de ser realizadas en la naturaleza y en el P.P.V.T como parte de un nuevo producto turístico, el del Turismo de Aventura. El capítulo 5 sintetiza la evaluación del potencial turístico del parque de acuerdo a las metodologías de los diferentes autores tomados para el análisis. Para finalizar, se presentan las conclusiones más relevantes del caso de estudio y las sugerencias de acción para la formulación de un plan de manejo y desarrollo turístico del Parque Provincial Volcán Tupungato.

CAPÍTULO 1 - MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para el desarrollo de este capítulo se han considerado diferentes apartados que pretender comprender cada una de las aristas que hace al análisis como objetivo de esta investigación. En primer lugar, se presenta el estado de la cuestión para el P.P.V.T., cuyas particulares condiciones buscan poner en contexto al lector en cuanto a su situación actual para dar lugar a un mayor entendimiento del problema que da lugar a esta investigación.

En segundo lugar, se explican los objetivos, general y específicos, elaborados para orientar el estudio. El tercer apartado procede a la conceptualización vinculada a los temas específicos del turismo que se toman como referencia por un lado y por el otro a aquellas teorías y conceptualizaciones relacionadas a las áreas naturales protegidas.

1.1. **El estado de la cuestión**

El departamento de Tupungato, en la provincia de Mendoza, Argentina, es considerado un destino de reconocimiento internacional como parte integrante de la zona turística provincial Valle de Uco y su vinculación a la vitivinicultura. El desarrollo turístico se observa centrado en una oferta turística propia del enclave económico del enoturismo que no permite evidenciar impactos positivos en el desarrollo de la comunidad local. Estudios anteriores permiten entender que los pocos productos turísticos ofrecidos fuera del enoturismo se caracterizan por su marcada estacionalidad y demandan planificación, mejoras, innovación, calidad, creatividad y acciones para su puesta en valor.

El P.P.V.T., cuenta con declaratoria de área provincial protegida desde el año 1985. El acceso al parque requiere actualmente del permiso del Regimiento de Infantería de Montaña, RIM11 y, además un pase especial de la ex Dirección de Recursos Naturales Renovables, DRNR, desde el año 2024 denominada Dirección de Áreas Protegidas, DAP de la provincia de Mendoza. El territorio que actualmente funciona como ingreso al parque es propiedad del Ejército Argentino. El resto de las tierras lindantes están en manos de capitales privados.

Tres niveles de jurisdicción diferentes tienen injerencia en el parque. El acceso, por ser del Ejército Argentino, es jurisdicción del Gobierno Nacional. El parque en sí, categorizado como Parque Provincial, pertenece al Gobierno de Mendoza, mientras que la escasa gestión que se realiza en el área como algunos paseos organizados son tarea y responsabilidad del Municipio.

El desarrollo turístico del departamento, demanda de políticas públicas adecuadas para dar impulso al turismo a través de la puesta en valor de recursos que puedan dar lugar a la generación de nuevos productos. (Pérez Stocco et al., 2018, p.15). Dentro de estos nuevos productos, el turismo de Naturaleza, Aventura y específicamente el de Montaña pueden considerarse como una valiosa alternativa en Tupungato. El desarrollo de nuevos productos requiere que éstos se encuentren enmarcados en una oferta integrada y sustentable que permita el disfrute y participación de turistas y residentes. La posibilidad de diversificar la oferta requiere, además, la presencia de emprendedores, inversores y trabajadores locales para la actividad. Este conjunto de elementos es el que podría dar lugar a un turismo sustentable enmarcado en el desarrollo local.

El Producto Turístico Montaña forma parte de la actual oferta de naturaleza de la provincia de Mendoza que cuenta con una red de áreas naturales protegidas cuya superficie equivale a casi el 14% de la superficie provincial. En esa oferta sólo tres clasifican como parques en su categoría de manejo de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas el cual está basado en la clasificación realizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, IUCN por su sigla en inglés (Ley Provincial 6045/93). Uno de esas áreas es el Parque Provincial Aconcagua, ubicado en el departamento de Las Heras. (DRNR, 2023). Los dos parques restantes, importantes por las características de sus cerros y por sus reservas de agua constituidas por glaciares, ríos y arroyos forman parte también del Patrimonio Natural Provincial y son el Parque Provincial Cordón del Plata y el Parque Provincial Volcán Tupungato, este último, objeto del presente estudio.

Al considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2015), a las que se le suman las tendencias post pandemia respecto al turismo de Cercanía, Naturaleza, Montaña y Aventura, se entiende que la apertura del parque, desde un enfoque de desarrollo local y sustentabilidad, podría recuperar el vínculo de la comunidad con su patrimonio natural, especialmente con la montaña. En el análisis vinculado a los turistas y sus elecciones post pandemia, los números motivaciones se modificaron considerablemente después de la pandemia SARS COVID19. Al finalizar la pandemia, la principal motivación de los visitantes reflejó el deseo de explorar atractivos naturales. Además, un porcentaje significativo de turistas manifestó su preferencia al Ecoturismo y al Turismo de Naturaleza como líneas de productos turísticos. Actividades como el senderismo y el camping registraron incrementos en la demanda. Estas

preferencias demuestran una clara inclinación de la demanda hacia experiencias en entornos virtuales (Herrera Anagonó et al., 2021)

El turismo como parte de las actividades del ocio recreativo, permite incluir a la montaña en las tipologías de Turismo de Naturaleza, Verde o Ecológico, Turismo Rural y Turismo Deportivo, dentro de éste, el Turismo Activo o de Aventura. De acuerdo a lo expuesto, es posible establecer como problema de investigación el hecho de que el Parque Provincial Volcán Tupungato, no cuenta actualmente con accesos para el uso público que permitan el disfrute de la montaña por parte de locales y turistas. Como ya se mencionó, es posible inferir que su apertura a las actividades turísticas podría significar una oportunidad de desarrollo local. El elemento disparador de esta investigación es funcionar como un recurso que otorgue visibilidad a una situación particular que data de años: la falta de acceso a la montaña por parte de los habitantes de Tupungato. La región del Valle de Uco presenta a la montaña como su principal patrimonio natural y un emblema que es entendido como identitario.

El acceso a la montaña debe formar parte de las actividades de ocio y recreación de los habitantes del departamento. Las diferentes prácticas en el aprovechamiento del tiempo libre permiten a los residentes tomar consciencia sobre su patrimonio y territorio. Las medidas de protección y preservación, existentes y futuras, han de ser la base de la relación entre la montaña y sus visitantes. El Volcán Tupungato es un arquetipo paisajístico y símbolo de identidad regional. Sin embargo, la privatización de ríos y montañas es un factor que restringe el acceso y el uso tradicional de estos recursos por parte de la comunidad. (Martin et al., 2020)

1.2.**Objetivos**

Los objetivos considerados para dar inicio a este trabajo persiguen efectuar un análisis sobre la potencialidad turística del Parque Tupungato. Para esto se considera analizar el contexto turístico del departamento de Tupungato y las características de su oferta. Analizado el entorno territorial, se avanza sobre las actividades específicas de Turismo de Naturaleza, Activo y de Montaña como alternativa a la actual oferta turística local.

1.2.1. Objetivo General

Analizar la potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato asociada al Turismo de Naturaleza, Activo y de Montaña, como parte de la oferta del departamento de Tupungato durante el período 2018-2025.

1.2.2. Objetivos específicos centrados en el período de estudio

- Caracterizar la oferta de productos y servicios turísticos en el departamento de Tupungato.
- Considerar los productos turísticos potenciales del departamento de Tupungato.
- Identificar las actividades turísticas pasibles de ser realizadas en el Parque Tupungato vinculadas al disfrute de la naturaleza, el turismo activo y el montañismo.
- Considerar la estacionalidad turística para el desarrollo potencial turístico del P.P.V.T.

1.3. **Definiciones Turísticas para el Encuadre de la Investigación**

Con la idea de efectuar el estudio del caso del Parque Provincial Volcán Tupungato, se presenta un marco conceptual que contempla las temáticas a abordar. Dentro de estas temáticas se establecen definiciones y conceptos específicos del turismo. Las tipologías turísticas se presentan con el fin de observar la evolución de las motivaciones y requerimientos de la demanda que dan lugar a nuevos intereses como el Turismo de Naturaleza y el Activo que en Mendoza están directamente vinculados al Turismo de Montaña. Se cierra con las bases conceptuales de un diagnóstico como elemento de visibilización actual y potencial de un destino turístico.

El concepto de turismo ha demostrado ser complejo y variable a lo largo del tiempo. Sin embargo, es posible establecer que es un fenómeno social, cultural y económico complejo que requiere ser estudiado desde la inter y la transdisciplinariedad para comprenderlo de una manera holística y dar lugar al incremento del conocimiento sobre el tema. Tomando la definición de la actual ONU Turismo, se considera que el "turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante un período de tiempo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros· (OMT, 1996, p.10)

Si bien puede establecerse como un fenómeno social, económico y cultural beneficioso para los agentes que constituyen y para las localidades que es su sistema participan, también puede contribuir a intensificar las tensiones socioculturales, la dependencia económica y la degradación ambiental. Urry (2012) indica que el turismo transforma espacios y esta transformación es territorialmente significativa. En la misma línea es analizado como causante de transformaciones negativas y positivas para la sociedad y su medio por lo cual el turismo es considerado además de complejo, contemporáneo (Rodríguez Marins et al., 2015). Es innegable que las actividades que realicen los turistas tendrán algún efecto o repercusión en los lugares que visiten. Son los diferentes actores involucrados quienes deben definir la gestión que desean para esas actividades y su resultado. Solo así los destinos turísticos podrán encontrar los beneficios en el territorio y minimizar las tensiones.

Para establecer el entendimiento de destino turístico se toma la definición que ofrece la Organización Mundial del Turismo, OMT, en su glosario específico:

> Un destino turístico es un espacio físico, con o sin una delimitación de carácter administrativo o analítico, en el que un visitante puede pernoctar. Es una agrupación (en una misma ubicación) de productos y servicios, y de actividades y experiencias, en la cadena de valor del turismo, y una unidad básica de análisis del sector. Un destino incorpora a distintos agentes y puede extender redes hasta formar destinos de mayor magnitud. Es además, inmaterial, con una imagen y una identidad que pueden influir en su competitividad en el mercado. (ONU Turismo, 2024)

La definición presentada permite entender que en los destinos se desarrolla un escenario particular que convive con el resto de las actividades económicas, socioculturales y ambientales que se dan en una comunidad. Ese escenario cuenta con diferentes componentes específicos, y juntos, hacen al desarrollo de la actividad y dan identidad al destino turístico. La gestión de un destino turístico se presenta como una tarea compleja y dinámica que requiere que la red de actores participe de manera coordinada. Dentro de la amplia red de actores se incluye al sector público, privado y la sociedad civil (Wallingre & Villar, 2014). Resulta imprescindible que la gestión se sustente de una adecuada planificación que tenga en cuenta un desarrollo integral para el destino que esté acompañado por el aprovechamiento responsable de los recursos y las consecuentes

políticas públicas. De este modo, el destino y sus componentes como sistema garantizarán un crecimiento ordenado y sostenible. (Wallingre, 2005).

Para establecer los elementos propios del sistema turístico de una localidad, que es también un destino turístico o que forma parte de uno, es adecuado definir ahora el concepto de oferta turística entendida ésta como el conjunto de servicios y productos turísticos disponibles para ser facilitados por organismos, empresas y profesionales del sector, a los que se suman, por un lado, los recursos turísticos utilizados para el provocar el interés en el desplazamiento hasta la zona turística, y por otro, las infraestructuras necesarias que permiten el desarrollo de la actividad turística atendiendo a las necesidades de los visitantes. (Olmos et al., 2011)

Así es como la Oferta Turística de un Destino cuenta con un Producto Turístico para proponer a sus visitantes, reales y potenciales. De acuerdo a lo establecido por la Organización Mundial del Turismo, OMT en adelante, un producto turístico es una combinación de elementos materiales e inmateriales, como los recursos naturales, culturales y antrópicos, así como los atractivos turísticos, las instalaciones, los servicios y las actividades en torno a un elemento específico de interés. (OMT, 2012). La planificación y desarrollo de productos turísticos permite a los destinos posicionarse en el mercado, incrementar su competitividad e incluso atravesar adecuadamente cada una de las etapas del ciclo de vida que los destinos recorren (Butler, 2000). Es en este punto donde la diversificación de la oferta, es decir la creación de nuevos productos resulta esencial. Para poder desarrollar nuevos productor, los destinos deben trabajar en el análisis integral de la oferta existente. De tal modo, será posible visibilizar la realidad del destino y los requerimientos para su evolución (Comisión Europea de Turismo & Organización Mundial del Turismo, 2013)

Antes de continuar con la diversificación de la oferta, resulta pertinente establecer ahora los conceptos de patrimonio, patrimonio natural y áreas protegidas. El patrimonio desde el punto de vista del turismo, es el conjunto de bienes materiales e inmateriales, los recursos, que constituyen la materia prima que hace posible el desarrollo de la actividad. (Sancho et al., 2000, p.185)

En cuanto a los bienes materiales e inmateriales considerados materia prima por la OMT, a los que es posible denominar recursos o atractivos turísticos según los diferentes autores, se presenta la clasificación que efectúa García (1970) quien índice que los recursos turísticos pueden dividirse en naturales y culturales. Tanto uno como los otros demandan conservación y protección para garantizar un aprovechamiento que no altere

ninguna de sus características. Para entender la vinculación entre el turismo y los recursos naturales se recuperan las conclusiones de Bertoncello et al. (2018) en las que se señala un cambio significativo en la manera que se da la relación entre el turismo y la naturaleza. Los autores consideran que en el pasado la atractividad turística de la naturaleza se observaba en los elementos excepcionales que la hacían digna de ser apreciada mientras que en la actualidad, las personas buscan un acercamiento vivencial hacia los entornos naturales sumado a incrementar el conocimiento sobre los mismos y a comprometerse con la conservación como una forma de reconocer su valor. (Bertoncello & Troncos, 2018, p.6)

En relación a lo expuesto en el párrafo anterior, se observa que el atractivo actual de la naturaleza no se detiene en la clasificación realizada por Ana García en 1970 sino que se amplía tal como puede observarse en el concepto de áreas protegidas adoptado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). La organización establece que un área protegida es un espacio geográfico que ha sido definido y establecido como tal y que se encuentra amparado y gestionado de acuerdo a aspectos legales. El área busca conservar la naturaleza, los valores culturales y los servicios de los ecosistemas asociados en el largo plazo (Borrini – Feyerabend et al., 2014, p.2)

El hecho del libre acceso y uso público de las áreas naturales protegidas, resulta de relevancia para las comunidades en general, y al turismo en particular. En alineación con Bertoncello et al. (2018, p.3), es posible entender un nuevo escenario turístico, reforzado posteriormente en los efectos observados como resultados de la Pandemia SARS COVID19, en donde las áreas de preservación natural son entendidas como destinos turísticos privilegiados que quedan obligados a planificar y gestionar su oferta turística bajo estándares de preservación, protección y conservación.

Estas ideas se refuerzan con lo planteado por Raimondi (2023) quien sostiene que la pandemia dejó a la luz una demanda que venía trazando su camino y que se mostraba interesada en disfrutar de actividades en la naturaleza, lejos de las propuestas del Turismo Masivo.

Es pertinente afirmar que esa demanda incipiente, dio lugar, en los últimos años, a nuevas tipologías turísticas orientadas a ampliar la oferta de los destinos y satisfacer las necesidades de una demanda cada vez más segmentada en cuanto a sus motivaciones. Desde las características del turista posmoderno, surge la necesidad de la búsqueda de aquello que resulte alternativo al turismo masivo por un lado, y que se oriente a lo

diferente por el otro. Los intereses que manifiesta el turista de este escenario, son variados y se ajustan a nuevas y diferentes tipologías (Molina, 2006)

Dentro de estas tipologías, es necesario prestar atención a las vinculadas a la naturaleza y el deporte. El turismo de Naturaleza, es entendido como aquel cuyo desarrollo se da mayormente en espacios protegidos, con un visitante que se interesa en el turismo sostenible y que es consciente de la necesidad de su preservación y protección. Estos turistas buscan entrar en contacto con la naturaleza, el acercamiento al paisaje y la observación de la flora y la fauna. Quienes eligen esta alternativa turística se caracterizan por su preocupación por generar el mínimo impacto ambiental posible. (Olmos et al., 2011)

Por su parte, el turismo deportivo, es entendido por Sáez et al., como una posibilidad de diversificar la oferta en los destinos turísticos, los cuales podrán ser consolidados o emergentes. Los autores establecen que las prácticas deportivas presentan diferentes modalidades entre las que se destaca el Turismo Náutico, el Blanco o de Nieve, el de Golf, los grandes acontecimientos deportivos y de particular interés para este estudio, el denominado Turismo Activo, centrado éste en la práctica de deportes de aventura en la naturaleza. Conocido también como Turismo de Aventura, sus opciones de práctica varían en los destinos de acuerdo a las diferentes normativas que lo determinan. Es importante reflejar también que es una tipología demandada por los amantes del riesgo, cuyo espíritu aventurero los impulsa a la práctica de esta tipología. (Sáez et al., 2014)

A diferencia de los autores que anteceden, Rivera Mateos (2018), define al Turismo de Naturaleza como una categoría del Turismo Deportivo Activo que integra un conjunto de actividades físico-deportivas, practicadas al aire libre y en contacto con el medio natural que se realiza como parte del aprovechamiento del tiempo libre. Estas actividades se basan en los recursos naturales y conllevan un cierto factor de riesgo, esfuerzo físico o destreza. Para el autor, Turismo de Naturaleza surge como una diversificación de los modelos deportivos existentes y se acentúan con las características del turista posmoderno que plantea Molina (2006) en donde el turista busca lo diferente y demuestra su interés en el hacer más que el mirar. Señala además, que de acuerdo a las características de los territorios donde se das estas prácticas, es alta la complejidad que puede presentarse en cuanto su gestión requiriendo tecnología, equipamiento sanitario, señalización, acuerdos entre actores y autorizaciones en espacios protegidos (Rivera Materos, 2018)

Por último, el autor destaca los significativos aportes que puede introducir el Turismo de Naturaleza al contribuir a la diversificación de la economía local, al equilibrio en los flujos de turistas para evitar la estacionalidad marcada por temporadas, la oferta complementaria y a la valorización de los espacios naturales para dinamizar el desarrollo territorial y generar beneficios complementarios para los habitantes. (Rivera Mateos, 2018)

Dentro del Turismo de Naturaleza es posible identificar el turismo en áreas de montaña. Las actividades de ascenso a la montaña, el Montañismo, acompañan al hombre a los largo de la historia de la Humanidad. EL ascenso a la montaña por el solo deseo de conquistarla y con una visión turística, tiene sus inicios en Europa y Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX, época en que estos países comenzaron a organizar expediciones a montañas de más de 8000 metros de altura con fines deportivos y turísticos. Tal como recupera Pérez Pía en su trabajo, la Federación Española de Deportes y Escalada, define al montañismo como la actividad deportiva que consiste en ascender montañas o realizar travesías en ellas y que requiere para su práctica conocimientos específicos (Pérez Pía, 2022). Además de los recursos naturales, las montañas representan también al patrimonio cultural derivado de la vinculación que se observa como resultado de las ocupaciones humanas en los territorios.

El desarrollo de nuevas tipologías turísticas como las de Naturaleza y Aventura, y en este último, el Montañismo, puede permitir a los destinos acceder a nuevas oportunidades, recrear su ciclo de vida y reducir los efectos de la estacionalidad.

Para poder abarcar los objetivos propuestos en esta investigación, es necesario presentar el concepto de estacionalidad que se entiende como la concentración de las visitas a un destino en un período específico de tiempo, por ejemplo una estación de año, un mes o un conjunto de meses específicos, fechas de festividades o feriados.

Los factores que dan lugar a la situación de fluctuación marcada de visitantes son diversos. Es posible mencionar el clima, el calendario turístico cultural y las modas en cuanto a las motivaciones de los turistas y los períodos vacacionales en las regiones emisoras entre otros. Los destinos turísticos que desarrollan principalmente las tipologías vinculadas al disfrute de la naturaleza encuentran mayor dependencia en las condiciones climáticas y es esta es una de las razones que hacen que su estacionalidad corra el riesgo de ser marcada. A diferencia de los centros urbanos con gran actividad cultural en donde la estacionalidad es baja, (MINTURDEP, 2022)

En la misma línea, para Godínez y Calderón (2009), la estacionalidad turística es un fenómeno que se registra en los destinos turísticos cuando la oferta está sujeta a flujos turísticos irregulares que dan lugar a momentos de baja y alta demanda a los que relacionan con los recesos escolares además de las condiciones climáticas ya mencionadas. Este desequilibrio temporal puede expresarse en términos de número de visitantes, del tráfico en las calles y otras formas de transporte, en los empleos y en las entradas a atracciones turísticas. (Butler, 1994, p.332)

Posteriormente, el autor ampliaría la idea anexando los factores de mayor incidencia negativa en el análisis de la estacionalidad. Destaca dentro de esos factores el clima, las decisiones humanas como las vacaciones institucionalizadas como es el caso de los recesos escolares o la de los trabajadores en relación de dependencia que tienen a ser en el período estival; destaca también las modas y los grandes acontecimientos como los mundiales de fútbol o las grandes competencias de pesca. Un elemento más que incorpora el autor refiere a la inercia y tradición, es decir, aquellas personas que vacacionan del mismo modo año a año. (Butler, 2000)

Los problemas que se generan por la estacionalidad son de diversa índole y se destacan los económicos por la fluctuación de la estabilidad laboral o los desequilibrios financieros en las empresas. Desde otra óptica, es posible que la fluctuación de lugar a alteraciones en la capacidad de carga de los destinos, tanto sociocultural como ambiental en cuanto a que la concentración de visitantes en determinados momentos y enclaves, comienza a desbordar la capacidad de acogida del sistema turístico local en los niveles físico, económico y social. (García Hernández, 2014)

En el contexto presentado, resulta posible que el destino, en un intento de aprovechar las mejores temporadas, genere un aumento en los precios que resulta desfavorable para locales y visitantes repercutiendo de manera negativa en la calidad de vida de los locales. (Ministerio de Turismo y Deportes, MINTURDEP, 2022)

El deterioro de la flora y fauna de la zona, o la posible sobreexplotación de los recursos, presenta condiciones consideradas adversas a pesar de que en las temporadas bajas, los recursos naturales podrían recuperarse de lo sufrido en la temporada alta. (MINTURDEP, 2022)

En cuanto a las posibles acciones para enfrentar esta posible situación adversa, cada destino debe esforzarse en estrategias que extiendan la estación turística principal como así también la ampliación del mercado, la planificación de actividades realizables

en otros momentos diferentes a los de alta demanda y la diversificación de productos que faciliten estas acciones. (Panosso & Lohman, 2012, p.268)

Además de los análisis basados en la estacionalidad y como se ha sostenido hasta aquí, el entendimiento de la oferta y sus oportunidades es imprescindible y una de las técnicas para su estudio en profundidad es el Relevamiento Turístico de los bienes y servicios de la localidad que, según Domínguez de Nakayama (1993) es una descripción explicativa que consiste básicamente en la recolección de información de base y construcción de datos a la vez que se explica la metodología para su valoración. Para analizar la oferta turística vinculada a la tipología de Montañismo, Naturaleza y Turismo Activo en las áreas naturales protegidas se tienen en cuenta las ideas de Ricaute Quijano (2009) y Domínguez de Nakayama (1993) junto a la teoría de Nepal & Chipeniuk (2005) que establece la necesidad de contar con seis aspectos para otorgar la atractividad turísticas a los recursos de la montaña. Para ellos deberán evaluarse factores como la Accesibilidad en cuanto a las posibilidades de llegar, ingresar y permanecer en el área; un análisis de la Infraestructura existente y la demanda, la observación de la Diversidad de Elementos disponibles, tanto naturales como culturales; la consideración de la Marginalidad en referencia a la cercanía a las localidades de la región, el estudio de la Fragilidad establecida por la capacidad de carga y uso del suelo,, la determinación de Nichos en cuanto a las oportunidades de actividades al aire libre y la evaluación de la Estética basada en la calidad y belleza del paisaje y la montaña.

El destino debe convertirse en la experiencia en sí misma situándose en la mente de los turistas. La especialización de las ofertas de ocio profundiza en la diversificación y diferenciación del producto turístico, permitiendo el distanciamiento de la imagen de destinos estandarizados (Baños, 2014, p.84). En la misma línea de análisis resulta imprescindible modificar la denominación de producto turístico, por la de Producto Turístico Sostenible implicando así la conservación y protección del medio ambiente junto al respeto de la cultural y la economía local. De este modo se garantiza que el paisaje cultural y natural se convierta en una fuente de riqueza que contribuye al desarrollo y bienestar de la comunidad local. (Martínez Quintana, 2017)

Sumado a lo comentado hasta el momento y para finalizar este apartado, corresponde presentar el concepto de desarrollo local, idea a la que toda comunidad debe aspirar. Este estudio basa su realización en diferentes enfoques que procuran vincular el turismo con el desarrollo local. Para esta idea se presenta lo establecido pro Villar (2012) que define al desarrollo local como un proceso complejo en el que intervienen todos los

actores junto a sus múltiples y variados intereses. Estos actores, desde una idea de consenso, deben buscar el crecimiento económico junto a las mejoras de la calidad de vida de la comunidad mientras se tiene en cuenta el cuidado ambiental de la misma. Para alcanzar la idea de desarrollo local endógeno, los actores en conjunto, deberán observar y poner en valor las potencialidades locales. (Villar, 2012, p.47)

A partir de lo expuesto, resulta claro que el desarrollo local no es solo económico sino también, sociocultural y ambiental. En concordancia con las ideas de Wallingre (2007), lo local no se limita a una división geográfica, sino que refiere a territorios con características e identidades compartidas, donde la concertación de actores al igual que lo planteado por Villar (2012) como consenso, resulta fundamental para impulsar un proyecto común. Es la forma de que la comunidad haga un aprovechamiento consciente y cuidado de sus recursos.

Dentro de los recursos mencionados, los naturales ofrecen alternativas de desarrollo local endógeno vinculados al turismo y permiten a las localidades una mejora en cuanto a su calidad de vida mientras ofrecen alternativas para el disfrute del tiempo libre y la diversificación de actividades de ocio recreativo para locales y visitantes. Más allá del aprovechamiento de los recursos, la puesta en valor del patrimonio local por parte de la población, otorga a éste un significado que lo vincula de manera directa con la identidad de la comunidad y desde allí, desde esa construcción social, marcará el camino de sus interacciones. El patrimonio natural se convierte así en patrimonio cultural basado en la memoria compartida e intersubjetiva de la localidad. Se trata de una memoria que se presenta como dinámica y se convierte en una herramienta para la interpretación del presenta y la toma de decisiones en la construcción del futuro de la comunidad local. (Prats, 2005)

Al considerar el análisis crítico que propone Dachary (2004), resulta oportuno establecer que esta investigación se posiciona en los criterios de sostenibilidad para proponer el desarrollo turístico del Parque Provincial Volcán Tupungato como oportunidad de desarrollo local ubicándose en una posición diferente que puede convivir con la del enclave económico turístico existente en territorio vinculado al Enoturismo. Es la del Enoturismo una propuesta de desarrollo que responde a las críticas del autor en cuanto a autonomía, sustentabilidad, imposición de modelos culturales y generación de desigualdades económicas y sociales.

1.4. **Turismo y Patrimonio Natural. Conceptualización y Características**

Para dar continuidad al marco teórico conceptual del caso de estudio P.P.V.T., resulta oportuno abordar las teorías que relacionan al Turismo con el Patrimonio, en es especial el Patrimonio Natural de un territorio. Se considera también, la importancia del uso público de los patrimonios naturales y su vinculación con el turismo. El siguiente apartado expone y caracteriza la Red de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Mendoza. Para su mejor comprensión se considera la normativa vigente en la provincia y sus características con el fin de resaltar la importancia de las áreas naturales protegidas en todo territorio.

Previo a la profundización sobre la relación Patrimonio Natural y Turismo, se considera oportuno dar lugar a la idea sobre el hecho de que las áreas protegidas no se constituyen solamente en un acto de preservación ecológica sino que reflejan un proceso histórico en el que se conjugan las identidades, la afirmación de las soberanías territoriales y la imposición de modelos civilizatorios y económicos donde el turismo adquiere un rol significativo. (Fortunato, 2005)

Si bien el autor citado se expresa en cuanto a las áreas protegidas nacionales, su teoría es de válida aplicación para las áreas protegidas de la provincia de Mendoza, en particular para el P.P.V.T. que, como se verá más adelante, forma parte del límite con la República de Chile desde donde se ingresa de manera significativamente accesible. Del mismo modo, y en cuanto a su visión sobre las identidades, es relevante considerar cómo el parque da nombre a la localidad y forma parte de un territorio sin permitir el uso público.

1.4.1. Relación Entre el Patrimonio Natural y Turismo

La relevancia del patrimonio natural como atractivo turístico no es nueva y resulta innegable que la misma crece día a día en especial para el turismo receptivo del país. Schenkel y Bertoncello (2022) señalan que el crecimiento global del turismo, especialmente en las demandas turísticas asociadas a destinos de naturaleza, constituye un contexto en que resulta sencillo observar su importancia. Lugares con condiciones naturales valoradas como atractivas, ya sea por su singularidad, excepcionalidad o condición prístina, se multiplican como destinos turísticos. Entre estos, sobresalen aquellos vinculados con áreas naturales protegidas gestionadas por organismos responsables de la preservación junto a las alternativas de disfrute de patrimonio natural.

Estos espacios resultan en atractivos turísticos de acuerdo a las cualidades naturales excepcionales que tenga el área.

En la misma línea y como complemento de esta idea, es posible afirmar que tradicionalmente, el turismo ha valorado el patrimonio natural preservado en los territorios privilegiando sus atributos estéticos y escenográficos, como la monumentalidad y los paisajes de cualidades diferenciales. Bertoncello y Troncoso (2018) sostienen que en la actualidad se observa una sobrevalorización de la naturaleza como atractivo turístico considerada ésta como un valor en sí mismo, más allá de sus posibilidades de utilización o cualidades de belleza. Lo que más se valora es el carácter prístino o no transformado resultando atractiva esta condición por el solo hecho de no haber sido alterada por el hombre.

Como ya se ha mencionado, las áreas naturales protegidas ofrecen recursos naturales que resultan de interés para el turismo alternativo. Es común que estas áreas presenten altos valores en flora, fauna o geomorfología por un lado y deficiencias en las vías y calidad de acceso, así como considerables distancias a los poblados por el otro. La potencialidad y competitividad no son excluyentes; si un área resulta débil en un aspecto como el entorno natural podría compensarlo con otras características como sería el caso de la accesibilidad y los servicios. El punto principal será la búsqueda de un aprovechamiento equilibrado del territorio en cuanto a su atractividad turística y la preservación de las áreas. (Picasso Salazar et al., 2017)

La conexión entre patrimonio natural y turismo se vio fortalecida en Argentina, a partir de la promulgación de la Lay Nacional de Turismo en 2005, momento en que el Turismo fue instituido por el Estado Nacional como actividad prioritaria para el desarrollo económico. Schenkel y Bertoncello (2022) explican que, en esta etapa, el patrimonio natural preservado adquiere una notable relevancia en la definición del país como destino global para el que se estructura el diseño de políticas sectoriales que conducen a una reconfiguración del mapa turístico nacional. Las áreas naturales protegidas se reconocen cada más como recursos que pueden ser puestos en valor a través de la actividad turística, operando esta como una estrategia de internacionalización e impulsora de procesos de desarrollo.

Según Schenkel y Bertoncello (2022), los sucesivos gobiernos argentinos instauraron el patrimonio natural en general y las áreas de preservación ambiental en particular como los grandes concentradores de acciones y recursos afectados al sector turístico. Esta centralidad asignada a los usos turísticos, especialmente relacionados con

el turismo receptivo internacional, fue entendida como una oportunidad de desarrollo para el país.

La visita a las áreas protegidas ha experimentado un crecimiento notable desde comienzos de la década de 2000. Este escenario a ha acompañado el crecimiento del turismo en el país. Si bien el uso turístico de los Parques Nacionales y otras áreas protegidas ha estado presente desde sus inicios, la forma en que estas áreas se abren al turismo ha evolucionado con los cambios en la práctica turística y el interés por la naturaleza. En el nuevo contexto social, marcado por las preocupaciones ambientales, el patrimonio natural preservado se colocó en el núcleo de las políticas de desarrollo turístico orientadas a captar turismo internacional aunque también se incentive el turismo interno. (Bertoncello y Troncoso, 2018)

Para completar el entendimiento de la relevancia mencionada en los párrafos anteriores, en relación al patrimonio natural de un territorio y el turismo como elementos que pueden aportar al desarrollo local, con capacidad de fortalecer identidades y dar acceso al disfrute y aprovechamiento del ocio recreativo a través de actividades encuadradas en el Turismo de Aventura, será imprescindible ahondar en el entendimiento del uso público de los recursos naturales.

1.4.2. Uso Público de los Recursos Naturales y su relación con el Turismo

La sección correspondiente a la Subsecretaría de Ambiente del sitio web del Gobierno Nacional (www.argentina.gob.ar) inicia la presentación de su posición respecto a las áreas protegidas con la cita del Artículo 2º del Convenio sobre la Diversidad Biológica, CDB, que indica que un área protegida es un "área definida geográficamente que ha sido designada o regulada y es administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación". Después de presentada la definición, se expresa la importancia manifestada en el Convenio en cuanto a considerar a las áreas protegidas como estrategia fundamental para la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y cultural, proporcionando bienes y servicios eco sistémicos esenciales para la sociedad y la vida en general. Dentro de los beneficios y valores que rescata, es oportuno mencionar la protección de las cuencas hidrográficas y los suelos, la colaboración de estos territorios en la regulación climática, la oferta de un marco ideal *in situ* para la investigación científica, la educación y la capacitación ambiental, y la posibilidad de desarrollo de actividades turísticas y recreativas sustentables que habilitan el desarrollo social y económico con alcance local y regional.

El Convenio destaca también la posibilidad de preservación que proporcionan estas áreas en cuanto a valores culturales, emocionales y espirituales obtenidos de las relaciones del ser humano con los ecosistemas como también la constitución de escenarios de integración de la conservación de la biodiversidad con su uso sostenible. (Mi Argentina, 2025)

Sobre esas posibilidades de desarrollo turístico y más allá de entenderlos como un escenario positivo, los autores Schenkel y Bertoncello (2022) identificas riesgos y tensiones asociados a las políticas de valorización turística. Esto implica posibles dificultades para garantizar la adecuada preservación a futuro de tales patrimonios pero también para asegurar que estos bienes sigan estando a disposición de toda la sociedad.

La efectiva valorización turística requiere la implementación de intervenciones que provean las condiciones para que el turismo pueda llevarse a cabo, incluyendo políticas sectoriales, infraestructura, equipamiento, difusión y promoción, así como la participación de actores sectoriales. El Estado juega un papel fundamental en la definición del patrimonio natural preservado y en las intervenciones para incentivar el desarrollo turístico al transformar algunos lugares con patrimonio natural en destinos turísticos.

Bertoncello y Troncoso (2018) advierten que, si bien las nuevas tendencias turísticas revitalizan miradas idealistas y románticas de la naturaleza, el uso turístico del patrimonio natural protegido en el sistema público de preservación se reincorpora en la dinámica social como un atractivo que sostiene la actividad turística. De este modo, esta naturaleza prístina preservada queda sujeta a estrategias utilitarias de uso y apropiación que habilitan nuevas formas de valorización social y económica del patrimonio natural.

Por su parte, Bertoni et al. (2011) manifiesta en su trabajo que el uso público en los espacios naturales es una parte fundamental del uso social de esos espacios. Además, se señala que el espacio natural es un espacio de uso público que debe gestionarse con la finalidad de facilitar el acceso y el disfrute de sus valores naturales. De manera más directa, se establece que la finalidad del uso público se basa en el derecho de todo ciudadano a disfrutar de un medio ambiente de calidad. En esta línea, uno de los objetivos generales a la hora de regular las actividades recreativas debe ser el de facilitar el uso público del espacio natural en base a los valores naturales y culturales que el territorio posee.

De acuerdo con estas ideas, Mirabal y Flores (2016) indican que la idea de declarar espacios naturales protegidos ya implicaba su utilización como lugares para el recreo y disfrute de los ciudadanos. Los modelos actuales de uso público son presentados como

una apuesta por su función social en donde se considera al área protegida como un espacio abierto para el ocio, la formación y la educación para incorporar así la participación de la sociedad. Su análisis afirma que el uso público debe garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de los espacios protegidos de forma compatible con la preservación de los recursos naturales y culturales, los intereses particulares y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Los autores abordados en este apartado reflejan un común acuerdo en cuanto a reconocer el derecho al uso público de las áreas protegidas como un componente esencial de su función social y del mismo modo, coinciden en la necesidad de establecer las medidas necesarias para la regulación, preservación y protección de los mismos. Por su parte, Villacrés (2020) sostiene que una adecuada gestión turística de un área natural protege a la flora y fauna en primer lugar, y busca alcanzar un equilibrio entre la experiencia satisfactoria del turista, la conservación de la naturaleza, la participación en los beneficios de la comunidad local y el consenso entre los actores.

A nivel nacional, uno de los objetivos que persiguen las áreas protegidas es aportar al desarrollo regional, principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad. La Administración de Parques Nacionales, APN, considera que un área está en condiciones de iniciar su proceso de planificación estratégica cuando cuenta con un centro de costos propio, personal e intendencia. Estas ideas resultan también apropiadas para las áreas provinciales.

La gestión exitosa de las áreas naturales protegidas requiere entonces un enfoque que integre la conservación de la biodiversidad con las necesidades sociales y económicas de las comunidades locales, a través de un uso público planificado y sostenible. La participación activa de las comunidades no solo es un derecho, sino también un factor crucial para la efectividad de las estrategias de conservación y el logro de un desarrollo turístico responsable en los espacios naturales. La definición clara de criterios de uso, la implementación de planes de gestión y el fortalecimiento de la vinculación entre las autoridades de gestión y las comunidades locales son elementos esenciales en el alcance de los objetivos mencionados. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022)

En coincidencia con Mirabal y Flores (2016) el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2022), en su informe técnico del estado del ambiente manifiesta que las poblaciones dependen de las montañas tanto para la provisión de recursos como agua, energía y minerales, como para la realización de actividades productivas y recreativas. Esta situación se refleja con claridad en la provincia de

Mendoza lo que refuerza la necesidad de que tanto la población como las autoridades responsables y los tomadores de decisión tengan conocimiento y comprendan cómo se formaron y evolucionaron las montañas y los diferentes procesos naturales que las modifican. El informe mencionado destaca que esta es la forma de establecer el vínculo entre los pobladores y su entorno montañoso para así garantizar el uso público y facilitar la implementación de políticas públicas de ordenamiento territorial, de desarrollo y gestión. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2022)

En el siguiente apartado se aborda la Red de Áreas Naturales Protegidas en la Provincia de Mendoza para su posterior análisis de acuerdo a los conceptos hasta aquí explicitados.

1.4.3. La Red de Áreas Naturales Protegidas en la Provincia de Mendoza

Por definición un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado a través de medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y sus servicios ecos sistémicos y sus valores culturales asociados. (Dudley, 2008, p.10). La concepción y el manejo de los espacios protegidos como bienes públicos, desde su definición teórica, representa complejidades administrativas vinculadas a las diferentes definiciones, contenidos y figuras de protección que se le asignan a las funciones ecológicas y sociales que ofrecen. Es aquí donde las áreas protegidas adquieren mayor relevancia al considerarse espacios vinculados a su entorno que favorecen el cuidado de la biodiversidad y el equilibrio territorial. Quedan así relacionadas al desarrollo social regional influyendo en los factores económicos, culturales y políticos de las localidades. (Bertoni et al., 2011, p.7)

El Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Mendoza se encuentra constituido por 18 reservas. Se contabilizan como 19 ya que se incluye en dicho sistema a la Reserva Villavicencio que es privada pero se encuentra gestionada, como el resto de las áreas, por el gobierno provincial por el organismo denominado Dirección de Áreas Protegidas, DAP, desde el año 2024. Este organismo reemplaza a la anterior Dirección de Recursos Naturales Renovables, DRNR y mantiene su dependencia en la Subsecretaría de Ambiente bajo la jurisdicción del Ministerio de Energía de la provincia de Mendoza. Resulta oportuno aclarar que ambas denominaciones serán utilizadas en este trabajo según el año pertinente a cada tema de desarrollo.

Mendoza trabaja en su sistema provincial de Áreas Naturales Protegidas desde inicios de la década del ´60 con la Reserva Natural Ñacuñan. (Canizzo et Al, 2021, p. 58). La composición actual del sistema abarca todas las ecorregiones que posee el territorio provincial. El sistema incluye también espacios privados y monumentos naturales. La mayor parte de las áreas cuenta con reglamento de uso, planes operativos y cartas de situación que deben ser elaborados anualmente por los guardaparques y el personal técnicos de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. En el aspecto legal, la provincia posee una ley marco, la 6045/93 que se inscribe dentro de los parámetros internacionales. (Fuertes, 2011, p. 16)

Para completar esta sección, se presenta el mapa de la provincia de Mendoza en el que se señalan las Áreas Naturales Protegidas por el organismo provincial.

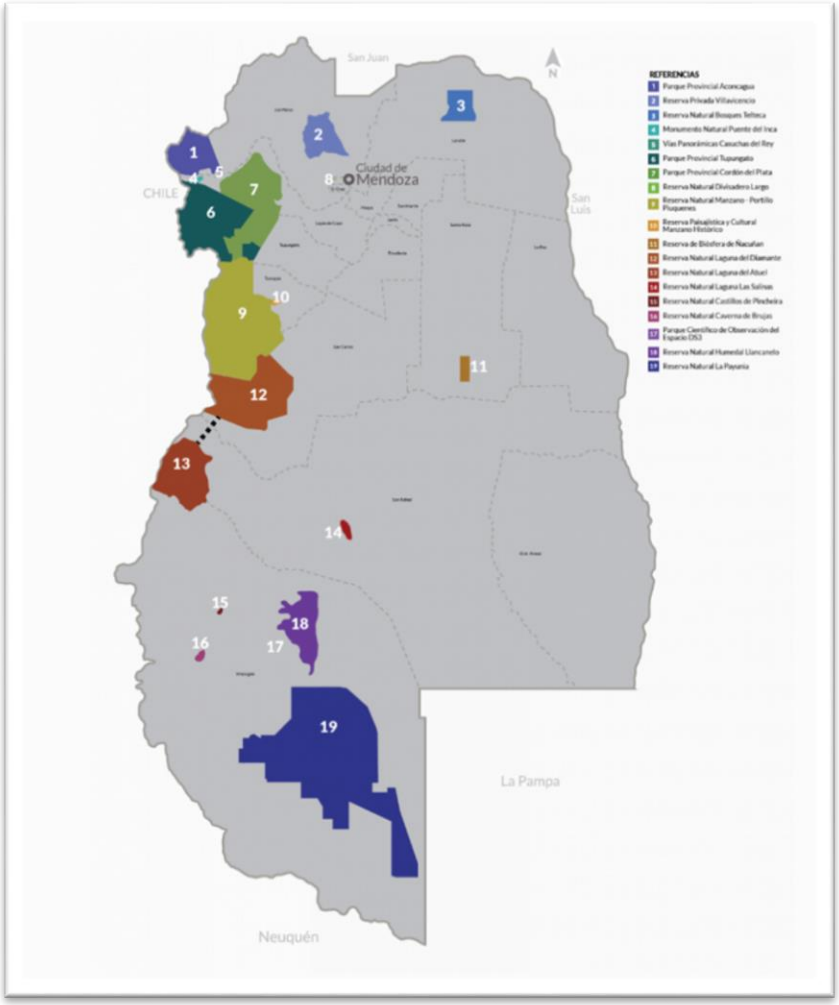


Figura 1 *Provincia de Mendoza y Áreas Naturales Protegidas*

Fuente: Dirección de Áreas Protegidas (2025)

Nota: las referencias del mapa se presentan a continuación para ofrecer mayor claridad.

Cuadro 1 *Referencias para el Mapa de Áreas Protegidas***.**

Área	Área
1-Parque Pcial. Aconcagua	11- Reserva de Biósfera Ñacuñan
2- Reserva Privada de Villavicencio	12- Reserva Natural Laguna del Diamante
3- Reserva Natural Bosques Teltecas	13- Reserva Natural Laguna del Atuel
4- Monumento Natural Puente del Inca	14- Reserva Natural Laguna Las Salinas
5- Vías Panorámicas Casuchas del Rey	15- Reserva Natural Castillos de Pincheira
6- Parque Pcial. Volcán Tupungato	16- Reserva Natural Caverna de las Brujas
7-Parque Provincial Cordón del Plata	17- Parque Científico de Observación del Espacio DS3
8- Reserva Natural Divisadero Largo	18-Reserva Natural Humedal Llancanello
9- Reserva Natural Manzano – Portillo –Piuquenes.	19- Reserva Natural La Payunia
10- Reserva Paisajística Cultural Manzano Histórico	

Fuente: elaboración propia según datos de Dirección de Áreas Protegidas de Mendoza (2025)

En cuanto a la extensión total de las áreas provinciales, el porcentaje de cobertura equivale al 13,68%, a las que debe adicionarse la superficie de la Reserva Privada Villavicencio que fue incluida en el Sistema en el año 2000 como Reserva Natural Voluntaria de Uso Múltiple. La Reserva Villavicencio cuenta con 60654ha., equivalente al 0,4% de la superficie provincial. En el año 2019, se anexaron al Parque Provincial Aconcagua, 18281hs. desde la Quebrada de Vacas y del Matienzo. Según el sitio web de la DAP, la provincia alcanza actualmente algo más de un 14% de su superficie con áreas naturales protegidas por el Gobierno de Mendoza.

En el año 2010, Argentina toma el compromiso de alcanzar el 10% de protección, en el marco de los antiguos Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM. En la X Conferencia de Partes del Convenio de Diversidad Biológica realizado en Nagoya, Japón en octubre de 2010, se firma un nuevo acuerdo hacia 2020, que establece como meta la protección del 17% de áreas terrestres y aguas continentales y un 10% de las zonas marinas y costeras. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2020, p. 247)

Para diciembre de 2022, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, COP15, tuvo su cierre con la firma de un nuevo tratado cuyas metas

procuran orientar las acciones mundiales en favor de la naturaleza al 2030. El plan estratégico incluye medidas concretas para detener y revertir la pérdida de la naturaleza, e incrementa las intenciones de protección al 30% del planeta y el 30% de los ecosistemas degradados para 2023. (COP15 ONU, 2022)

Si se considera el 14,38% de superficie protegida por DAP, el 2,57% de la superficie provincial bajo la protección de Sitios RAMSAR, un 13,67% de superficie protegida bajo la figura de Bosques Nativos Protegidos (Ley Nº8195/2010), y estimado un 1,6% de solapamiento entre estas tres estrategias de conservación, resulta que aproximadamente el 30% de la superficie se encuentra protegida por alguna de las estrategias mencionadas. (Torres el Al. 2020). Se aprecia también que, si bien con el paso del tiempo se han incorporado todas las ecorregiones provinciales, la representatividad de cada una de éstas, puede considerarse baja. (Canizzo et al., 2021)

Además de esta red de áreas protegidas, es oportuno mencionar que la provincia cuenta con otras estrategias asociadas a otros organismos, nacionales e internaciones, que permiten alcanzar mayores índices de conservación y protección de los entornos naturales desde diversos enfoques. Mencionaremos en estas estrategias a las Reservas de Biósfera, las de Gestión Privada, los Sitios RAMSAR, los Patrimonios de la Humanidad UNESCO y la legislación que resguarda a los Bosques Nativos. Podrá observarse también que, en algunos casos, las declaratorias se superponen, aspecto que incrementa la importancia de cada área en cuestión.

De todas las áreas con protección provincial, la Reserva de Ñacuñan, como ya se ha establecido, es la de mayor antigüedad en la provincia. Ubicada en el departamento de Santa Rosa con extensión al departamento de La Paz, fue creada en 1961 como reserva forestal para la protección del bosque de algarrobo nativo. Es un área representativa de la ecorregión del Monte. Además del algarrobo, destaca como flora nativa el chañar. En el año 1986, se incorpora a la Red Mundial de Reservas de la Biósfera de la UNESCO. La característica principal de esta área se desprende desde el objetivo del Programa el Hombre y la Biósfera, MAB (*Man & Biosphere*), que persigue mejorar las relaciones entre las personas y su entorno al combinar las ciencias naturales y sociales para el estudio y mejora de los medios de vida humanos y la salvaguarda de los ecosistemas naturales con un enfoque centrado en el desarrollo sustentable.

Además de la Red Mundial de Reservas de la Biósfera, la Red de Sitios RAMSAR, que nuclea a aquellos humedales considerados de importancia internacional en el marco de la Convención sobre los Humedales, registra tres sitios en la provincia de Mendoza,

uno de ellos con características de inter jurisdiccional. Estos sitios son el Humedal Llancanelo, la Reserva Privada Villavicencio y el Sistema Lagunar Guanacache, Desaguadero y del Bebedero, sistema bajo la jurisdicción de las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis respectivamente.

En cuanto a la protección en las reservas de gestión privada, se destaca que las mismas nacen del interés y la voluntad de sus propietarios para proteger los recursos naturales que albergan sus tierras. Estas áreas, resultan una herramienta de gran potencial para complementar la superficie protegida por el Estado. También pueden generar importantes aportes a una estrategia nacional o regional de desarrollo sustentable. Son dos las áreas de gestión privada en Mendoza. Por un lado, la de Sierra Pintada en el departamento de San Rafael y por el otro, la de Villavicencio en el departamento de Las Heras. Como ya se estableció, esta última cuenta también con declaratoria de Sitio RAMSAR desde 2017.

Por último, corresponde mencionar a las Reservas Naturales de la Defensa, áreas que dan lugar a la presencia del Gobierno Nacional en el territorio. Desde el año 2020, existe en la provincia una Reserva Natural de la Defensa en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, que cuenta con más de 215000ha. Estos territorios tienen jurisdicción nacional por pertenecer al Ejército Argentino. El organismo que administra la reserva es la VIII Brigada de Montaña. La posibilidad de su declaratoria surge del Convenio Marco de Cooperación suscripto por el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales en 2007 con el objetivo de desarrollar en forma conjunta políticas activas en materias de conservación de la biodiversidad. (APN, 2023)

Para el mejor entendimiento del escenario en estudio, se analiza la falta de parques nacionales en la provincia. Las provincias de Mendoza y Catamarca son las únicas que no cuentan con áreas protegidas de categoría Parque Nacional. Catamarca se encuentra actualmente en gestiones para obtener su primera declaratoria mientras que Mendoza, ha presentado a los largo de los años, una serie de proyectos y propuestas entre los que se incluía a los Parques Provinciales Aconcagua y Tupungato. Estas iniciativas no resultaron fructíferas ya que los diferentes gobiernos de turno han elegido conservar estos recursos en la gestión provincial. A raíz de esta situación, en 2023, la APN junto al Ministerio de Defensa y la Fundación Natura, presentaron un proyecto de declaratoria de Parque Nacional para la mencionada Reserva Natural de la Defensa de Uspallata. Al año 2025, el proyecto no ha mostrado avances.

A continuación, corresponde mencionar la preservación de recursos o áreas de declaratoria de Patrimonio de la Humanidad. El Patrimonio inscripto en la Lista de la UNESCO con presencia en Mendoza es el Sistema Vial Andino o Qhapaq Ñan cuya extensión llega hasta el Monumento Natural Puente del Inca en la Zona Turística de Alta Montaña. La declaratoria data del año 2014 y si bien rescata el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, al quedar incluido el Monumento Natural, se considera adecuada su mención. El Sistema Vial Andino es en sí mismo un fiel testimonio de la comunicación e intercambio cultural que las culturas precolombinas experimentaron antes de la época de la colonización. El mapa a continuación, permite observar la estrecha relación de los hallazgos con las montañas de la provincia.



Figura 2: *Qhapaq Ñan - Ubicación en la montaña mendocina*
Fuente: Dirección General de Escuelas, DGE. Mendoza. (2025).

En octubre de 2023, la Dirección de Prensa de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial comunicó la contratación de servicios de consultoría externa para trabajar en la postulación a la Lista UNESCO de la Reserva Natural de La Payunia, en el departamento de Malargüe. Actualmente, La Payunia está inscripta en la Lista Tentativa del Patrimonio Mundial UNESCO de Argentina, lo cual desde 2010 es un requisito excluyente clase en el procedimiento de nominación- Al inicios del 2024 se

transita la etapa de la Evaluación Preliminar y, en paralelo, se dan los primeros pasos para la elaboración del Dossier de Solicitud de Nominación.

Es oportuno aclarar antes de finalizar este apartado que existen en la provincia otras áreas protegidas de alcance municipal. Las mismas no son incluidas que este estudio se centra en las áreas provinciales.

1.4.3.1. Normativa Vigente. A nivel provincial, las áreas naturales protegidas se encuentran encuadradas en la Ley Nº6045/93 Protección de la Flora y Fauna Silvestre. Reservas Naturales-Parques Provinciales-Monumentos Naturales-Paisajes Protegidos. En la misma se determina la protección de las áreas naturales provinciales, se designa a la Dirección de Recursos Naturales Renovables como organismo de aplicación, se establecen las categorías de manejo basadas en las presentados por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, UICN, los criterios de conservación de las mismas, las medidas de conservación para las áreas marginales a las reservas, las medidas para la zonificación y establecimiento de los planes de manejo, las actividades permitidas, las actividades prohibidas, las sanciones y multas. Dentro de las actividades permitidas se enumeran la investigación; educación y cultura; recreación y turismo; recuperación; control; vigilancia y seguridad.

Al momento de su promulgación, la ley incluye las siguientes Áreas Naturales Protegidas del Sistema:

- Reserva Fáunica Laguna Llancanelo. (Hoy Reserva Natural Humedal Llancanelo)
- Reserva Total El Payen. (Hoy La Payunia)
- Reserva Forestal Ñacuñan. (Hoy Reserva de la Biósfera)
- Parque Provincial Aconcagua
- Reserva Natural Divisadero Largo
- Parque Provincial Volcán Tupungato
- Reserva Faunística y Florística Bosques Teltecas. (Hoy Reserva Natural Bosques Teltecas)

En el año 2009, la provincia presenta la Ley Nº8051 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo. Esta ley enuncia como parte de sus fines “Valorar el territorio y sus recursos como base de la identidad cultural y de la competitividad provincial, reconociendo las potencialidades, restricciones, desequilibrios y riesgos como elementos estratégicos que deben ser controlados para lograr el desarrollo provincial actual y

futuro". El Ordenamiento Territorial ratifica la Ley nº6045/93 a través de su artículo 14 sobre Clasificación y Gestión del Territorio donde menciona, dentro de las clasificaciones, la de las Áreas Naturales definiéndolas como:

> …Aquellas partes del territorio que permanecen en estado natural o seminatural y que requieren de su delimitación bajo criterios ambientales para su protección. Los planes respectivos deberán garantizar la preservación de la red de áreas naturales protegidas de la Provincia y contemplar la protección del agua en todos sus estados y sitios, en especial, cuando formen parte de la cuenca activa que abastecen al sistema hídrico provincial. También debe considerarse la preservación de los recursos económicos potenciales que las mismas puedan contener, previniendo en todos los casos la precaución y manejo racional necesario para su protección, en caso de ser incorporada a la actividad humana o usos múltiples. (Ley Nº8051/2009, p.11)

La ley menciona brevemente los temas relacionados al turismo, centrándose en la mención del Turismo Rural y el Agroturismo.

Para el año 2017, la provincia presenta el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial bajo la Ley Nº8999. En el mismo, se ratifica la vigencia y alcance de la ley 6045/93 de Áreas Naturales Protegidas, si insta al Ente Turismo de Mendoza (EMETUR), conjuntamente con la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, a coordinar planes de manejo ambiental en áreas y corredores turísticos. Con respecto al piedemonte de Valle de Uco, menciona que su puesta en valor estuvo dada por las tecnologías que se aplicaron al riego y al marco normativo que favoreció la radicación de capitales extranjeros asociados a la vitivinicultura y el turismo internacional. (PPOT, 2017, p.21)

Sobre las áreas provinciales rige también la Ley provincial Nº7291/04 de Creación del Cuerpo de Guardaparques de Mendoza que regula las actividades, los designa agentes de conservación de la naturaleza y custodios de los recursos naturales en áreas protegidas. Además, les otorga carácter de fuerza pública en representación del Estado Provincial. La ley establece diferentes lineamientos en cuanto a la organización de este organismo como es el caso de las categorías, las funciones y requisitos de estos funcionarios. Además de la posición de Guardaparque, se establecen también las figuras de Guía Intérprete Ambiental, Coordinador Logístico y Baqueanos.

Para terminar con los encuadres legales, y a los fines de esta investigación, es oportuno presentar la Ley Nacional de Fomento del Montañismo Nº27665/2021, en la que se declara al Montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio recreativo en todo el territorio nacional, reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de exploración científicas, ambientales, educativas y de desarrollo humano. Esta ley fue impulsada en un primer momento por la Federación de Andinistas Argentinos en 2012 con el objetivo de generar instrumentos legales para solucionar dos temas urgentes: el acceso y libre tránsito por senderos de montaña y la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad básicas que necesariamente deben ser garantizadas desde la gestión estatal. De acuerdo a lo publicado por el periódico Página 12, la búsqueda de una nueva legislación tuvo su base en la excesiva parcelación del territorio en propiedades privadas que agigantan, desde hace algunas décadas, los problemas recurrentes que recaen entre quienes practican la actividad de manera amateur o recreativa y sin fines de lucro. (Brizuela, 2021). El Artículo 2 de la ley establece que se consideran actividades del Montañismo al senderismo, trekking, ascenso y escalada, así como las técnicas necesarias para concretarlas.

En el marco provincial, se consideran las normativas de Mendoza sobre el Turismo de Aventura, a saber la Resolución Provincial Nº492/96 y la Resolución Provincial Nº293/2019 que incorpora a la actividad la reglamentación referida a Canopy o Tirolesa. Dictadas por el organismo público de turismo de la provincia, la primera resolución establece que ante el incremento del Turismo de Aventura en la provincia dada la demanda de turistas y otros interesados en la actividad, sumado a la existencia de numerosas empresas de viajes y turismo que incorporan estos servicios a su oferta y la aparición de nuevos prestadores a quienes no les es posible encuadrarse en legislaciones anteriores, resulta imprescindible una nueva regulación. En esta legislación se entiende que las actividades de aventura guardan relación directa con la naturaleza, que es su elemento diferencial y que, a su vez, se conjuga con el esfuerzo físico y la preparación psicológica. En este escenario, la ley entiende que la práctica de estas actividades involucra un riesgo en la salud y la vida de las personas y por lo tanto, requiere de un seguimiento y control de los servicios turísticos que se ofrecen para su realización.

La Resolución Nº492/96 determina cuáles son las actividades consideradas como parte del Turismo de Aventura en Mendoza y detalla las características de las actividades

de Trekking[1], Ascensiones, Rafting, Canotaje, Overlanding, Cabalgatas, Mountain Bike, Safari Fotográfico, Espelelismo, Sky de Travesía (en referencia al Esquí de Travesía), Buceo y Actividades Aeronáuticas. La Resolución 293/2019 incorpora, como ya se mencionó las actividades de Canopy o Tirolesa.

El análisis de las normativas, nacional y provincial, es posible observar ciertos aspectos que deben ser tenidos en cuenta en este estudio. La Ley Nacional de Montañismo del año 2021 se enfoca exclusivamente en las actividades comprendidas dentro del mismo, es decir Ascenso. Escalada, Trekking y Senderismo y señala una diferencia entre los dos últimos. Por su lado, la Resolución Provincial de Turismo de Aventura data del año 1996 con ampliatoria en 2019, no menciona en específico al Montañismo, pero sí se incluyen las actividades de ascenso y trekking mencionadas en la Ley Nacional. Tampoco establece diferencias entre Trekking y Senderismo. Al respecto, se conceptualizan ambas actividades que serán consideradas en el análisis de esta investigación.

El Senderismo recorre sendas balizadas y por ello precisa de señalización ya que permite realizar los recorridos con autonomía. Basada en la Federación Española de Deportes y Escalada, FEDME, Pérez Pía (2022) menciona tres posibilidades para el Senderismo. En primer lugar, los senderos de Gran Recorrido, GRR, los de pequeño recorrido, PRR y los senderos locales, SLR. Junto a esta clasificación se establecen ciertos servicios para acompañar al senderista como la información sobre la actividad que se va a realizar, altimetría, distancias y duración a los que se suman mapas, descripciones, geo referencias y otras tecnologías que garantizan seguridad e incrementan el disfrute. El Trekking, por su lado, tiene mayor complejidad que el Senderismo en cuanto a su duración, distancias, exigencias físicas y técnicas para su realización. Destaca además, que su práctica es más habitual en Alta Montaña, es decir, caminar a más de 5000 msnm. (Pérez Pía, 2022, p.17)

De acuerdo a la legislación vigente, se presenta un esquema de las actividades mencionadas con una breve descripción de la actividad según las resoluciones provinciales para profundizar sobre éstas más adelante.

[1] Los nombres de las actividades han sido tomados tal cual aparecen en el documento legal, donde se puede observar que en algunos casos hay traducción desde el idioma inglés y en otros no. Además, se detectan también errores ortográficos en la escritura del idioma mencionado.

Cuadro 2 *Actividades de Turismo de Aventura Reguladas en la Provincia de Mendoza*.

Actividad	Breve descripción según la ley
Trekking	Modalidad organizada de recorrer una región geográfica motivada por los intereses deportivos, paisajísticos y culturales, desplazándose preponderantemente a pie. Normalmente dura entre un día y un mes, pernoctando con equipo de acampar en refugio. Como prestación turística requiere de itinerarios, logística diagramada y de guías específicamente capacitados y habilitados para Trekking. (EMETUR, 2025)
Ascensión	Modalidad del montañismo que intenta ascender y alcanzar la cima de montañas valiéndose de técnicas específicas de dicha actividad. Normalmente dura de un día a una semana, pudiéndose extenderse con modalidad de expedición a unos dos meses. Como prestación turística requiere de itinerarios, logística diagramados y de un servicio de guías de montaña específicamente capacitados y habilitados. (EMETUR 2025)
Rafting	Navegación de los ríos utilizando botes o balsas de goma en trayectos del río perfectamente probados. Puede durar desde pocas horas hasta varios días. Como prestación turística requiere de guías especializados y habilitados para brindar el máximo de seguridad al pasajero en trayectos del río perfectamente conocidos. (EMETUR, 2025)
Canotaje	Navegación por ríos o lagos utilizando canoas o kayak propulsándose con remos, pudiendo combinarse con campamentos o refugios. Puede durar desde pocas horas hasta expediciones de varios días. Como prestación turística requiere itinerarios diagramados y guías habilitados. (EMETUR, 2025)
Overlanding	Modalidad del turismo de aventura que consiste en recorrer diferentes lugares o regiones debidamente autorizados en vehículos denominados 4 x 4. Normalmente dura de un día a una semana, pudiéndose extender hasta varios meses, utilizando equipos de acampada y refugios. Como prestación turística requiere de guías de Trekking y montañas, itinerarios y logística diagramados, vehículos debidamente equipados y habilitados para tal fin, permiso de tránsito y de un servicio de conductores con habilitación profesional. (EMETUR, 2025)
Cabalgatas	Trekking en el que se utiliza caballos o mulas. Puede durar desde pocas horas, extendiéndose hasta varios días en combinación con refugios o campamentos. Como prestación turística requiere de itinerarios diagramados, animales con la debida autorización sanitaria, servicio de baqueanos y guías específicamente habilitados y capacitados para Trekking o montaña. (EMETUR, 2025)
Mountain Bike	Actividad que consiste en recorrer determinados lugares utilizando bicicletas especiales todo terreno del turista o provistos

	por el prestador. Puede durar desde pocas horas hasta varios días. Como prestación turística requiere de circuitos y logística diagramada, guías idóneos y elementos de seguridad y mecánica ligera. (EMETUR, 2025)
Safari Fotográfico	Modalidad de Trekking u Overlanding cuya motivación principal es la captura fotográfica de imágenes de paisajes, fauna, flora o aspectos culturales de la región. Como prestación turística requiere de guías con adecuados conocimientos científicos y culturales para la interpretación ambiental. (EMETUR, 2025)
Espelelismo	Exploración de cavidades geológicas naturales valiéndose de técnicas y equipos específicos de descenso y desplazamiento con fines deportivos o científicos. La prestación turística requiere operar sobre circuitos conocidos y con guías idóneos habilitados para tal fin. (EMETUR, 2025)
Esquí de Travesía	Trekking con esquíes que se practica fuera de pistas trazadas o centros de esquí, pernoctando con equipos de acampada, iglúes de nieve, refugios u hoteles. Normalmente dura de uno a varios días. Como prestación turística requiere de itinerarios perfectamente conocidos, minuciosa previsión meteorológica y de riesgos de avalanchas, equipos idóneos de esquí del turista o provistos por el prestador y de guías de alta montaña habilitados y que además, posean habilitación de capacitado auxiliar o instructor de esquí. (EMETUR, 2025)
Actividades Aeronáuticas	Se incluyen las actividades de parapente, ala delta y globo náutica. Se centra en las actividades de vuelo libre (sin motor) realizada con paracaídas de despegue terrestre, alas delta o aeróstatos o globos de aire caliente con motivaciones deportivas o de esparcimiento. Como actividad turística se refiere a su práctica por turistas guiados, lo que requerirá de vehículos biplaza con las debidas habilitaciones técnicas, tripulados por guías o instructores debidamente acreditados y de una minuciosa previsión meteorológica e infraestructura de movilidad de apoyo terrestre. (EMETUR, 2025)
Buceo	Es la actividad sub acuática realizada en espejos de aguas naturales o artificiales. Puede realizarse con motivaciones deportivas o de esparcimiento, realizadas con equipos de auto respirador autónomo de aire comprimido o con snorkel. Como prestación turística requiere que los turistas posean un tipo de habilitación de buzo o bien reciban la instrucción específica en piscina prevista por la normativa deportiva vigente, la utilización de equipos técnicamente certificados, propios del turista o provistos por el prestador y guías que posean la habilitación de buzo profesional para la profundidad prevista. (EMETUR, 2025)
Canopy o Tirolesa	Modalidad deportiva que consiste en el desplazamiento de personas sobre cualquier accidente geográfico o de interés turístico a través de un sistema de cables de acero o tirolesas.

Fuente: elaboración propia en base a las Resoluciones 492/96 y 293/2019 del EMETUR (2025)

Como ya se adelantó, las actividades detalladas en el Cuadro 2 resumen las posibilidades de práctica del Turismo de Aventura en la Provincia de Mendoza, El desarrollo de las mismas, toma como escenario, mayormente, a las áreas protegidas. En algunos casos, esas áreas pueden contar con declaratoria municipal pero la mayor de las veces su protección es provincial. Corresponde a continuación un análisis de las áreas provinciales con su caracterización y características principales.

1.4.3.2. Clasificación de las Áreas Protegidas y su Apertura al Turismo. Las diferentes categorías presentes en la Provincia de Mendoza se ajustan a las establecidas por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, UICN. Dentro de esas categorías se identifican parques provinciales, monumentos naturales, reservas naturales, reservas paisajísticas y vías panorámicas. El Cuadro 3, que se presenta a continuación, es posible observar la denominación de cada área, su ubicación, categoría de manejo, leyes de declaratoria, fecha de creación, la presencia de Guardaparques y la realización de actividades turísticas en su territorio.

Cuadro 3 *Presentación de las Áreas Naturales Protegidas de la DRNR (Presentadas según el orden cronológico de creación).*

Área	Ubicación	Actual Categoría	N° Ley y Año de Creación	A.T.	GP	Superficie /Observaciones
Ñacuñan	Santa Rosa	Reserva Natural de la Biósfera	2821/1961 1986	Sí	Sí	12282 ha.
La Payunia	Malargüe	Reserva Natural-Santuario de Flora y Fauna	(Payén) Dto. 3917/ 1982 8224/2010 2023	Sí	Sí	665682 Ha. (Ampliación. 15640 ha.)
Aconcagua	Las Heras	Parque Provincial	4807/1983 9205/2019	Sí	Sí	65680 Ha. (Ampliación 18281 ha.)
Divisadero Largo	Ciudad de Mendoza	Reserva Natural	4902/1983	Sí	Sí	492 Ha.
Volcán Tupungato	Tupungato	Parque Provincial	5026/1985 6116/1994 6459/1997	No	No	150000 Ha. (Ampliación) (Derogatoria de la ampliación)
Bosques Telteca	Lavalle	Reserva Natural Cultural y	5061/1985 7447/2005	Sí	Sí	38524 Ha. (Ampliación)

		Reserva Natural Manejada				
Caverna de Las Brujas	Malargüe	Reserva Natural	5544/1990	Sí	Sí	450 Ha.
Manzano Histórico	Tunuyán	Reserva Paisajística Natural y Cultural	6128/1994	Sí	Sí	1100 Ha.
Laguna del Diamante	San Carlos	Reserva Natural	6200/1994 7422/2005	Sí	Sí	192000 Ha. (Ampliación)
Castillos de Pincheira	Malargüe	Reserva Natural	6691/1999	Sí	No	650 Ha.
Villavicencio	Las Heras	Reserva Natural Privada de Uso Múltiple	1065/2000 2017-RAMSAR	Sí	Sí	60654 Ha.
Laguna Las Salinas	San Rafael	Reserva Natural	6965/2001	Sí	No	3500 Ha.
Puente del Inca	Las Heras	Monumento Natural	7465/2005 2014 UNESCO	Sí	Sí	544,60 Ha.
Humedal Llancanelo	Malargüe	Reserva Natural	7824/2007	Sí	Sí	88000 Ha. Sitio RAMSAR desde 1995
Cordón del Plata	Luján de Cuyo y Tupungato	Parque Provincial.	8308/2011	Sí	Sí	175500 Ha.
Manzano – Portillo Piuquenes	Tunuyán	Reserva Natural	8400/2012	Sí	No	314600 Hs. con Sn Carlos y Tupungato
Laguna del Atuel	San Rafael	Reserva Natural Hídrica	8516/2012	Sí	No	130014 Ha.
Parque Observatorio DS3 – Observación del Espacio	Malargüe	Parque Científico Provincial	8514/2013	No	No	40200 Ha.
Casuchas del Rey	Luján de Cuyo y Las Heras	Vías Panorámicas	8820/2015 Dto. 1299/1973	Sí	No	3 puntos aislados entre sí. Monumento Histórico Nacional

Fuente: elaboración propia según datos DRNR (2023)

Referencias: A.T. (Actividades Turísticas) – GP (Guardaparques)

Cuadro 4 *Síntesis de la Descripción de las Áreas Naturales Protegidas. (Presentado según las categorías de manejo del Gobierno Provincial).*

Categoría en base a las propuestas por la UICN	Cant.	Abiertas al Turismo	Presencia de Guardaparques
Parque Provincial	3	2	2
Parque Provincial Científico	1	--	--
Reserva Natural	10	10	6
Reserva de la Biósfera	1	1	1
Reserva Paisajística Natural y Cultural	1	1	1
Monumento Natural	1	1	1
Vías Panorámicas	1	1	--
Reserva Natural Privada de Uso Múltiple	1	1	1

Fuente: elaboración propia en base a datos de la DRNR (2023).

Tal como se explica en los cuadros, algunas áreas han incorporado normativas posteriores a las de creación, la mayoría refiere a ampliaciones de los límites del área de conservación. Las declaratorias de Reserva de la Biósfera y Sitios RAMSAR ya han sido abordadas en párrafos anteriores. Resta mencionar el caso del Parque Provincial Científico DS3 en el departamento de Malargüe, que fue creado para la observación del espacio profundo junto a la Agencia Espacial Europea. Esta tarea se desarrolla bajo una gestión mixta entre ambos organismos.

Son los departamentos de Malargüe, con cinco áreas protegidas y Las Heras con cuatro, los que mayor cantidad de áreas protegidas albergan en sus territorios, situación que pone a estos departamentos a la cabeza en cuanto al desarrollo de las tipologías Turismo de Naturaleza y Activo. Al observar las áreas, resulta positivo el hecho de que la mayoría están abiertas a la actividad turística.

La DAP, como organismo a cargo, es quien define los períodos de apertura como así también las actividades permitidas en cada una. El PPVT y el Parque Provincial Científico en Malargüe no cuentan con uso público, aunque en éste último, el municipio trabaja actualmente en el diseño de un sendero interpretativo para visitantes.

Por su parte, el Cuerpo de Guardaparques, tiene presencia en doce de las diecinueve áreas de la dependencia. Llama la atención que un área con categoría de Parque Provincial, no cuente con la presencia de Guardaparques en su territorio. Además,

el 40% de las reservas no tiene plan de manejo, el 35% ha presentado su plan pero no ha sido aprobado y el 25% cuenta con planes aprobados pero la mitad de ellos se consideran desactualizados. (Canizzo et al., 2020. P.5)

1.4.3.3. El Plan Provincial de Ordenamiento Territorial – Notas de Relevancia. Antes de adentrarnos en el próximo capítulo, es oportuno atender a lo expuesto en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, PPOT 2017 en cuanto a la descripción que se presenta en el modelo territorial actual.

En primera instancia se identifican cinco grandes Unidades de Integración Territorial, UIT; oasis, llanuras, montañas, unidades varias y piedemontes. Es importante destacar que la mayor parte de las áreas protegidas se ubican en el piedemonte y la montaña. Dentro de estas unidades, aparecen otras, que permiten observar cómo el agua es el elemento estructurador al condicionar la distribución de la población y sus formas de asentamiento; el desarrollo de las actividades económicas y las infraestructuras y equipamiento que las mismas demandan; además de los peligros a los que está expuesta la población o los efectos que la misma ocasiona al ambiente. (PPOT, 2018, p.16)

El PPOT presenta un diagnóstico tendencial donde se señala que el desarrollo y avance de la actividad minera e hidrocarburífera en las tierras del oeste y centro de la provincia sin las debidas precauciones ambientales darán lugar a conflictos en las zonas de reserva natural y de agua. El mismo informe indica el valor del paisaje de la zona de montaña y los posibles conflictos relacionados con el acceso a los recursos naturales sin un adecuado manejo.

A los efectos de presentar con claridad el enfoque que se observa respecto al Plan, se cita, de manera textual, fragmentos del Modelo Deseado establecido en el texto.

> …Se ha generado una política de Estado en cuanto a la implementación de estrategias para la preservación, conservación y el uso sustentable de los ecosistemas en las áreas naturales protegidas y asegurando su conectividad a través de corredores biológicos. Se trabaja activamente para la recuperación del bosque nativo. Se busca conservar la diversidad de los bienes y servicios del patrimonio natural y cultural de cada región, incluyendo su dimensión paisajística, garantizando y facilitando el acceso a todos los ciudadanos para su goce y disfrute… (PPOT, 2017, p.29)
>
> …Se garantiza el acceso de todos los ciudadanos a los bienes y recursos paisajísticos de recreación, como lo son los ríos, embalse, sitios emblemáticos

> para la población como las montañas, el piedemonte, llanuras, entre otros… (PPOT, 2017, p.30)

Dentro de las directrices, en el Objetivo 3, el Plan determina que la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, SAyOT conjuntamente con el Ente Provincial de Turismo, EMETUR, deberán coordinar planes de manejo ambiental en áreas y corredores turísticos. (PPOT; 2017. P-43). Cada punto recuperado del PPOT deja ver, con claridad, las intenciones y relevancia que se otorga a las áreas naturales protegidas, su participación en las actividades turísticas y el entendimiento del territorio como espacio geográfico para el aprovechamiento del tiempo libre.

El Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, PPOT, manifiesta la búsqueda de un desarrollo sustentable con preservación de la biodiversidad a la vez que se promueve la conectividad y el uso sustentable, lo cual impacta directamente en las directrices de gestión de las áreas naturales protegidas como es el caso del Parque Provincial Volcán Tupungato. (Arcos, 2021, p.98)

Este capítulo, el del Marco Teórico Conceptual, permite abordar las diferentes aristas necesarias para el estudio. Se ha trabajado con la conceptualización y entendimiento en los términos e ideas propias del Turismo, con teorías que acompañan desde las tipologías turísticas, primordialmente los temas de Turismo de Naturaleza, Activo y dentro de éste, el Montañismo; el análisis de la relación existente entre patrimonio y turismo; el uso público del patrimonio natural como un derecho de las comunidades hasta la presentación y caracterización de las áreas naturales protegidas de la provincia, su vinculación a las actividades turísticas y las normativas que enmarcan a las áreas naturales en su carácter de patrimonio provincial. Cada uno de los aspectos mencionados se vincula de manera directa al estudio de caso sobre el Parque Provincial Volcán Tupungato.

Los antecedentes institucionales, territoriales y normativos desarrollados en este capítulo constituyen la base para el diseño metodológico de la investigación que se presenta en el próximo capítulo.

CAPÍTULO 2 – MARCO METODOLÓGICO

En esta sección se presenta el diseño metodológico del estudio cuya unidad de análisis es el área natural protegida Parque Provincial Volcán Tupungato. Dado que el objetivo es analizar la potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato, se desarrollaron diferentes instancias de análisis. Para ello se procuró enmarcar el estudio en una perspectiva integral respecto al análisis territorial, ambiental y turístico.

El abordaje empírico incluyó estrategias de recolección de información primaria y secundaria sobre tres aspectos principales: trabajo de campo en el área de estudio pudiéndose acceder a la zona de inicio del parque desde la localidad de Tupungato, entrevistas a actores clave vinculados a la gestión y la planificación turística de Tupungato y el análisis documental de fuentes oficiales.

El trabajo de campo se estableció en visitas sistemáticas al Parque Provincial Volcán Tupungato en las estaciones de primavera, verano y otoño, momentos en que se obtuvo la autorización para el acceso al área protegida. Estas visitas se realizaron con la intención de observar el comportamiento estacional, estado de conservación, accesibilidad, características paisajísticas, posibilidades de uso turístico y las intervenciones humanas factibles o necesarias de ser realizadas. Si bien no se realizaron mediciones cuantitativas de frecuencia de actividades, la observación permitió identificar los períodos de mejor accesibilidad y las características estacionales del paisaje, información que luego fue retomada en el análisis cualitativo.

Las entrevistas semi estructuradas realizadas a referentes clave de niveles local, regional y provincial estuvieron orientadas a organismos gubernamentales como la Dirección de Áreas Protegidas, el Ente Mendoza Turismo, la Dirección de Turismo de Tupungato y el Regimiento del Ejército Argentino radicado en la localidad. También se entrevistó a prestadores de servicios turísticos y especialistas en la temática con vinculación al parque. Las entrevistas permitieron acceder a percepciones, valoraciones, problemáticas y propuestas en torno al uso turístico del parque y su integración territorial.

El análisis documental se centró en la legislación vigente, los planes estratégicos, turísticos y territoriales, proyectos normativos, informes técnicos oficiales y antecedentes legislativos vinculados al parque. Desde este análisis se obtuvo una fuente clave para la contextualización institucional y normativa del caso de estudio.

A partir de la triangulación de las fuentes, fue posible abordar los objetivos del trabajo de un modo complementario y multiescalar. En la persecución de los objetivos se estableció un diagrama de trabajo que se detalla a continuación.

En primer lugar, se efectuó un análisis turístico del Departamento de Tupungato para una vez entendido el escenario, presentar la oferta y demanda existentes en el destino, los principales productos turísticos y las alternativas que se vinculan al turismo activo y de naturaleza. A continuación, se abordó un segundo análisis enfocado en las Áreas Naturales Protegidas de la provincia, sus políticas de preservación y gestión para profundizar en aquellas que conciernen al departamento de Tupungato. Finalmente, se efectuó un análisis descriptivo del Parque que permitió comprender sus características, condiciones actuales de gestión y grado de vinculación con el turismo. A partir de la información relevada en las entrevistas, la observación directa no participante y la revisión de las normativas provinciales vigentes, se identificaron alternativas vinculadas al Turismo Activo y de Naturaleza pasibles de ser realizadas en el PPVT sin comprometer la conservación del área.

2.1. Diseño de la Investigación

Este trabajo se enmarcó dentro de un diseño de investigación básica, de enfoque predominantemente cualitativo, aunque incorpora ciertas herramientas de análisis cuantitativo. La investigación adopta la modalidad de estudio de caso con el Parque Provincial Volcán Tupungato como la unidad central de análisis. Se propuso un abordaje descriptivo que permitiera abordar, desde múltiples dimensiones, la potencialidad turística del parque como recurso natural protegido susceptible de uso público turístico controlado.

2.2. Nivel y Tipo de Investigación

La investigación se enmarca en un nivel descriptivo y exploratorio. Resulta descriptiva en cuanto se propuso relevar, organizar y sistematizar información empírica sobre la situación actual del área de estudios; y exploratoria debido a la ausencia de investigaciones previas específicas sobre la potencialidad turística del PPVT con el grado de profundidad requerido.

Se planificó una investigación con enfoque metodológico mixto ya que se incorporó técnicas cualitativas como es el caso de la observación, el análisis documental

y las entrevistas y se incorporaron ciertos elementos cuantitativos al pretender analizar datos como la estacionalidad y la categorización de las actividades.

2.3. Caso de Estudio

El caso de estudio fue el Parque Provincial Volcán Tupungato, ubicado en el departamento de Tupungato, Mendoza. Se trata de un área natural protegida que, pese a su valor patrimonial, no cuenta con accesos habilitados para el uso público. El análisis de este caso busca aportar a la reflexión sobre la articulación entre áreas naturales, gestión turística y planificación territorial desde una perspectiva de desarrollo local endógeno. Del mismo modo, desde el análisis de caso, se pretendió otorgar mayor visibilidad a la situación del parque en el marco de políticas de conservación y desarrollo regional.

2.4. Acotamiento y Justificación de la Dimensión Temporal

El período de estudio abarca desde el año 2018 hasta el año 2025, tomando como punto de partida el lanzamiento del Plan de Desarrollo Turístico Municipal. Si bien el corte es transversal, permitió identificar acciones esporádicas vinculadas al turismo y evaluar la evolución en las condiciones de acceso, gestión y potencialidad turística del parque.

2.5. Unidad de Análisis y Variables

Como ya se estableció la unidad de análisis tomada es el área protegida Parque Provincial Volcán Tupungato. La variable principal fue la potencialidad turística del parque que se desagregó en categorías que permitieron su evaluación entre las que se consideraron la Accesibilidad, la Infraestructura, la Diversidad de Atractivos, la Marginalidad, la Fragilidad, los Nichos de Mercado y la Estética del Paisaje.

Estas categorías fueron tomadas del modelo conceptual de Nepal & Chipeniuk (2005) para Turismo de Montaña, y se complementaron con la aplicación de las matrices basadas en los criterios de Atractividad, Aptitud y Disponibilidad propuestos por Lía Domínguez de Nakayama con adaptaciones y modificaciones realizadas por Fortunato e Hilace (2004).

2.6. Técnicas de Investigación y Categorías de Análisis Seleccionados

Las técnicas de investigación empleadas en este estudio fueron la revisión documental y normativa, la observación de campo no participante y las entrevistas semi estructuradas a referentes clave del territorio.

Cada técnica metodológica fue seleccionada por su contribución específica para el logro de los objetivos establecidos. Las mismas se detallas de acuerdo al esquema que se presenta a continuación. El mismo permite observar el abordaje de los capítulos en relación a los objetivos específicos determinados:

Cuadro 5 *Objetivos específicos y capítulos correspondientes***.**

Objetivo Específico Nº	Capítulo de desarrollo principal	Observaciones
1- Observar la oferta de productos turísticos en el Dpto. de Tupungato	Capítulo 3	Se describe la oferta vigente con base empírica.
2- Considerar los productos turísticos potenciales del Dpto. de Tupungato	Capítulo 4 y 5	Se analiza la potencialidad del P.P.V.T. para nuevas experiencias turísticas sostenibles.
3- Identificar las actividades pasibles de ser realizadas en el P.P.V.T.	Capítulo 4 y 5	Se realiza el enfoque en actividades turísticas compatibles con el parque.
4- Considerar la estacionalidad turística para el P.P.V.T.	Capítulo 4	Se aborda la accesibilidad estacional (de primavera a otoño) y los límites por clima y nieve en otras épocas.

Fuente: elaboración propia (2025)

El análisis documental abarcó fuentes legales, de planificación y estudios académicos vinculados al parque y otras áreas protegidas de la provincia. Esta revisión permitió delinear el marco normativo y contextualizar la posibilidad de apertura turística bajo criterios de sostenibilidad y gobernanza territorial.

En cuanto a la observación de campo, se realizaron visitas exploratorias al Parque Provincial Cordón del Plata y al Parque Provincial Volcán Tupungato. Estas actividades se encuadraron en una modalidad no participante y fueron efectuadas en diferentes estaciones del año. Durante las mismas se documentarios las condiciones de acceso,

infraestructura existente, recursos visibles y posibles actividades compatibles con la conservación del área.

Las entrevistas semi estructuradas se dirigieron a informantes clave del sector público y privado. Se incluyeron representantes de la Dirección de Turismo de Tupungato, el Ejército Argentino, la DAP, EMETUR, el ámbito académico, Guardaparques y prestadores de servicios turísticos y guías. Las entrevistas persiguieron relevar percepciones sobre la potencialidad turística del parque, identificar condiciones necesarias para su apertura y su articulación con otros productos turísticos locales y regionales.

2.7. Procesamiento y Análisis de Datos

Los datos cualitativos fueron sistematizados a través de matrices categoriales por técnica y objetivo. Se empleó el método de análisis de contenido para organizar los discursos recogidos en las entrevistas y la documentación relevada. Los datos fueron organizados en tablas de resumen. El enfoque general de análisis adoptado fue de tipo inductivo, orientado a construir una visión integrada de las oportunidades y limitaciones del área desde la perspectiva turística.

Desde el diseño metodológico presentado en los párrafos que anteceden, se desarrolló el trabajo de campo y el análisis correspondiente. Las principales evidencias y resultados se ponen a disposición en los próximos capítulos de este estudio.

CAPÍTULO 3 - EL DESTINO TURÍSTICO TUPUNGATO

El presente capítulo tiene como objetivo principal caracterizar al Destino Tupungato en línea con los objetivos específicos planteados previamente. De acuerdo a lo expuesto, este capítulo responde al Objetivo Específico 1 de la presente investigación.

Se considera relevante abordar la propuesta turística del departamento de Tupungato para observar las características de su oferta turística y comprender así, un escenario integral con productos turísticos diversos que refuerzan las oportunidades que podría ofrecer la apertura turística del PPVT.

3.1. Caracterización del Destino Turístico Tupungato

Tupungato es uno de los 18 departamentos de la provincia de Mendoza. Se localiza en el centro oeste de la misma, a 78 km al sur de la capital y a 1.170 km al oeste de la ciudad de Buenos Aires. El departamento posee una superficie de 2.485 km2, que representan el 1.66% del total provincial.

El significado de Tupungato varía según el autor. El más arraigado y probable es el de *tupun-catu* ("Mirador de estrellas"), que le habrían dado los primeros pobladores de lengua huarpe. Si bien existen otros entendimientos el significado aceptado por la localidad es el de "Mirador de Estrellas".

La ciudad cabecera de este departamento es la conocida como ciudad o Villa de Tupungato. Según los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 publicados por el INDEC, el departamento de Tupungato cuenta con una población total de 71.280 habitantes. Este dato representa un incremento del 26,9% respecto al censo anterior de 2010, cuando la población era de 32.524 personas. En cuanto a su división política, se encuentra organizado en 13 distritos de los cuales seis, son considerados distritos con atractivos y servicios turísticos, tres sin atractivos ni servicios turísticos mientras que los cuatro restantes cuentan con atractivos o servicios, es decir, solo uno de los indicadores. (Pérez Stocco et al., 2018)

Junto a los departamentos de Tunuyán y San Carlos, conforma la zona turística productiva del Valle de Uco, reconocida especialmente por su actividad vitivinícola definida en el ordenamiento territorial de la provincia como Oasis Centro o Valle de Uco. Este destino se distingue por la calidad de sus vinos de altura, especialmente la variedad Malbec. El objetivo de proponerse como región, es alcanzar mayor participación en los mercados y generar sinergia para fortalecer a los departamentos al presentarse al mundo como micro región. Más allá de las diferencias entre los gobiernos de turno, en 2018 se

lanzó la marca Valle de Uco, que rescata recursos y atractivos turísticos de los tres departamentos y centra su mirada en el enoturismo aunque sin dejar de lado recursos y atractivos de menor envergadura, pero con potencial para el desarrollo de la región.

En cuanto a los límites, en el norte y oeste Tupungato limita con el departamento de Luján de Cuyo, al sur con el de Tunuyán y al este con Luján de Cuyo y Rivadavia. Desde el este y sureste se accede al departamento por la Ruta Nacional 40; por el noroeste y centro sur, por la Ruta Provincial 89; y por el centro norte, transitando la Ruta Provincial 86. Además, las rutas provinciales 88 y 96 conectan su interior. Todas estas rutas revisten especial importancia, especialmente, la Ruta Nacional 40, principal corredor turístico de norte a sur en nuestro país. El resto de las rutas mencionadas son provinciales y destacan como conectoras y parte de la ruta turística Las Caminos del Vino.

La economía de la localidad está basada en el cultivo e industrialización de la vid, al que le siguen los frutales y hortalizas, en especial el durazno, pera, ajo, cebolla, papa, tomate y zanahoria. El departamento cuenta también con agroindustrias destinadas a procesar las cosechas.

Por otro lado, la ciudad de Tupungato tiene un acuerdo de cooperación en carácter de hermanamiento, con la ciudad de Bietigheim-Bissingen, Baden Württemberg, Alemania, desde el año 2019. El acuerdo se firmó con la intención de establecer y fomentar una relación entre ambas ciudades con el objetivo de mantener y construir contactos oficiales, educativos y de la ciudadanía; intercambiar información y conocimientos técnicos entre las administraciones, asociaciones, empresas y otras instituciones; organizar actividades y encuentros para fomentar el conocimiento recíproco, especialmente en las áreas de cultura, deporte, educación, turismo y economía e impulsar el intercambio juvenil mediante la difusión de programas de vacaciones y trabajo.

Se presentan a continuación, tres mapas que permiten observar, en primer lugar, la cercanía de Tupungato a la montaña que toma parte de la Precordillera y la Cordillera de los Andes. El tercer mapa permite entender los recursos, atractivos y productos turísticos.



Figura 3 *Ubicación del Departamento de Tupungato*

Nota: la apreciación de la cercanía de la localidad a la montaña, indica a la vez, las posibilidades de desarrollo turístico en la montaña y la alta montaña integrando de este modo las perspectivas turísticas y geográficas. (Guerrero et Al, 2011)

Fuente: https://diariondi.com/noviembre-el-mes-del-valle-de-uco/ (2022)



Figura 4 *Ubicación del Departamento de Tupungato*

Nota: el mapa visibiliza la posición del departamento en relación al límite oeste que se demarca con la Cordillera de los Andes.

Fuente: Wikipedia (2025)

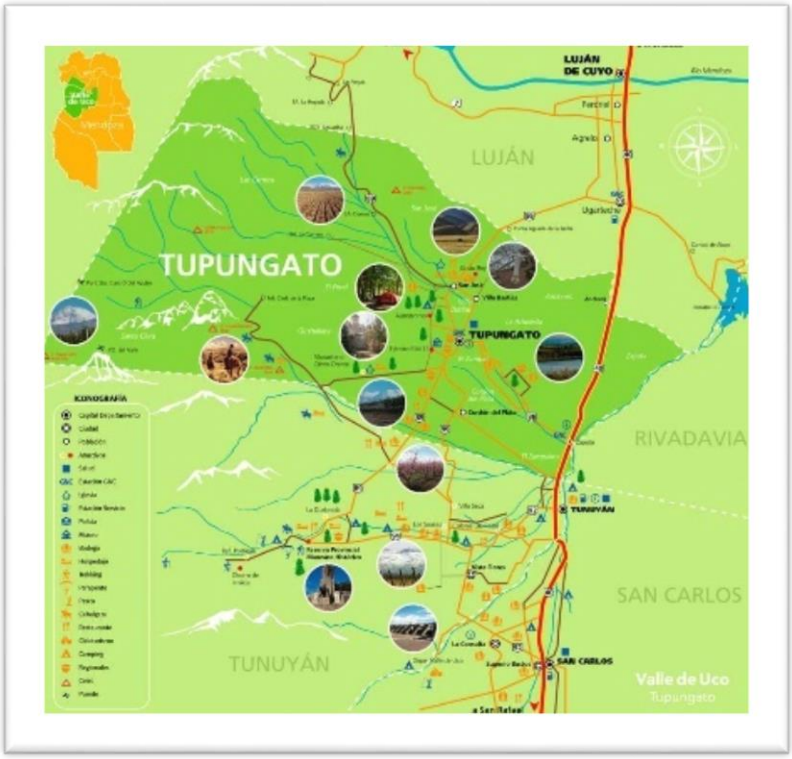


Figura 5 *Mapa Turístico actual del Departamento de Tupungato.*

Nota: el mapa, elaborado en la Dirección de Turismo municipal, permite observar con claridad, la relevancia del enoturismo como principal producto turístico de Tupungato además de su integración a la región turística del Valle de Uco.

Fuente: sitio web del municipio. www.tupungato.gov.ar/seccion-turismo/ (2022)

3.1.1. El perfil productivo del departamento

Los datos del Producto Bruto Geográfico (PBG) que se presentan corresponden al año 2016 y han sido actualizados a marzo de 2019 por los autores Herrera y Mósquez. El PBG de Tupungato representa el 2,1% del PBG Provincial y el 33,8% del PBG del Valle de Uco.

Cuadro 6 *El perfil productivo del Departamento*.

Producto Geográfico Bruto de la provincia de Mendoza a valores corrientes - Año 2016 Valor Agregado Bruto por departamento. Actualizado a marzo de 2019	
Provincia de Mendoza	$366.313.230.000
Valle de Uco	$23.256.583.000
Tupungato	$7.849.492.000
Participación del PBG de Tupungato en el total de la provincia de Mendoza	2,1%
Participación del PBG de Tupungato en el total del Valle de Uco	33,8%

Fuente: Herrera, G. E. y Mósquez, W. (2019)

El informe indica también el aporte del turismo al PBG al establecer un total de $315 millones de Gasto Turístico en Tupungato. Este aporte representa una suma mayor a la producción de los sectores de la Industria Manufacturera; Transporte; Electricidad, Gas y Agua; y 7,5 veces menor que Minas y Canteras. La comparación realizada visibiliza la magnitud de la demanda turística en relación a los diferentes sectores que constituyen la oferta productiva de Tupungato. (Herrera y Mósquez, 2019, p.2)

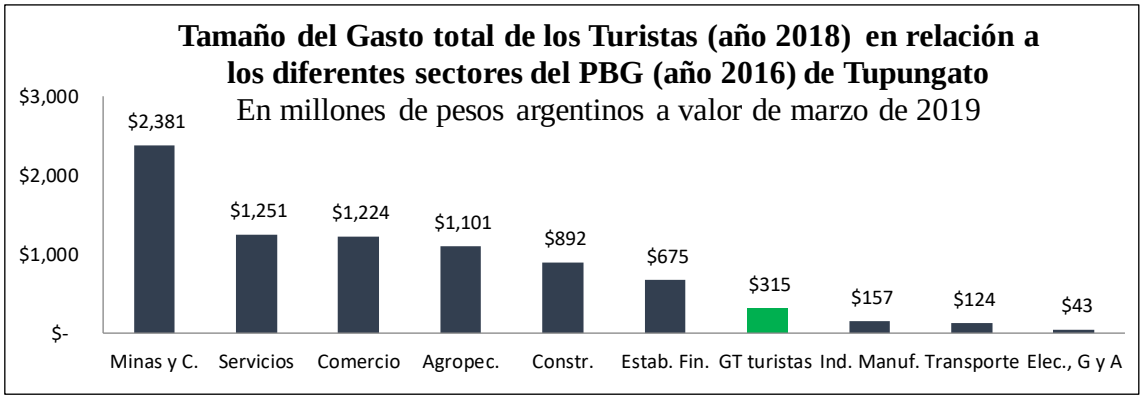


Figura 6 *El aporte económico del Turismo*.

Fuente: Herrera, G. E. y Mósquez, W. (2019)

3.2. Planificación y Gestión Turística de Tupungato

El gobierno local se encuentra, desde hace años, ocupado en desarrollar el turismo en Tupungato. En 2019, se publicó el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de Tupungato- El Municipio entiende que la presencia del enclave enoturístico resulta ajena

a la comunidad y en respuesta a lo que entiende como una problemática, busca desarrollar propuestas y productos turísticos que hagan su aporte a un desarrollo local endógeno. Para ello, se centra en el desarrollo del producto Turismo Rural, Turismo de Naturaleza y Enoturismo en manos de bodegas de origen local a la vez que procura poner en valor el patrimonio cultural de la comunidad. Para alcanzar estos objetivos realiza acciones en las que integra a las organizaciones locales como es el caso de la Casa de la Cultura, la Cámara de Comercio o los grupos de artesanos locales. Para éstos últimos, se trabaja en generar espacios que fortalezcan la presencia de los artesanos locales en los diferentes momentos del calendario turístico cultural.

Desde los centros de estudio presentes en Tupungato, es decir, colegios secundarios con orientación al turismo, institutos terciarios de formación turística y la licenciatura de la universidad, se trabaja conjuntamente con el municipio para poner en valor el patrimonio local, cultural y natural. Se persigue también la formación profesional y la formación de nuevos productos a través de otros factores de atracción más allá del Enoturismo como es el caso del Turismo de Naturaleza y Aventura.

Del mismo modo, el Municipio ha trabajado con las instituciones académicas en la construcción del Mapa de Actores para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico.

De acuerdo a las encuestas realizadas por Pérez Stocco et al. (2018), la comunidad local no tiene mayor conocimiento sobre el tema, no participa ni muestra mayor interés sobre las actividades turísticas del departamento. Los residentes no entienden al Turismo como parte del desarrollo local, no observan un aporte positivo del turismo a la economía, manifiesta cierto malestar respecto a los impactos ambientales negativos como el incremento de residuos pero no se manifiesta contrario al desarrollo turístico local. Este es un aspecto que, a través de actividades socioculturales, como las ferias, propuestas de excursiones y mejoras en el calendario turístico, la Dirección de Turismo procura revertir. (Entrevista realizada a Referente 6, el 7/11/2024).

El Plan de Desarrollo Turístico de Tupungato, publicado en 2019, incluye como parte de los atractivos culturales y naturales del departamento al Parque Provincial Volcán Tupungato. (Parra, 2019)

3.2.1. Identificación de los principales actores del turismo en 2024

Para la mejor comprensión de los actores con participación en torno al Parque Provincial Volcán Tupungato y desde una perspectiva turística se considera oportuno

presentar una síntesis de los niveles de gobierno y otros actores intervinientes en el desarrollo turístico del departamento de Tupungato y en particular, del PPVT

Cuadro 7 *Actores participantes en el desarrollo turístico del P.P.V.T.*

Actores	Descripción
Estado (lógica política y administrativa)	Nacional (para el impulso de nuevos productos turísticos, especialmente el de naturaleza y aventura). Autoridades: Nacional (La Libertad Avanza)- Presidente: Dr. Javier Milei. Secretario de Turismo, Ambiente y Deporte: Lic. Daniel Scioli.
	Provincial (Cambia Mendoza) – Gobernador: Lic. Alfredo Cornejo. Presidente EMETUR: Lic. Gabriela Testa.
	Municipal (UCR) - Intendente: Sr. Gustavo Aguilera Directora de Turismo: Lic. Carolina Aguilar
	Partidos políticos: Bloque Cambia Mendoza - Bloque Justicialista - Bloque Partido Federal - Bloque Nuevo Tupungato.
	Otros: -Ejército Argentino RIM11 (Agente esencial para el acceso a las áreas naturales protegidas del departamento) -INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (Vinculado al desarrollo del Turismo Rural). -IDR Instituto de Desarrollo Rural (provincial, promueve el desarrollo del turismo en áreas rurales) - Agencia de Desarrollo Regional del Valle de Uco - Gendarmería Nacional
Sector económico-productivo	Organizaciones de Trabajadores (Comercio, guías de turismo, gastronómicos, etc.). Sin mayor presencia y/o injerencia en el departamento.
	Organizaciones empresariales Cámara de Turismo (sin específica de Turismo) -Bodegas de Argentina (Cámara empresaria de nivel nacional vinculada específicamente al enoturismo. -COVIAR Corporación Vitivinícola Argentina (Ente mixto que se relaciona al turismo en bodegas).
	Organizaciones de Trabajadores (Comercio, guías de turismo, gastronómicos, etc.)
	Cámara Hotelería de Mendoza (solo vinculada al enclave enoturístico)
	AEHGA Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines de Mendoza (vinculada mayormente al enclave)
	Grandes empresas locales. (Bodegas, Hoteles, Casinos, Restaurantes del enclave, etc.)
	Grandes empresas de carácter extra-local (Ídem anterior)

	Empresas Pymes locales (Hospedaje, gastronomía, entretenimiento, culturales, etc.)
Organizaciones socio-territoriales afines	Organizaciones incipientes locales Agrupaciones de artesanos, de productores informales.
	Casa de la Cultura (Recuperación del Patrimonio Cultural Local)
	Comisión Reinas departamentales. A cargo de la organización de la Fiesta Departamental de la Vendimia junto al Municipio.
	Comisión Cristo Rey (Iglesia), A cargo actividades Semana Santa junto al Municipio.
Sistema del conocimiento con participación en el desarrollo turístico local	Colegios secundarios
	CRUT (Centro Regional Universitario Tupungato)
	Institutos terciarios -Turismo IES 9009
	Universidad Nacional de Cuyo
	IDR (Inst. de Desarrollo Rural)
	UCAR (Unidad para el Cambio Rural)
	INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)

Fuente: elaboración propia (2025)

Nota: el cuadro ha sido elaborado en base a análisis documental, sitios webs de los organismos públicos y privados afines de carácter nacional, provincial y municipal y entrevistas a referentes clave realizadas entre 2022 y 2025.

Como se puede observar, la inter jurisdicción y el encuentro de diferentes organizaciones socio territoriales, presenta un esquema con alta diversidad en Tupungato en lo que a su desarrollo turístico se entiende. Es claro el rol preponderante del producto turístico Enoturismo y el Turismo Gastronómico en su enclave con un alto desarrollo en manos del sector privado sin mayores dificultades para su gestión. A la vez, se observan productos menos desarrollados como el de Montaña con la participación de diferentes jurisdicciones y la presencia de barreras que complejizan sus oportunidades.

3.3. Análisis de la Oferta Turística del Departamento

El turismo del departamento pareciera ir por vías diferentes y hasta opuestas. Por un lado, el turismo de alta gama vinculado a las bodegas, sumado a las migraciones de amenidad, que no toman contacto ni aportan al desarrollo local más allá de las diferentes ofertas de trabajo básico y/o precario hacia los residentes. Por el otro, una comunidad local de escasos recursos, con un gran porcentaje de inmigrantes bolivianos que se comportan como una colectividad endógena ajena a la actividad turística entendida esta tanto como sinónimo de desarrollo como de práctica recreativa.

Existen algunas prestaciones y actividades que son provistas por prestadores locales, dentro de éstas, algunos cumplen con los requisitos formales como las habilitaciones y otros no. Este grupo es desconocedor mayormente, de los conceptos que engloba la calidad turística como principio de la competitividad de un destino y responde a una demanda caracterizada como turismo interno representado en primer lugar por el segmento de familias que responden a las tipologías turísticas de Naturaleza y Montaña en la modalidad de excursionismo y "escapadas", especialmente en los fines de semana largos.

El departamento cuenta con dos áreas naturales protegidas, ambas parques provinciales. El Parque Provincial Cordón del Plata es compartido con el departamento de Luján de Cuyo y el Parque Provincial Volcán Tupungato que pertenece en su totalidad al departamento. El PPVT, objeto de este estudio, será abordado en detalle en capítulo especial para mayor profundidad y entendimiento.

3.3.1. La Infraestructura y los Servicios Turísticos en el Departamento

En este apartado se presentan la infraestructura y los servicios generales; el equipamiento y los servicios turísticos de Tupungato. En el análisis de los servicios turísticos se incluye la oferta de hospedaje, gastronomía y tiendas de recuerdos.

3.3.1.1. Accesos. Es importante destacar que la ruta que funciona como portal al Valle de Uco, es la Ruta Nacional Nº40. Las rutas provinciales Nº86, 88, 89 y 99 son parte del departamento y en su conjunto, especialmente en las rutas Nº86 y 89, se da el recorrido de la Ruta Turística Los Caminos del Vino.

El transporte público está dado por recorridos interurbanos que comunican los tres departamentos del a región entre sí y con la capital provincial. Estos recorridos están en manos de una sola empresa privada. La frecuencia de los servicios internos y hacia la capital es cada sesenta minutos aproximadamente.

Durante cierto tiempo y solo en alta temporada, función el bus vitivinícola que realizaba diferentes recorridos por la provincia visitando el Valle de Uco los días domingos y los miércoles llegando hasta el sur mendocino. Estos recorridos realizaban paradas en tres bodegas. La propuesta tuvo amplia aceptación en las zonas turísticas del departamento con excepción del Valle de Uco.

Actualmente, la forma de visitar los Caminos del Vino en la zona es en vehículo particular, propio, alquilado o con servicio de autos con chofer. En estos servicios, el conductor hace las veces de guía turístico con ciertas dificultades en cuanto al manejo de

idiomas extranjeros. Algunas empresas locales orientadas al turismo receptivo de lujo, ofrecen sus propios servicios de traslado para así salvar las dificultades detalladas.

3.3.1.2. Servicios Públicos del Departamento. El Municipio cuenta con estación terminal de ómnibus, hospital público, farmacias, dos estaciones de servicio para la carga de combustible, departamento de bomberos, escuelas primarias, secundarias, institutos terciarios conde se dicta la Tecnicatura en Turismo y Hotelería y un Centro Universitario perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo, en donde desde 2016, y por un período de cuatro años funcionó la Licenciatura en Turismo para luego ser trasladada a su sede central en la ciudad de Mendoza.

La ciudad de Tupungato cuenta con alumbrado público, zonas con gas natural y otras que se abastecen a través de gas licuado y que corresponde al 30% de los hogares. En 2022, se dio inicio a una obra para el sistema integral de recolección y tratamiento de efluente cloacales para Tunuyán y Tupungato. El 99% de la población tiene acceso a la red pública de agua.[2]

3.3.1.3. Servicios Turísticos. En cuanto a los servicios turísticos básicos, como ya se ha dicho, el transporte público es limitado. Es oportuno aclarar que dentro del enclave del Enoturismo los servicios privados incluyen hasta un helipuerto. Para los servicios de traslado, existen cinco empresas locales dedicadas al transporte en microbuses o vehículos con chofer.

Las empresas de turismo en la localidad son tres de las cuales, dos se dedican al turismo receptivo y una al emisivo. Una de las empresas de turismo receptivo, además de excursiones a bodegas y traslados, ofrece también alquiler de bicicletas y cabalgatas.

En cuanto a la restauración y el servicio de alojamiento, por un lado se encuentran los ofrecidos en bodegas y otros establecimientos asociados a éstas, como un hotel 5 estrellas de la cadena Marriot y otros de menor categoría pero con nivel de servicio acorde.

La diferencia en los niveles de servicios entre los alojamientos vinculados al Enoturismo y los que se encuentran en el centro de la localidad son muy notorios. En los primeros el servicio es bilingüe, con conocimientos en hospitalidad y vinos, capacitaciones y formación de los recursos humanos y la manifestación de los empresarios sobre las dificultades para contratar personal local. (Pérez Stocco et al. 2018)

[2] Los datos fueron extraídos del informe del Censo 2010. https://apps.se.gob.ar/_des/mediawiki/index.php/MENDOZA_TUPUNGATO_TUPUNGATO#Energ.C3.ADa. Consultado el 27/7/22

En los servicios que se ofrecen en la ciudad, el personal no cuenta con mayor capacitación ni conocimientos vinculados al turismo. Además de mostrar alta rotación en los puestos de trabajo, carecen de formaciones esenciales como por ejemplo la referida al vino siendo este tema el principal elemento competitivo.

En la localidad de Tupungato es posible encontrar complejos de cabañas, alquiler temporario de departamentos, casas de campo, campings y hotelería de hasta 3 estrellas. No todos los establecimientos están registrados y habilitados por la Dirección de Turismo municipal o el EMETUR. Los servicios de restauración de la villa cabecera se caracterizan como bares, cafeterías, comidas y rápidas y cierta oferta de comida regional. Estos servicios son aprovechados por los locales y el turismo que llega a Tupungato con motivaciones diferentes a las del enoturismo. El Municipio cuenta con su propio hotel que está ubicado en el centro de la ciudad y dispone de salas con diferentes capacidades para eventos y reuniones.

En lo referente a tiendas de artesanías, regalos y recuerdos, Tupungato tienen la venta de artículos para turistas centrada en la cuchillería fina, los frutos secos y las hierbas aromáticas. Como ya se mencionó, el Municipio procura impulsar y dar espacio a estas actividades desde la idea de desarrollo local.

Los centros de información turística son dos, el principal está ubicado en el centro de la ciudad en el Hotel Turismo de Tupungato y el otro se ubica sobre la Ruta 40 y no está habilitado en la actualidad. Estos centros de información dependen de la Dirección de Turismo departamental.

Se considera relevante aclarar que los servicios presentados en este apartado son los registrados formalmente en la Dirección de Turismo de Tupungato. No han sido considerados aquellos de carácter que operan sin habilitación. Según se pudo observar en las visitas realizadas a la Villa cabecera, el número de establecimientos informales es variado en cuanto a las categorías de sus propuestas y numeroso para un destino pequeño. Se visibilizó señalética y accesos a por lo menos diez establecimientos de estas características.

Cuadro 8 *Servicios Turísticos del Departamento de Tupungato. Año 2024***.**

Servicio	Cantidad de Establecimientos	Ubicado en la Villa y cercanías. No vinculados al enclave del enoturismo
Restaurantes	19	Sí
Otros establecimientos gastronómicos (Heladerías, pizzerías, pancherías, etc.)	15	Sí
Estancias	5	No
Transporte Privado (Traslados y excursiones)	3	Sí
Actividades (Cabalgatas, trekkings, mountain bike, actividades de montaña con guías)	6	Sí
Esparcimiento (Cine y Espacio de Juegos Infantiles)	2	Sí
Artesanías	3	Sí
Regionales	8	Sí
Enogastronomía	14	No
Bodegas con visitas guiadas y degustaciones	12	No
Hoteles	5	Sólo 2 en la Villa
Dptos. de Alquiler	6	Sí
Complejos de Cabañas	11	Sí
Lodges	8	No
Hostels	1	Sí
Campings	3	Sí
Oficinas de Información Turística	1	Sí

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección de Turismo de Tupungato (2024)

La síntesis elaborada permite observar la cantidad de establecimientos formales que guardan relación con el Enoturismo. Como se comentó en párrafos anteriores, también el nivel de calidad es más alto en aquellos establecimientos que se vinculan al Turismo del Vino.

3.3.2. Productos Turísticos

Los productos turísticos incluidos en la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de Tupungato se presentan a continuación, cada uno de ellos con una breve referencia. Para terminar su análisis se pone a disposición una tabla que sintetiza estos productos y los evalúa de acuerdo a su nivel de aprovechamiento en base a la información recolectada en las entrevistas realizadas el análisis documental efectuado.

3.3.2.1. Enoturismo. La región desarrolla su producto enoturístico desde 1998. Su evolución ha sido diversa. El Valle de Uco y claramente, el departamento de Tupungato, presentan bodegas industriales y artesanales; de capitales locales, nacionales y extranjeros; bodegas familiares y bodegas pertenecientes a empresas multinacionales; bodegas abiertas al turismo, bodegas que no. Todos estos establecimientos, en mayor o menor medida, se integran a los Caminos del Vino. La oferta es amplia en unidades y cada vez más similar en sus propuestas. A continuación, se presentan algunos de los principales establecimientos a modo de ejemplos:

Bodega Salentein (En el límite entre Tupungato y Tunuyán). Vinos reconocidos internacionalmente. La oferta de servicios de esta bodega incluye: hostería, restaurantes, sala de arte, actividades recreativas en los viñedos, tienda de regalos, capilla religiosa, visitas guiadas y degustaciones.

Bodega Mirador de Estrellas. Servicio de restaurante, visitas guiadas, degustaciones y eventos de Astroturismo.

Bodega Masi. Servicios de gastronomía, actividades recreativas en verano como noches de cine, visitas guiadas y degustaciones.

Bodega La Azul, Casa Petrini, Atamisque, Tupungato Divino, Gualtallary, Andeluna, Jean Bousquet, Domaine Bousquet, Giaquinta, Rutini, Sophenia, Zorzal, son establecimientos de reconocimiento internacional, abiertos al turismo en mayor o menor grado.

3.3.2.2. Turismo Religioso. El Camino de los Cerrillos, como se conoce localmente a la Ruta Provincial 86, es una excelente opción para recorrer en Valle de Uco. Podría considerarse un recurso para la generación de una ruta escénica. El camino realiza un recorrido hacia el Cordón del Plata con vistas del Valle de Tupungato. Permite llegar al Mirador del Cristo Rey, emblema del fervor religioso de los tupungatinos. (Parra et al. 2021, p.92)

El Cristo Rey propone un Vía Crucis que se realiza para Semana Santa convocando creyentes locales. Es visitado también por habitantes de otros departamentos de Mendoza y de las provincias vecinas. La escultura tiene una altura de 28 metros que la convierten en una de las más grandes y altas de Argentina. Representa a Cristo con los brazos abiertos y mira al Valle de Tupungato. Fue inaugurado en 2005 y en la cima del cerro la altitud es de 1.428 metros.

El departamento cuenta también con un Monasterio, el del Cristo Orante que durante mucho tiempo fue espacio entre las montañas para retiros espirituales con características particulares como su antigua capilla, la elaboración de vinos de sus propios viñedos y artesanías de la zona elaboradas por los monjes que allí residían. Incluso, se proponían actividades con alojamiento que ponían en contacto al visitante con la naturaleza y la religión. En el año 2018 los sacerdotes a cargo fueron denunciados por abusos y desde ese momento el monasterio, que se ubica en tierras privadas quedó cerrado al público. (La Nación, 2019)

3.3.2.3. Turismo de Visitas – Museo Ejército RIM 11 (Regimiento de Infantería de Montaña). En la entrevista realizada al Referente 7, se explicó que el Museo fue inaugurado en el año 2000. Su muestra evoca al General San Martín, al General Gregorio de Las Heras y la evolución del armamento y uniformes militares de la unidad. En el recorrido se aprecian gran cantidad de cuadros y materiales a través de los cuales se da a conocer la importancia de la Campaña por la Independencia y la Gesta Sanmartiniana. (Entrevista realizada el 25/11/2024)

El Museo no tiene días ni horarios establecidos para los visitantes y si bien cuenta con visitas guiadas, éstas requieren coordinación previa, el interesado debe comunicarse vía correo electrónico o telefónicamente.

3.3.2.4. Patrimonio Arquitectónico. Las casonas que forman parte del departamento son recursos no desarrollados turísticamente. El único establecimiento que forma parte del patrimonio arquitectónico de Tupungato es el reconocido Chateaux D´Ancon y es una oferta vinculada al Enoturismo.

El Chateaux D´Ancon es un castillo al pie de los Andes construido en Tupungato en 1933. Esta residencia de 2.480 m2 fue hecha para las vacaciones de verano de la familia Bombal. Cuenta con una posada que se encuentra rodeada por un parque de árboles centenarios diseñado por el paisajista Carlos Thays. Actualmente está incluido en el circuito de Estancias Argentinas y recibe turistas desde el 15 de octubre al 1º de mayo.

El resto de los bienes patrimoniales de la localidad son los que aún no cuentan con una propuesta sólida en cuanto a su desarrollo turístico. Entre los edificios más importantes es posible mencionar la Casa Piaggi, propiedad del primer profesional de la salud del departamento casado con Argentina Palma, descendiente de una tradicional familia mendocina. La casona es parte del patrimonio histórico provincial.

Tupungato, además, cuenta con un circuito turístico especialmente diseñado para conocer aquellas casonas propiedad de inmigrantes italianos dedicados a la vitivinicultura pero ocupados también del fomento de la cultura y la recreación como los fundadores del primer Club Social y Deportivo del departamento. Otro edificio que destaca es la primera escuela del pueblo.

Se suma a las casonas de las diferentes familias inmigrantes que ayudaron a impulsar el desarrollo de Tupungato, construcciones como la Capilla San José, otras escuelas en los distritos y el Centro Histórico Fundacional de Tupungato, la torre de Edificio Policial, el RIM 11 y el desaparecido Cine y Teatro Artemisa (Parra et al., 2021)

3.3.2.5. Patrimonio Arqueológico. Tupungato fue un centro de concentración de poblaciones de pueblos nativos, particularmente de los huarpes. Su presencia en el territorio se evidencia en los registros arqueológicos a través de nuevas investigaciones que demuestran una gran riqueza del patrimonio cultural que tiene el departamento y que merece ser valorado tanto desde el punto de vista científico como turístico. Los arqueólogos e investigadores a cargo han dado a conocer recientemente, tres nuevos sitios donde se han estudiado secuencias de ocupación correspondientes a distintos períodos históricos. (Parra et al., 2021, p.104)

3.3.2.6. Turismo Rural. Como ya se explicitó la agricultura del departamento se caracteriza en primer lugar por sus viñedos a los que les siguen las plantaciones de frutales como nogales, cerezos y duraznos. Los productos más emblemáticos son el vino, la nuez, la papa y el ajo. En cuanto a la ganadería, se desarrolla ganado caprino, bovino y ovino. Se realizan en el departamento visitas a establecimientos agroindustriales fuera de las bodegas y a fincas de plantaciones frutales donde se venden productos elaborados artesanalmente como dulces y mermeladas, conservas, hierbas aromáticas, miel, panificados y repostería. (Fernández, 2015). Estas actividades cuentan con el acompañamiento de la delegación local del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA.

3.3.2.7. Turismo en Estancias. Gran parte del territorio del departamento de Tupungato se desprende de tierras pertenecientes a la estancia de la familia Silva, cuyos

herederos dividieron sus tierras en estancias de menor tamaño e incluso vendieron partes de la estancia originaria. De esa gran extensión quedan estancias que ofrecen servicios turísticos como alojamiento en el casco, actividades relacionadas a la vida rural, excursiones de pesca, excursiones en bicicleta, cabalgata y senderismo en la montaña y aquellas relacionadas al vino.

Dentro de esas estancias destaca el ya mencionado Chaeaux D´Ancon por antigüedad y otras como Rancho E´Cuero, Las Pircas y San Pablo, todas ellas orientadas al turismo internacional de Alta Gama. Los propietarios viven en la ciudad de Mendoza o Buenos Aires. Integrantes de su familia o personal a cargo se ocupan de estas actividades. (Parra et al., 2021)

3.3.2.8. Turismo de Naturaleza. El departamento cuenta con dos áreas protegidas, el Parque Provincial Cordón del Plata, cuya jurisdicción se comparte con el departamento de Luján de Cuyo y el parque Provincial Volcán Tupungato cuyo acceso presenta cierta complejidad.

El territorio de acceso al PPVT es propiedad del Ejército Argentino, específicamente del RIM11. Este organismo es quien podría habilitar un paso de servidumbre. También podría hacerse con la expropiación de tierras privadas, pero como se verá más adelante, estas acciones no serían las más viables. Mientras que el acceso desde Tupungato es dificultoso por diversos motivos, turistas y andinistas ingresan al parque desde territorio chileno y lo hacen a través de espacios mucho más accesibles.

El Cordón del Plata, pertenece a la Cordillera Frontal. Un segundo cordón, el de Portillo, más reconocido como parte del departamento vecino, Tunuyán, también se ubica en esta cordillera, mientras que el Volcán Tupungato se ubica en la Cordillera Principal.

Numerosos son los cerros que distinguen a esta región. Entre ellos: El Plata, Santa Clara, Santa Elena, Vallecitos, Azufre, Negro, Huarpe, Punta Negra, Rincón, Lomas Blancas, Franke, Arenales, Andresito con alteras que van desde los 3.140 mts. A los 5.962 mts. (Cerro El Plata). Estos cerros cuentan con gran cantidad de quebradas, valles, glaciares y ventisqueros que resultan en un importante atractivo y desafío para los montañistas que los visitan desde diferentes puntos del país y del mundo. La Quebrada del Cóndor destaca dentro de lo turístico por los servicios que ofrece, actividades por el día, hostería y gastronomía.

En relación a la flora nativa que se encuentra fundamentalmente en la cercanía de la montaña, es de Monte. En la montaña la flora es de características alto andinas. Por

otro lado, la fauna del piedemonte cuenta con ejemplares de zorros, piches y vizcachas mientras que la región alto andina está caracterizada por el cóndor, puma y guanaco.

En lo referido a su cuenca hidrográfica, el departamento cuenta con una cascada, la Cascada del Arroyo del Sauce, ubicada en el predio del camping municipal, cuatro ríos que son Las Tunas, Santa Clara, Tunuyán y Tupungato que es el afluente más importante del Río Mendoza; ocho pequeños arroyos: Negro, Guajardino, Miranda, La Carrera, Chupasangral, Anchayuyo, La Estacada y El Sauce. Los diques son tres: Las Tunas, del Peral y el Zampal. Se cuenta con dos puentes emblemáticos, Anchayuyo y El Zampal y un pequeño ramal de canales, acequias y surcos. No se registran actividades deportivas ni turísticas relacionadas al agua más allá de la pesca en la montaña, actividad con grandes oportunidades que es aprovechada por las estancias de la zona. (Mikkan, 2014)

3.3.2.9. Turismo de Aventura. Las actividades de aventura tienen lugar en la naturaleza, es especial en los parques mencionados. Dentro de las actividades, aspecto en que se profundizará más adelante, destacan senderismo, escalada, pesca, aladeltismo, ciclismo, cabalgatas y parapentes.

En la entrevista realizada al Referente 3, integrante de la DAP, el también Guardaparque manifestó que muchos de los cerros funcionan como espacio de entrenamiento para aquellos que preparan el ascenso al Cerro Aconcagua ubicado en el departamento de Las Heras. Estos picos tienen menor altura que el Aconcagua (6.961 mts.), pero resultan válidos para la aclimatación y el conocimiento de la montaña de Mendoza. (Entrevista realizada el 15/10/2024)

Uno de los prestados de servicios turísticos privados de índole local, Quebrada del Cóndor, ofrece servicios turísticos con guía para cabalgatas, senderismo, pesca y escalada. (Referente 6, 7/11/2024). Además de este establecimiento, existen otros de índole local que realizan actividades como ciclismo en la montaña, trekking, escalada y ascensos. Las actividades de mayor dificultad se realizan con guías y servicios provenientes de la ciudad de Mendoza (Entrevista realizada al Referente 8, 2025)

Por su parte, la Dirección de Turismo organiza, con cierta regularidad, actividades de trekking que se detallarán al profundizar sobre el PPVT (Entrevista a Referente 6, 7/11/2024)

3.3.2.10. Otros Productos del Turismo Deportivo – Golf. Las actividades de Turismo Deportivo referidas al Turismo Activo o de Aventura, se analizan en un apartado especial dada la envergadura de los temas para esta investigación

Tupungato cuenta con dos campos privados de Golf, uno de 9 y otro de 18 hoyos. El primero pertenece a la Bodega Atamisque y el segundo al emprendimiento Tupungato Winelands. No son espacios abiertos al público en general sino destinado a los invitados y visitantes del enclave del Enoturismo principalmente. (Sitio Web Tupungato Winelands, 2023)

3.3.2.11. Calendario Festivo. El último punto de este apartado aborda el análisis del Calendario Festivo Cultural y Turístico establecido por el Municipio. La inclusión de este espacio refiere a las posibilidades que esta agenda puede aportar al desarrollo turístico local y además, permite observar el posible flujo turístico y local en estas celebraciones. Los eventos y festividades propios del departamento, más allá de la Fiesta Departamental de la Vendimia, son los correspondientes a la Semana Santa, la Fiesta Aniversario Departamental, la Semana Estudiantil y las Actividades Gauchas.

Tupungato es conocido también como "Capital de la Nuez y los Vinos de Altura". El 35% de la producción de nueces de la provincia es tupungatina. La primera edición del Festival de la Nuez se realizó en la década del `80, se volvió a realizar en 1993 y nuevamente en 2014 y 2015. Desde el 2020 se realiza en la plaza departamental la Feria de los Vinos de Altura, a cargo de la Dirección de Cultura del Municipio mientras que el Festival de la Nuez, es actualmente, un evento privado.

La localidad es parte en el Festival Internacional de Música Clásica por los Caminos del Vino que en 2024 tuvo su XXIV edición. El Festival es organizado a nivel provincial cada año en el marco de las celebraciones de la Semana Santa. Los escenarios son las diferentes bodegas del departamento. Con el mismo formato se realiza el Festival del Tango por los Caminos del Vino con su XV Edición en 2024. Este evento es organizado por la Subsecretaría de Cultura de la provincia en el mes de septiembre de cada año.

La colectividad boliviana presente en Tupungato es significativa en cuanto a su número y se considera parte de la colectividad presente en la localidad de Ugarteche (límite entre Tupungato y Luján de Cuyo). Esta comunidad es reconocida como una verdadera colonia boliviana endógena que mantiene viva su cultura, costumbres y tradiciones, especialmente las referidas al carnaval que se realiza en la mencionada localidad que involucra a ambos departamentos.

3.3.3. Prevalencia del Enoturismo

El Enoturismo es hoy por hoy el principal producto turístico de Mendoza. Tiene la capacidad de atraer turismo extranjero de alta gama con los beneficios que el turismo receptivo implica. Importantes bodegas, de reconocimiento internacional, destacadas por su arquitectura y diseño, además de la calidad de sus vinos, hacen del Valle de Uco, y un modo especial a Tupungato, un destino turístico único con servicios gastronómicos, de alojamiento y recreativos del más alto nivel, Incluso, dentro de estos establecimientos, algunos de los gastronómicos, han sido incorporados a la Lista de Restaurantes Recomendados por la Guía Michellin desde el año 2023. Esta guía posiciona a Mendoza y sus regiones vitícolas en niveles internacionales de calidad y reconocimiento lo cual refuerza el análisis que se lleva hasta el momento. En la actualidad, es posible mencionar un Producto Enogastronómico de primera calidad para Mendoza. Tupungato no es la excepción.

Que el posicionamiento turístico de Tupungato está dado por el enoturismo resulta innegable. Cada uno de los estudios realizados pone esta idea en evidencia. Declaratorias como la de Great Wine Capital en 2005, reforzaron el posicionamiento mundial y la competitividad del destino en todos los niveles. El Valle de Uco recibe parte de los galardones y no sería adecuado negar el valor de estos logros más allá del enclave económico que los absorbe.

Los establecimientos del enclave se encuentran en su mayoría en manos de capitales foráneos, mayormente extranjeros. Se trata de empresas que, con el paso del tiempo, han adquirido las mejores tierras al pie de la montaña, tierras que ofrecen un paisaje natural y cultural único. Las inversiones mencionadas, han dejado a los locales sin acceso a la montaña. La comunidad local vive, en su mayoría, ajena a las actividades turísticas y no ve reflejados los beneficios del turismo en su calidad de vida ni en su desarrollo. (Pérez Stocco et al., 2018)

3.3.4. Oportunidades Post Pandemia

La pandemia SARS COVID19 produjo un profundo quiebre en las dinámicas del turismo a nivel global. Las medidas de confinamiento, el temor al contagio y la necesidad de evitar aglomeraciones modificaron las preferencias de los viajeros, que comenzaron a valorar más los destinos abiertos, tranquilos y con posibilidades de contacto con la naturaleza. En este contexto, el Turismo de Naturaleza particularmente en áreas

protegidas o de montaña, se posición como uno de los nichos con mayor potencial de desarrollo. Argentina no fue ajena a este fenómeno y la crisis sanitaria operó como catalizador de una transformación que ya se había iniciado con antelación donde el turismo orientado a la experiencia, la sostenibilidad y la baja masificación, entendido como Turismo Alternativo, gana terreno frente al Turismo Tradicional Masivo. El autor sostiene que la pandemia reveló una demanda contenida de experiencias de contacto genuino con la naturaleza, en entornos menos intervenidos y con bajo nivel de riesgo sanitario. (Raimondi, 2023, p.9).

Este tipo de turismo, basado en la contemplación del entorno, el ejercicio físico en la naturaleza y la desconexión digital, fue interpretado por los organismos públicos como una oportunidad para reactivar economías regionales y reposicionar a Argentina como un destino de naturaleza a escala internacional. En respuesta a esta tendencia, el entonces Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación lanzó en 2021 el programa La Ruta Natural, una iniciativa estratégica orientada al desarrollo, ordenamiento y promoción del turismo de naturaleza en todo el país. Raimondi (2023) destaca que este programa no solo busca responder a la nueva demanda pos pandemia, sino también descentralizar la actividad turística, diversificar la oferta y fomentar la sostenibilidad ambiental y social. Organizado en 17 rutas temáticas que abarcan más de 150 destinos, el programa incluye múltiples áreas de montaña, volcanes, parques provinciales y nacionales, entre ellos, circuitos cordilleranos en Mendoza, donde se inserta geográficamente el PPVT. (MINTURDEP, 2021)

La estrategia propone que los destinos emergentes – aquellos con alto valor escénico pero escasa infraestructura- reciban apoyo estatal para mejor la accesibilidad, interpretación, servicios turísticos básicos y promoción, con énfasis en la capacitación de los actores locales. En ese orden, señala que la gestión del turismo de naturaleza debe basarse en el respeto por los ecosistemas, el fortalecimiento de la identidad territorial y el empoderamiento de las comunidades. (Raimondi, 2023, p.14). Así, el turismo de montaña en áreas como Tupungato no solo puede generar nuevas oportunidades económicas, sino también contribuir a la conservación del patrimonio natural y cultural, mediante prácticas responsables que garanticen su sustentabilidad.

El PPVT, con su imponente geografía, biodiversidad andina y potencial para el desarrollo de actividades como el Senderismo, la Observación de Fauna y el Montañismo, encaja plenamente en este nuevo paradigma turístico que se presenta como armónico, inclusivo y sostenible en el largo plazo.

3.3.5 Síntesis de los Atractivos Turísticos del Departamento

Los atractivos culturales y naturales propios del departamento son analizados como alternativas de desarrollo en base a los productos turísticos existentes. El análisis permite observar que la mayoría de los atractivos que no son parte del Producto Eno y Gastro turístico no cuentan con mayor desarrollo.

Después de haber abordado las oportunidades pos Pandemia, es claro que los atractivos naturales, adquieren un rol diferente que propone oportunidad de desarrollo. El PPVT, como caso de estudio, es un claro ejemplo.

A continuación, se presenta una síntesis de los atractivos turísticos de Tupungato, el tipo de demanda que convocan o podrían convocar y su vinculación o no con el ya mencionado enclave.

Cuadro 9 *Productos y Atractivos Turísticos del Departamento. Análisis según el interés de las Visitas Turísticas. Año 2022.*

Productos Turísticos Culturales	Interés	Atractivo Principal
Enoturismo	Nacional e Internacional	Visitas y Actividades en Bodegas, espectáculos y festivales.
Enogastroturismo	Nacional e Internacional	Gastronomía en Bodegas
Religioso	Nacional y provincial	Mirador Cristo Rey. Vía Crucis en Semana Santa.
Visitas	Local	Sitios Sanmartinianos
Patrimonio Arquitectónico	Provincial y Local	Estancias y Casonas emblemáticas
Arqueológico	Provincial	Grabados rupestres. Cultura Originaria Huarpe.
Rural	Internacional, Nacional y Provincial	Estancias con actividades en la montaña para el segmento Alta Gama. Fincas con productos regionales.
Calendario Festivo	Interés	Fecha de Realización
Fiesta Departamental de la Vendimia	Local	Mes de febrero
Festival de Música Clásica en los Caminos del Vino	Nacional, Provincial y Local	Semana Santa
Festival del Tango por los Caminos del Vino	Provincial y Local	Septiembre
Feria de los Vinos de Altura	Local	Abril
Festival de la Nuez	Local	Abril

Carnaval de la comunidad boliviana	Local	Febrero
Productos Turísticos Naturales	Demanda	Atractivo principal
Aventura y naturaleza: Senderismo, escalada, pesca, ciclismo, cabalgatas y parapentes.	Internacional, Nacional, Provincial y Local.	Parque Provincial Cordón del Plata Parque Provincial Volcán Tupungato.

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección de Turismo de Tupungato. (2022)

Como ya se estableció en párrafos anteriores, el departamento cuenta con dos áreas protegidas. El cuadro que antecede expone las posibles características de la demanda, como así también un breve detalle de las actividades a realizar entendiéndose que, después del análisis de las actividades establecidas por la ley y de las entrevistas realizadas a los referentes claves, estas actividades podrían aumentar en números y en oportunidades el turismo en la localidad.

Para poder dar avance a este trabajo, se presenta una breve descripción de los dos parques con presencia en el territorio de Tupungato.

3.3.6. Parque Provincial Cordón del plata (Compartido entre los departamentos de Luján de Cuyo y Tupungato)

Se encuentra a 80 km de Mendoza capital, por la Ruta nacional Nº7 y empalme con la Ruta Provincial Nº82. Es un área natural protegida desde el año 2011 y cuenta con una superficie de 175.500 hectáreas.

El Cordón del Plata, pertenece a la Cordillera Frontal mientras que el Volcán Tupungato se ubica en la Cordillera Principal. Los cerros considerados como los más importantes son El Plata, el Santa Clara y el Santa Elena que van desde los 3.140 a los 5.962 mts. de altura. Las quebradas, valles, glaciares y ventisqueros a los que se puede acceder en este parque resultan un reconocido atractivo para montañistas nacionales e internacionales. (DAP, 2024)

3.3.7. Parque Provincial Volcán Tupungato

Ubicado a 110 km. de la Ciudad de Mendoza, se accede por la Ruta Provincial Nº89 desde la Villa cabecera. En un área natural protegida desde el año 1983, con 150.000 hectáreas responsables de proteger un importante sector de los Andes centrales. Las

cumbres que se destacan son el Volcán Tupungato (6.570 mts.), Polleras (6250 mts.), Juncal (6180 mts.) y Plomo (6120 mts,) entre otros. Los enormes ventisqueros y glaciares constituyen uno de los mayores reservorios de agua de la provincia.

Como ya se mencionó el territorio de acceso al parque es propiedad del Ejército Argentino, organismo que debe habilitar el paso de servidumbre por encontrarse el resto del territorio lindante en manos de capitales privados con menos disposición a ceder el paso por sus tierras. Se ha mencionado también que resulta más accesible el ingreso desde la República de Chile que propone actividades que son aprovechadas por turistas y andinistas del vecino país.

Por todo lo expuesto se observa el encuentro de diferentes jurisdicciones. El acceso en manos del Ejército, es decir, jurisdicción del Gobierno Nacional. El parque en sí, con declaratoria provincial pertenece al Gobierno de Mendoza. La gestación de prestaciones de servicios correspondería en primer lugar, a la localidad de Tupungato, es decir jurisdicción del Municipio.

Muchos de los cerros mencionados, tanto de un parque como del otro, funcionan como espacio de entrenamiento para aquellos que preparan su ascenso al Cerro Aconcagua. Los picos de los parques tienen menor altura pero resultan válidos en la aclimatación a la altura y el reconocimiento de las montañas junto a los desafíos y dificultades de la región. (DAP, 2023)

Después de presentar brevemente los principales recursos, actividades y atractivos naturales de Tupungato, se considera necesario realizar un análisis de la demanda del departamento. Los datos recopilados corresponden en parte, al año 2019, y en otros casos, su construcción se basa en información suministrada por el Observatorio Turístico de Ente de Turismo Provincial, EMETUR.

3.4. Análisis de la Demanda

A fines de 2018, la Dirección de Turismo de Tupungato inició la planificación turística del Municipio junto a su integración en la nueva marca “Valle de Uco”. Esas acciones permitieron y permiten trabajar con cierta información a la que, pandemia de por medio, podría catalogarse como actualizada. Estudios realizados por el Observatorio Turístico Provincial permiten entender que en Tupungato existe un turismo masivo y de escaso gasto, compuesto por turistas nacionales en calidad de excursionistas, y un turismo exclusivo y de alto nivel de erogaciones, que es coincidente con el segmento extranjero y

para quienes el interés en Tupungato radica solo en las experiencias en torno al vino. (Herrera y Mósquez, 2019)

Por diferentes razones, se presentan ciertas dificultades a la hora de recopilar información. Los departamentos no efectúan mayores mediciones sobre sus visitantes y la provincia obtiene datos de vinculación a la oferta principalmente. La oferta que se analiza se centra en las zonas o regiones turísticas con lo que resulta difícil obtener la discriminación por departamento.

Para algunos aspectos de este análisis se trabaja con los resultados de los Censos 2010 y 2022. El alcance de otros datos se efectúa a través de proyectos de investigación realizados en Tupungato mientras que otros son resultantes de las estadísticas disponibles en el EMETUR. A esta información se suman noticias en los medios de comunicación y entrevistas a actores pertenecientes a la Dirección de Turismo de Tupungato.

Al comparar la cantidad de turistas que recibe Tupungato, el Valle de Uco y la provincia de Mendoza, se observa que el departamento en estudio aporta el 1,8% del toral de los turistas de la Provincia y el 21,5% de los que visitan el Valle de Uco. La localidad recibió 64.482 turistas en el año 2018 de los cuales, 15.766 fueron extranjeros y 48.716 argentinos, lo que representa un 24% y 76% respectivamente.

Cuadro 10 *Aporte del Departamento de Tupungato en cantidad de turistas recibidos en relación al Valle de Uco y a la provincia de Mendoza. Años 2017 (Prov. de Mendoza) y 2018 (Tupungato y Valle de Uco).*

Residencia de los turistas	Valle de Uco/Mendoza	Tupungato/Valle de Uco	Tupungato/Mendoza
Nacionales	7,9%	21,5%	1,7%
Extranjeros	10,6%	21,5%	2,3%
Totales	**8,4%**	**21,5%**	**1,8%**

Fuente: elaboración propia en base a fuentes diversas ((EHO-ETI-EVyTH – INDEC/MINTUR – EMETUR)

La comuna cuenta actualmente con un total de 600 plazas de alojamiento en diferentes categorías, entre cabañas, hoteles, departamentos, casas urbanas, lodges y hotelería de bodegas.[3]

[3] Declaraciones de la ex Directora de Turismo del Departamento, Analía Parra para Sitio Andino el 28/6/22

De acuerdo a la información recabada, Tupungato recibe, en proporción, mayor cantidad de turistas extranjeros que la provincia. En lo que a la procedencia de los turistas se refiere, los extranjeros llegan a Tupungato atraídos por el Enoturismo desde Europa, Estados Unidos y Brasil. En 2024 se observó una variación respecto a Brasil como región emisora de turistas debido a la devaluación de la moneda en el vecino país.

El período estival es el que mayor cantidad de visitas procedentes de Europa y Estados Unidos registra, mientras que los brasileros visitan Mendoza en los meses de invierno por el vino, pero también por el producto Nieve. Sus visitas se realizan durante todo el año en calidad de "escapadas". (Herrera y Mósquez, 2019)

Los turistas nacionales se hacen presentes en el Valle de Uco y en Tupungato en particular durante la temporada de verano, pero también visitan la localidad durante los fines de semana largos y vacaciones de invierno. En muchos casos, lo hacen en calidad de excursionistas aspecto que no beneficia al departamento en cuanto al Gasto Turístico que se registra. Como ya se especificó los datos presentados en cuanto a la cantidad de turistas en el departamento, están relacionados al indicador alojamiento por lo tanto, no están contabilizados en el número aquellos que lo visitan por el día. El turismo nacional se caracteriza por ser familiar y si bien se interesan en el enoturismo, éste no es el único factor que los moviliza. La montaña y la naturaleza son recursos importantes para este segmento. (Pérez Stocco et al., 2018)

De acuerdo al análisis efectuado por Herrera y Mósquez (2019), si se relaciona la cantidad de turistas que aportó cada uno de los segmentos y su participación en los ingresos monetarios, observamos que los turistas extranjeros que pagan alojamiento aportaron el 19% de los visitantes y el 52% del gasto Total. Esta información permite confirmar lo establecido previamente en cuanto a la existencia de un turismo masivo de escaso gasto, compuesto por los nacionales y un turismo exclusivo y de alto nivel de erogaciones que es el segmento de los extranjeros.

En cuanto a la distribución de las llegadas de turistas en el año calendario, el primer trimestre del año fue el que reflejó mayor afluencia en 2018, los restantes periodos del año mostraron valores similares entre sí. El 4º trimestre, vinculado al periodo estival, muestra la particularidad de ser el que mayor proporción de extranjeros recibió con un 29% sobre el total de los turistas y el 3º fue el de menor participación con un 19%.

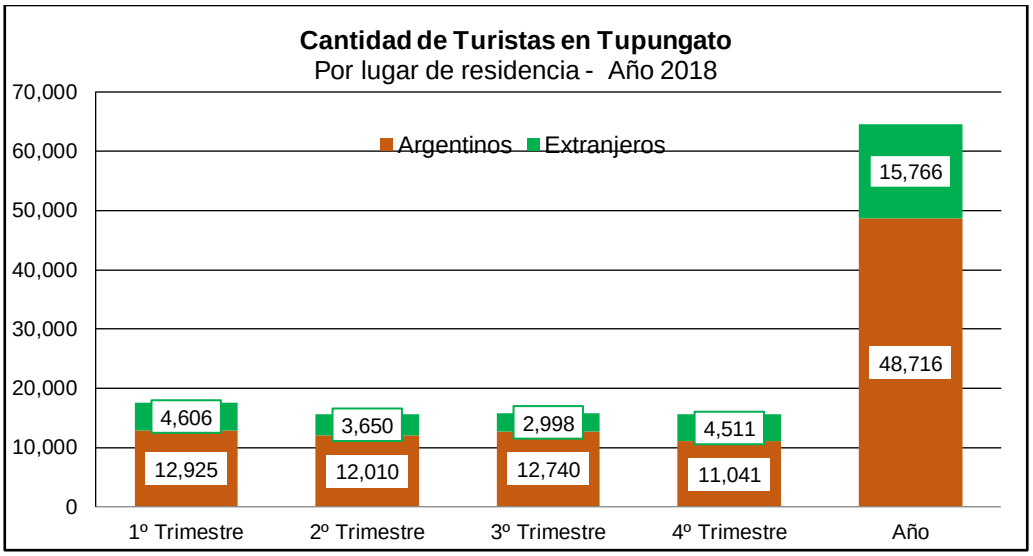


Figura 7 *Análisis de la Demanda Turística en Tupungato.*

Fuente: Herrera y Mósquez (2019) en base a fuentes diversas (EHO-ETI-EVyTH – INDEC/MINTUR/SECTUR)

Como se puede observar, el aporte de Tupungato al total de turistas de la Provincia corresponde al 1,8%, y en relación al valle de Uco el 21,5%. La región del Valle de Uco representa el 8,4% del total y el 10,6% de los extranjeros de la provincia de Mendoza. Tupungato recibe mayor proporción de turistas extranjeros que la provincia de Mendoza, un 24% versus un 19%, aspecto que se explica por el enclave enoturístico.

La estadía medida en pernoctes arroja un promedio de 2,42 noches en el año 2018 y se destaca el 4º trimestre con un valor de 2,58 noches por turista de permanencia en el destino.

En cuanto al gasto, el gasto promedio diario es de $2.019 (año 2018). Por su lado los extranjeros registraron un gasto diario promedio de $4.408. El segmento de los que permanecen en Tupungato contratando servicios de alojamiento es seis veces mayor en el promedio de gasto en comparación con aquellos que permanecen en Tupungato pero no pagan alojamiento formal. Los argentinos tienen un gasto inferior al de los extranjeros, representando aproximadamente un cuarto de sus erogaciones.

3.5. Estacionalidad Turística

Con respecto a las actividades turísticas que se desarrollan en el ámbito del Enoturismo, la temporada estival es la más importante por los eventos relacionados a la Vendimia. Es oportuno mencionar que éste es el evento más importante en la provincia y que el mismo sintetiza la Identidad mendocina. Como quedó demostrado en el apartado

anterior, la mayor afluencia de extranjeros se produce en el período estival en consonancia con este tema.

El programa “Música Clásica por los Caminos del Vino”, que se lleva a cabo anualmente dentro del programa de actividades que corresponden a la celebración de la Semana Santa involucra a las bodegas de Tupungato y de los otros departamentos de la región. Los movimientos de turistas que se generan corresponden a flujos domésticos al igual que las otras festividades, recesos escolares y vacacionales.

Para establecer una síntesis en relación a la estacionalidad, se presenta a continuación, un cuadro que, alineado a los datos proporcionados por Herrera y Mósquez (2019) permite observar la situación de los flujos de visitantes en la localidad.

Cuadro 11 *Llegada del Turismo Nacional e Internacional a Tupungato Dividido en Cuatrimestres del Año*.

Trimestre del año	Turistas Nacionales	Turistas Internacionales
1er	12925	4606
2do	12010	3650
3er	12740	2998
4to	11041	4511

Fuente: Elaboración propia (2025) en base a la información suministrada por Herrera y Mósquez (2019).

Nota: Temporada Alta Temporada Media Temporada Baja

El cuadro de síntesis sobre la diferencia de llegadas nacionales e internacionales evidencia que la participación nacional es más significativa. En lo que a las temporadas refiere, se han establecido tres momentos diferentes con variaciones observables entre ellas pero a las que no se puede considerar del todo significativas tanto en uno como en otro grupo.

En estos números no han sido contemplados los excursionistas. El número resulta interesante en todos los trimestres, siendo el 4º el más bajo en Turismo doméstico y el 3º en turismo receptivo.

Lo analizado hasta el momento, deja entender que, para el incremento de llegadas en ambos grupos resulta importante elevar el gasto turístico promedio, incrementar la

permanencia en el destino y desarrollar otros productos y actividades turísticas que diversifiquen la oferta. El posicionamiento de nuevos productos turísticos se presenta como una oportunidad para la competitividad y el desarrollo turístico en Tupungato.

Ya ha sido establecido que las llegadas de extranjeros se vinculan al enoturismo mientras que las nacionales podrían presentar mayor diversificación, particularmente con las actividades del Turismo de Montaña. También resulta claro que la apertura del acceso al uso público de la montaña podría resultar en un factor para el incremento del Gasto Turístico mencionado al igual que el promedio de noches de alojamiento sin que eso implique la desaparición del excursionismo.

Por otro lado, el Producto Turístico Montaña, orientado a los andinistas, estaría directamente relacionado al libre acceso al parque. Este producto podría proponer expediciones y travesías de diferentes dificultadas como también ofrecer propuestas de entrenamiento y aclimatación previas al ascenso al Cerro Aconcagua en el Parque Provincial homónimo que cuenta con un elevado porcentaje de montañistas extranjeros. Según los datos oficiales del Gobierno de Mendoza (2025), en la temporada 2024-2025 ingresaron al parque 83.000 visitantes que realizaron diversas actividades en el Área. Los ascensos a la cumbre fueron realizados por 475 andinistas argentinos y 2.974 extranjeros provenientes de más de 100 países. Los ascensos exigen aclimatación previa en alturas que se asemejen a las del Cerro Aconcagua. Los parques Cordón del Plata y Volcán Tupungato poseen las cumbres adecuadas para esas aclimataciones.

Otras 3.988 personas realizaron actividades de trekking en diferentes modalidades que incluyen a turistas y excursionistas. 75.609 personas en calidad de excursionistas visitaron la Laguna de Horcones ubicada en la entrada al Parque Aconcagua. Se totalizan así más de 83.000 visitantes en la temporada. Los problemas ambientales del Parque Aconcagua no son tema de este estudio al igual que la falta de un adecuado plan de manejo del Área Protegida, pero sí es claro que un trabajo conjunto de ambas áreas, Aconcagua y Tupungato, resultaría en un propuesta beneficiosa en más de una arista. Un trabajo conjunto podría conducir a la diversificación de la oferta turística de Mendoza, mejoraría la fluctuación de visitantes, permitiría el disfrute de la montaña por parte de excursionistas y turistas en diferentes recorridos de senderismo y trekking como así también podría ofrecer recorridos de mayor dificultad y longitud para el andinista aficionado y el profesional.

Resulta oportuno establecer que las actividades de montañismo en el PPVT podrían dividirse en dos escenarios que implicarían diferentes estacionalidades. Mientras

que el primer sector del parque (Ver Figura 9), cercano a la localidad de Tupungato propone actividades de menor esfuerzo técnico y dificultad, el otro sector resulta válido para montañistas profesionales y aficionados con conocimientos y entrenamientos específicos. El tipo de visitantes para el primer sector, el de menor complejidad, tendría acceso durante todo el año con menores posibilidades en la temporada invernal. Las expediciones al Volcán Tupungato, al igual que las que se realizan al Cerro Aconcagua sólo son factibles de realizar en el período estival. (Entrevista realizada a los referentes 1, 2,6 y7. Ver Apéndice B)

Los hallazgos empíricos derivados del análisis del caso permiten proyectar posibles escenarios de uso público del PPVT. Los escenarios mencionados se exploran y sistematizan en el Capítulo 4 que continúa.

CAPÍTULO 4 – ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS VINCULADAS AL DEPARTAMENTO DE TUPUNGATO

El capítulo que se expone a continuación, funciona como eje del análisis proyectivo y evaluativo de potencialidades, actividades y limitaciones estacionales. El análisis que aquí se realiza responde a los Objetivos Específicos 2,3 y 4 establecidos para la presente investigación.

Tal como se ha expresado en capítulos anteriores, las Áreas Naturales Protegidas se definen como aquellos territorios seleccionados por el hombre para su protección y conservación. Las razones de su selección responden a diferentes posibilidades como lo pueden ser la importancia de sus características de su biodiversidad, la envergadura ecológica por el valor, singularidad o rareza de sus elementos naturales; valor paisajístico destacado, sistemas naturales sustentadores de vida que presenten servicios ambientales al propio ecosistema o al hombre; patrimonio natural y cultural representativo de pasado o presente de una región que representen la identidad de su población; y recursos naturales que resulten estratégicos para el desarrollo social y económico de un territorio. (Ley 6045/93). El territorio de Tupungato se encuentra bajo la protección de una normativa de alcance nacional, la Ley 26.639 de Glaciares y Ambientes Peri glaciares y tres de nivel provincial que refieren a las declaratorias de los parques provinciales Cordón del Plata, Manzano Histórico - Portillo Piuquenes y Volcán Tupungato. (PPOT, 2017)

Con respecto al Parque Provincial Manzano Histórico – Portillo Piuquenes, los mismos no han sido incluidos en este estudio por estar su gestión en manos del departamento vecino de Tunuyán. A pesar de ser parte del Plan de Ordenamiento Territorial de Tupungato, las áreas no se incluyen en las políticas turísticas del Municipio. A continuación se comienza con la presentación de las áreas involucradas, el Parque Provincial Cordón del Plata, compartido por Luján de Cuyo y Tupungato con el acceso al mismo desde el primer departamento y a continuación, el objeto de esta investigación, el Parque Provincial Volcán Tupungato.

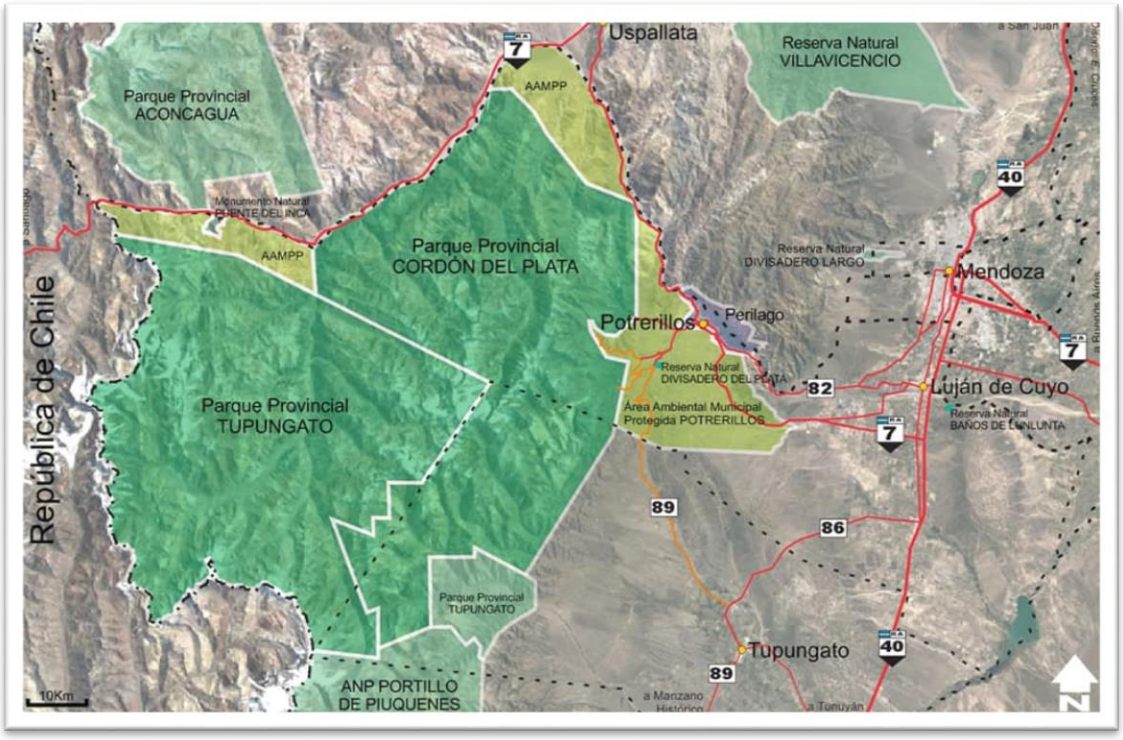


Figura 8 *Ubicación Geográfica de los parques provinciales de Mendoza*.

Nota: el mapa presenta las diferentes áreas protegidas que se ubican en la montaña. Es posible observar la continuidad que se da entre los tres parques provinciales al igual que las posibilidades de acceso. Se evidencia la facilidad de acceso desde la Ruta Nac.7 al Parque Provincial Aconcagua y Cordón del Plata y no así al Volcán Tupungato. Desde la localidad de Tupungato se observa la cercanía a la primera parte del Parque Volcán Tupungato. También es posible observar la cercanía a la República de Chile. Se mencionan además, las facilidades de acceso desde el país vecino ya que la geomorfología desde esa parte de la cordillera resulta de menor dificultad.

Fuente: Gobierno de Mendoza – Dirección de Áreas Naturales Protegidas. (2023).

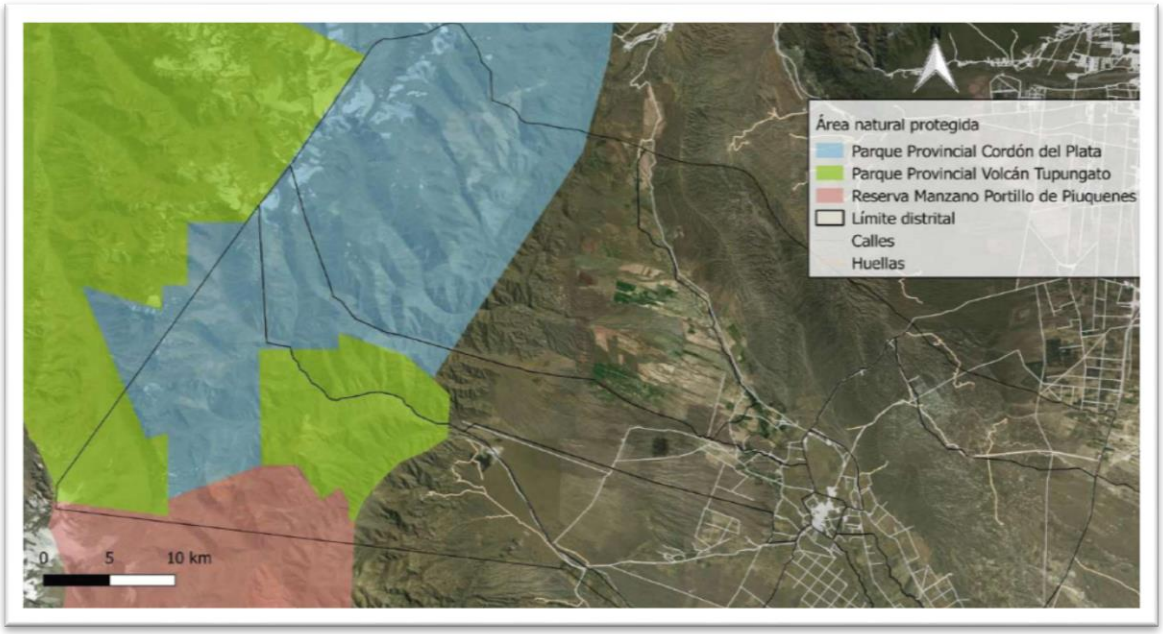


Figura 9 *Ubicación del Parque Provincia Tupungato en relación al Parque Provincial Cordón del Plata y a la Localidad de Tupungato.*

Nota: en esta figura es posible observar más claramente las dos partes del P.P.V.T. La primera, área de menor superficie y más cercana a la localidad, es la que se podría considerar para el desarrollo de actividades turísticas con propuestas de dificultad baja y media. La segunda es sobre la que actualmente avanzan los montañistas en expediciones de mayor complejidad con experiencias y entrenamientos previos.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Territorial Tupungato (2017)

4.1. Presentación introductoria histórica, geográfica y turística del Parque Provincial Cordón del Plata

La creación del Parque Provincial Cordón del Plata fue una iniciativa del equipo interdisciplinario del Centro Científico Tecnológico de Mendoza. El proyecto se inició con los objetivos de preservar los recursos hídricos incluidos glaciares; la conservación de los ecosistemas naturales de las Quebradas de la Manga, Polcura, de la Angostura, de las Mulas y de las Vacas en sus cotas por encima de los 2.000 mts.; la belleza escénica del paisaje, como es el caso de las vegas y cascadas y el patrimonio arqueológico y paleontológico de la región. En el año 2011 el proyecto fue aprobado por la Ley Provincial Nº8308. (González Riga et al., 2011)

El parque se encuentra a aproximadamente 80 km de la ciudad de Mendoza. Está emplazado en la Cordillera Frontal de los Andes, su superficie es de 175.500 ha que abarcan territorios de Luján de Cuyo y Tupungato. Forma parte de la Eco región Alto Andina y sus cerros presentan altitudes entre los 3.200 y los 5.970 msnm. Cuenta con más de diez cumbres que superan los 5.000 metros de altura sobre el nivel del mar, entre las que se destaca el Cerro El Plata que da nombre al área protegida. (Municipalidad de Luján de Cuyo, 2025)

Sus cursos de agua alimentan a los ríos Mendoza y Tupungato y representan una de las fuentes de abastecimiento de agua más importante para la cuenca hidrológica del Río Mendoza y la generación de energía hidroeléctrica. (Gob. de Mendoza, s.f.)

En cuanto a la biodiversidad, el parque alberga una variedad de especies de flora y fauna adaptadas a las condiciones de altura. Entre los mamíferos se encuentran el guanaco, el puma y el zorro colorado. En la avifauna destacan el cóndor andino y diversas especies de aves pequeñas. (Universidad Nacional de Cuyo 2021)

4.1.1. Localización, Temporalidad y Actividades Turísticas Actuales

El Parque Provincial Cordón del Plata es un destino popular para actividades de montaña. En la región se lo reconoce como la “escuela de montaña” por su accesibilidad y variedad de rutas con diferentes niveles de dificultad que permiten entrenamientos y actividades tanto para principiantes como para avanzados.

La zona de Vallecitos es especialmente conocida por su infraestructura de refugios y senderos bien establecidos que facilitan la práctica de deportes de montaña y la aclimatación para ascensos a mayores altitudes. También cuenta con servicios de guías y mulas lo que incrementa la seguridad de las actividades en el parque. Además, en el comienzo del camino de acceso a Vallecitos, se ubica el refugio San Antonio que es la Seccional de Guardaparques encargada entre otras cosas, del control y registro del ingreso de visitantes.

En cuanto a su temporalidad y según el sitio web de la DAP, el acceso está permitido durante todo el año. Es importante destacar que las condiciones climáticas son las que restringen la realización de las actividades. Además de la realización de actividades, las condiciones climáticas restringen también el acceso a la zona. En invierno por nevadas y en verano por crecidas. (Gobierno de Mendoza, s.f.)

Las actividades más comunes incluyen trekking, andinismo, acampe, fotografía y avistamiento de flora y fauna autóctona. (Andes Aconcagua Expediciones, s.f.; Gobierno

de Mendoza, s.f.). El parque forma parte del Programa Santuario del Cóndor para la Conservación de la Naturaleza con trabajo permanente en el rescate y posterior liberación de aves en peligro, en particular del Cóndor Andino.

4.1.2. Vinculación del Área con la Comunidad Local y los Visitantes

Desde la observación directa no participante, se analizó el acceso al Parque Cordón del Plata que se puede realizar por las rutas Nacional 7 y Provincial 98. Los senderos que dan acceso a la zona de Vallecitos son consolidados pero seguros y señalizados. En el recorrido realizado por el área fue posible observar elementos de accesibilidad como barandas, señalización, puntos de descanso, de apoyo y bancos.

En sus inicios funcionó en la zona de Vallecitos el primer centro de esquí y de nieve de Mendoza (Gobierno de Mendoza, s.f.). Actualmente, las instalaciones del centro están en desuso aunque es allí donde se encuentra la mayor cantidad de servicios como gastronomía, proveeduría y alojamiento con seis refugios privados.

El parque Cordón del Plata, por la facilidad de acceso y cercanía, desarrolla actividades de montaña desde hace años. Algunos visitantes llegaban por el Centro de Esquí y otros por sus posibilidades para el trekking y senderismo. En pandemia, al igual que en todos los espacios naturales, el parque tuvo un notorio incremento en la cantidad de visitantes que mantuvo su continuidad en el pos pandemia acorde a las situaciones ya descriptas en cuanto al aprovechamiento de los espacios naturales en el tiempo libre de las personas. La vinculación del Parque con la Comunidad Local se da desde la villa turística de Potrerillos a la que se suma la oferta existente en Vallecitos y sus alrededores. La variedad de servicios existentes y la accesibilidad del área facilitan la llegada de visitantes durante todo el año de acuerdo a las condiciones climáticas.

Desde el Parque es posible continuar el paseo por el camino de La Carrera que permite llegar desde Potrerillos a Tupungato. El recorrido es también en camino consolidado, con condiciones medias en cuanto a accesibilidad y seguridad, pero de igual manera, es considerado una ruta escénica por la belleza del paisaje. Este camino ofrece vistas del Parque Cordón del Plata y del Parque Volcán Tupungato.

Para cerrar este apartado, resulta oportuno observar que el desarrollo turístico y el acceso al parque solo son posibles desde el departamento de Luján de Cuyo. Los residentes de Tupungato que deseen acceder a esta área deben dirigirse a las localidades mencionadas que son parte de Luján de Cuyo. El aprovechamiento de las actividades recreativas en la montaña transcurre principalmente en el territorio que pertenece a Luján

de Cuyo más allá que desde Tupungato se obtengan óptimas vistas del Parque. Tal es el caso del sitio Cristo Rey del Valle de Tupungato, ubicado en el camino de Los Cerrillos, Ruta Provincial 86. El mismo cuenta con un sendero interpretativo que consta de nueve estaciones en las que se explican las formaciones del paisaje, la cultura y las actividades que se pueden realizar a la vez que se explican las características del clima y la montaña en Tupungato.



Figura 10 *Vista panorámica del Cordón del Plata desde el Cristo Rey del Valle de Tupungato – Sendero Interpretativo.*

Nota: El Cristo Rey es un sendero religioso y vía crucis. La instalación de un sendero interpretativo del Cordón del Plata en el mismo recorrido, permite ampliar las visitas y ofrecer experiencias educativas para locales y turistas. Al momento, no es posible observar instalaciones para el P.P.V.T.

Fuente: sendero interpretativo en el Cristo Rey de Tupungato. (Sitio Andino, 2023)

Disponible en: https://www.sitioandino.com.ar/departamentales/el-cristo-rey-del-valle-tupungato-cuenta-el-sendero-interpretativo-n5658418



Figura 11 *Vista explicativa del Cordón del Plata - Explicación de la vista desde el punto panorámico Cristo Rey del Valle de Tupungato.*

Nota: el modo en que se pone a disposición la información sobre el Parque Cordón del Plata se constituye en un posible modelo para el acercamiento de la comunidad y los visitantes al Parque Provincial Volcán Tupungato.

Fuente: autoría propia (2023)

4.2. Caracterización del Parque Provincial Volcán Tupungato

El parque se ubica a 120 km. al sudoeste de la Ciudad de Mendoza considerando su acceso desde la localidad de Tupungato y a 180 km. Desde la localidad de Punta de Vacas en el camino de Alta Montaña, Ruta Nacional 7. (Gobierno de Mendoza, s.f.). Desde la villa cabecera de Tupungato, la distancia es de 35 km., el acceso se realiza por la Ruta Provincial 89 hasta el Dique Las Tunas, Estancia Gualtallary. (DAP, s.f.)

Su superficie es de 110.000 ha que abarcan territorios del departamento de Tupungato y parte menor del de Luján de Cuyo. (SIB – APN, 2025). Es oportuno aclarar que el sitio web de la DAP de Mendoza menciona una superficie de 150.000 ha y el año 1983 para su creación. (DAP, 2025)

El Parque Provincial Volcán Tupungato toma su nombre del cerro más alto en su superficie, el Volcán homónimo, ya extinto. De acuerdo a la versión popular más

conocida Tupungato significa Mirador de Estrellas en lengua huarpe. Los objetivos de su creación se centran en la preservación de los glaciares, la flora y fauna, el paisaje y el material arqueológico presente en la zona. (Parra et al. 2021)

El PPVT funciona dentro de un gran sistema de continuidad territorial, con el Parque Aconcagua, el Parque Cordón del Plata y el Parque Manzano Portillo de Piuquenes. Al ser considerado una prolongación del parque provincial más importante, es adecuado establecer que los ambientes de uno y otro parque son similares. (Mikkan, 2014)

4.2.1. Localización y Caracterización Geográfica

Los límites del Parque se definen del modo que se detalla a continuación.

Límite Norte: línea recta que partiendo desde el punto conocido como Paso Navarro, ubicado sobre el encadenamiento orográfico y divisorio de aguas oceánicas y que constituye también el límite argentino chileno; se prolonga hasta la cima del Cerro Penitentes y desde ese punto sobre el límite político entre Luján de Cuyo y Tupungato (Cordón del Plata) hasta la Quebrada del Medio, extendiéndose por ésta y luego por la Quebrada del Azufre hasta Tres Quebradas y desde aquí por la línea imaginaria que pase por la cima de las lomas que se encuentran al norte del Cerro Santa Clara, hasta la confluencia del mismo con el Río de la Tunas. (PPOT, 2017)

Límite Este: una línea imaginaria que pase por las cimas de las lomas Cuchilla de Guarguaraz y Loma Larga que se encuentran ubicadas al sudeste del Río de las Tunas extendiéndose paralelamente a éste, hasta la confluencia con el Río Santa Clara.

Límite Sur: una línea recta que va desde el Cerro Tupungato hasta la confluencia de la Quebrada Grande con el Río de las Tunas.

Límite Oeste: línea quebrada con origen en el Paso Navarro y que se prolonga sobre las crestas montañosas divisorias de agua limítrofes con Chile, uniendo puntos orográficos del Cerro Los Gemelos; Cerro Alto del Río Blanco; Cerro Nevado Juncal: Cerro Nevado del Plomo; Portezuelo Las Pircas; Portezuelo Morado; Cerro 7 Polleritas: Cerro Sierra Bella: Cerro Orientación; Paso del Tupungato y cima del Volcán Tupungato.

La superficie del parque es de 150.000 ha. La mayoría de su superficie se extiende en lo que se considera alta y muy alta montaña, por sobre los 5.000 metros sobre el nivel del mar (msnm). Allí se encuentra el cordón montañoso, que ofrece cumbres de atractividad para los andinistas, en especial el Volcán Tupungato con sus 6.570 msnm. El

volcán, como ya se mencionó está inactivo y es la única presencia de vulcanismo en el Parque.

El relieve es accidentado, predominan las formas positivas. La altitud va desde los 2.000 msnm. En las zonas más bajas del sudoeste, hasta los casi 6.600 msnm del Volcán Tupungato.

Dos ríos principales recogen las aguas a partir de la masa volcánica del Cerro Tupungato, hacia el norte el Río Tupungato y hacia el sur el Río Tunuyán. Se agregan los ríos de Las Tunas y Anchayuyo, que drenan las aguas de la Cordillera Frontal hacia el río Tunuyán en su tramo medio a través de la depresión pedemontana. El Río Tupungato y su tributario principal, el Río del Plomo, son los reguladores de los caudales del Río Mendoza, ya que aportan más del 70% de sus caudales. En sus cabeceras se encuentran los glaciares más grandes de Mendoza, que constituyen el principal reservorio de agua dulce de la provincia. La red hidrográfica se alimenta casi exclusivamente del derretimiento del hielo y de la nieve, haciendo uso de una gran parte de sus caudales en el piedemonte, abasteciendo las napas de agua subterránea. La sub cuenca del Río Tupungato abarca una extensión de 1.776 km2, y cuenta con una superficie cubierta por geo formas glaciares y peri glaciares de 290,78 km2. (APN, 2018)

4.2.2. Caracterización Histórica y Arqueológica

El Parque tiene su origen en la Ley Provincial Nº 5026 del Parque Provincial Volcán Tupungato, promulgada en el año 1985 que se corresponde con la etapa del conservacionismo mendocino en la que se priorizaban valores geológicos, geomorfológicos y faunísticos junto a las bellezas paisajísticas del territorio. (Arcos, 2021). En su extensión, alberga al volcán más alto de la provincia que se encuentra extinguido. (DNRN, 2022)

Los antecedentes legales tienen su punto de partida en la Ley 5026/85 ya mencionada junto a la Ley de ampliación que le continúa Nº6116/94 y la Ley Nº6459/97 correspondiente a la desafectación del área de ampliación previamente mencionada ya que la justicia dictaminó que se trataba de derechos mineros previamente acordados. (PPOT, 2017)

En relación a los yacimientos mineros, en la actividad de observación directa no participante realizada en el Parque, el equipo de guías mencionó la existencia de yacimientos de talco, cuarzo y arena que fueron explorados en el pasado. Estas actividades dejaron huellas en el paisaje que incluyen restos de construcciones y caminos

mineros que aún resultan visibles en algunas áreas del parque. La información específica sobre estas actividades mineras es muy limitada pero es posible considerar a las estructuras que aún se mantienen en pie como una oportunidad para el desarrollo de recorridos turísticos que integren el patrimonio natural y cultural del Parque para promover así una comprensión más amplia de la historia de la región. (Gob. de Mendoza, 2017)

Si bien no se ubica dentro del Parque Provincial en estudio, el sitio arqueológico La Pampa se ubica cercano al mismo en zonas del piedemonte, en el distrito de Gualtallary, específicamente en la cuenca del Río Las Tunas que es la zona que antecede al ingreso al Parque. Este sitio alberga 25 rocas con grabados rupestres que incluyen oquedades, tacitas e incisiones lineales, distribuidas en una superficie de 24,8 ha. La mayoría de estos grabados en se encuentran en áreas sin intervención agrícola, aunque algunos han sido afectados por actividades como la modernización del sistema de riego, que implicó excavaciones cercanas a los soportes rupestres. (Rocha & Ots, 2020)

Los autores mencionados en el párrafo anterior proponen un plan de gestión para la protección y puesta en valor del sitio La Pampa que incluye la conservación de los grabados, la colaboración con propietarios privados y la integración del sitio en circuitos turísticos y culturales del Valle de Uco. Además, destacan la importancia de la accesibilidad del sitio arqueológico y su potencial para el desarrollo del Turismo Cultural en la región. (Rocha & Ots, 2020)

4.2.3. Caracterización Política y Jurisdiccional

El análisis y caracterización política y jurisdiccional permite observar las diferentes legislaciones que han intervenido en el parque desde su creación. También se incluye en este apartado a los diferentes proyectos de Ley de representantes de la comunidad local del departamento de Tupungato en un intento de recupera el acceso al uso público de la montaña.

4.2.3.1. Antecedentes legales. Las leyes que dieron origen al PPVT son tres. Se exponen aquí sus contenidos principales.

Ley Nº 5026/85 (Creación)

Sancionada en 1985, esta ley creó el Parque Provincial Volcán Tupungato con objetivos de preservación de fauna, flora y material arqueológico.

Ley Nº 6116/94 (Ampliación)

Promulgada en 1994, esta ley amplió la superficie del parque a 201.000 hs incorporando sectores de los departamentos de Tupungato y Luján de Cuyo. Sin embargo desafectó la zona del Cerro Penitentes, cerca de la localidad homónima (Ruta Nacional Nº7, Alta Montaña). (Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Tupungato, PMOT, 2024, p.34)

Ley Nº6459/97 (Desafectación del área de ampliación)

Sancionada en 1997, esta ley desafectó del parque las áreas donde existían derechos mineros otorgados antes de marzo de 1994, reduciendo la superficie protegida a 150.000 ha. La mayoría de las áreas desafectadas correspondían al departamento de Tupungato y años más tarde se incluiría en una nueva área de protección, el Parque Provincial Cordón del Plata. (PMOT, 2024, p.35)

La información y la legislación sobre el parque pueden considerarse escasas y demandan actualizaciones para su funcionamiento como área protegida provincial con la categoría de manejo más importante existente en Mendoza.

Se incorporan a continuación, tres proyectos de ley que dejan ver los intentos fallidos por lograr el uso público y posible aprovechamiento para el ocio y el turismo.

4.2.3.2. Proyectos de Ley sobre el Parque Provincial Volcán Tupungato. Tres son los proyectos presentados por parte de los legisladores de la provincia. Los mismos corresponden a diferentes períodos y cámaras. Es importante destacar que incluso los proyectos pertenecen a diferentes colores políticos. Para dar más claridad sobre lo mencionado, se presentan estos proyectos con su principal información sintetizadas.

Proyecto de Ley de los Diputados Guillermo Amstutz, Norma Pilati y Elsa Correa – Año 2002

En el año 2002 los legisladores justicialistas Guillermo Amstutz, Norma Pilati y Elsa Correa presentaron el proyecto de Ley Nº6477-D-2002 en la Cámara de Diputados de la Nación. El proyecto propone la creación del Parque Nacional Volcán Tupungato en la provincia de Mendoza. Su objetivo era transferir la jurisdicción actual del Parque a la Administración de Parque Nacionales, APN, para así fortalecer su protección integral y asegurar la preservación de sus ecosistemas, diversidad y recursos hídricos. La incorporación del Parque al Sistema Nacional de Áreas Protegidas permitiría una administración más eficiente y recursos adicionales para su mantenimiento a la vez que garantizaría su uso público y el acceso de la población al territorio. Incluso se podrían promover actividades turísticas respetuosas del medio ambiente y con posibilidades de

otorgar beneficios a las comunidades locales. (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2002)

El proyecto no registró avances.

Proyecto de Ley presentado por los Senadores Provinciales Guillermo Amstutz y Natalia Márquez – Año 2013

El Proyecto de Ley presentado por los senadores justicialistas en 2013, fue aprobado por la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza. Su contenido propone la realización de estudios, proyectos y mensuras necesarios para expropiar terrenos destinados a la apertura de una ruta de acceso al Parque Provincial Volcán Tupungato. El objetivo principal es facilitar el uso público del parque promoviendo su uso turístico y científico.

Para el alcance del mencionado objetivo, se proponía declarar de utilidad pública, y sujetas a expropiación aquellas fracciones de inmuebles necesarias para establecer una ruta de acceso al parque Provincial Volcán Tupungato. Los terrenos afectados a la expropiación eran los que se consideran el acceso natural al parque, en la zona de Gualtallary. Sobre los mismos se proyectaba una ruta de 12 metros de ancho que se ajustaría a un trazado ya existente y a la vez daría lugar a la instalación de un puesto de Guardaparques. Al igual que los demás proyectos que se analizan, éste justificaba las expropiaciones en base a la falta de accesos público que impide el desarrollo turístico y científico del área. Destaca además, la necesidad de garantizar la custodia, protección y aprovechamiento sustentable del Parque. (H.C.S, Gob. de Mendoza, 2013)

El proyecto resultó aprobado por la Cámara de Senadores y remitido a la Cámara de Diputados para su tratamiento sin registrar posteriores avances.

Proyecto de Ley del Diputado Provincial Marcelo Osorio – Año 2017

Este proyecto de Ley presentado por el diputado provincial Marcelo Osorio de la Unión Cívica Radical en junio de 2017 propone declarar de utiliza pública, y sujetas a expropiación, ciertas fracciones de inmuebles ubicados en Gualtallary, departamento de Tupungato, con el objetivo de abrir un acceso público al Parque Provincial Volcán Tupungato. A pesar de las diferencias y color político de los antecedentes mencionados, este proyecto está basado en las propuestas anteriores mencionadas.

El legislador Osorio plantea la necesidad de resolver los problemas de acceso al Parque, que actualmente se ve obstaculizado por propiedades privadas y restricciones militares. La DRNR consideró la propuesta como una solución oportuna para facilitar el ingreso y promover el turismo sustentable.

Los terrenos afectados por este plan eran propiedades pertenecientes a José Luis Manzano, adquiridas de la sucesión de la familia Luconi. La propuesta se justificaba en base a la falta de accesos que limitaban el desarrollo turístico y científico del parque. A la vez, prometía garantizar la custodia, protección y aprovechamiento sustentable del área. Al igual que el proyecto anterior proponía el trazado del camino sobre el existente, y permitiría la instalación de un puesto de Guardaparques.

El proyecto fue presentado en la Cámara de Diputados de Mendoza y asignado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales para su tratamiento. No registró avances. (Honorable Cámara de Diputados, Gob. de Mendoza, 2017)

4.2.3.2. Situación actual. El PPVT nunca ha conseguido contar con manejo controlado por diversas razones. Los accesos complicados con distancias considerables a recorrer, los accidentes topográficos necesarios de sortear dificultad y los problemas en cuanto a los pasos de servidumbre con los propietarios privados colindantes se presentan como las principales barreras. Durante los años 1993 y a994 un convenio tripartito entre la Municipalidad de Tupungato, el Ejército Argentino y la DRNR permitió la presencia de guarda parques en el refugio Santa Clara, concluyendo la custodia al caducar el mencionado acuerdo.

Su acceso por la ruta norte, siguiendo la quebrada del Río Santa Clara pasa por un lugar conocido popularmente como la “zona del colectivo”. Consiste en un chasis dejado hace tiempo por un grupo de pescadores del Club Guarinay que funciona como refugio para quienes iban a pescar a la zona. El chasis quedó prácticamente sepultado después de un alud de lodo y piedras que bajó desde la loma pelada. El trayecto cuenta con puentes de metal con durmientes de quebracho que permiten el cruce del Río Santa Clara en dos momentos diferentes antes de llegar al Arroyo Cortadera, a unos 5 km de la confluencia. Unos kilómetros más adelante se encuentra la zona o el campamento de Tres Quebradas. Se denomina así a esta zona porque confluyen en ella tres arroyos, el del Norte, del Medio y el Azufre. A partir de allí, a unos 5 km se levanta en una saliente el refugio de Los bayos o del Azufre, construido a partir de la década del ´50 con motivo del plan cordillerano de exploración minera. Por esta quebrada, una vez llegado al Portezuelo del Cerro Azufre, se inicia un descenso hasta encontrar el Río Tupungato.

Desde la ruta sur, trayecto que se conoce como el de mayor dificultad técnica para los andinistas, se parte de la Confluencia del Río Santa Clara y Las Tunas. Unos 13 km después se accede al campamento llamado Casa del Cura y 3 km adelante se llega a la Quebrada de la Yesera y continuando 9km más al Portezuelo del Fraile. Desde esta

ubicación se puede acceder a la cara sur del Cerro Tupungato, por el glaciar. (Parra et al. 2021). Además de su imponente presencia, se destaca por ser un paisaje único de nieves eternas y por estar dentro del ambiente cordillerano en continuidad con el Parque Aconcagua (Mikkan, 2014)

De acuerdo a Arcos (2021), la actualidad denota las tensiones existentes entre los diferentes usos del territorio. El autor señala a los intereses privados, el avance inmobiliario y el control territorial como situaciones que deben ser atendidas. A su vez, manifiesta como desafío, la necesidad de conciliar los objetivos de conservación con las demandas sociales y económicas que resultan fundamentales para el análisis de la potencialidad turística en un marco de conservación y sostenibilidad para el PPVT.

4.2.4. Caracterización de la Infraestructura y la Oferta Actual del Parque

En este apartado se procura ofrecer un detalle de las alternativas de acceso y disfrute del parque en relación al turismo. Para ellos, ambos temas se observan desde tres posibilidades. El acceso desde el país trasandino, el acceso diseñado en 2024 por el Ente de Turismo Provincial, EMETUR y por último, desde la localidad de Tupungato; punto que resulta el de mayor relevancia para esta investigación

4.2.4.1. Acceso al PPVT desde Chile. Numerosas empresas chilenas especializadas en la organización y venta de expediciones a la montaña, ofrecen travesías al PPVT desde Santiago de Chile con una duración aproximada de 15 días. El acceso al Volcán desde el país vecino resulta más sencillo y exige una logística media con expediciones que se detienen en diferentes campamentos y refugios de montaña del país vecino. Se lo promociona como 3ª montaña en altura chilena y se define a la expedición como una ruta que no es técnica pero sí muy exigente. También se ponen en valor las oportunidades de entrenamiento y aclimatación para otros ascensos como el del Cerro Aconcagua en Mendoza o Mercedario en la provincia de San Juan, Argentina. (Highmountainla, s.f.)

4.2.4.2. Acceso al PPVT desde la Ruta Nacional 7, Zona de Alta Montaña, Mendoza – Sendero de Gran Recorrido de Los Andes. En noviembre 2024, el EMETUR presentó su nuevo Producto Turístico de Montaña denominado Sendero de Gran Recorrido de los Andes. El desarrollo del proyecto estuvo a cargo de un equipo liderado por el Lic. Marcelo Reynoso que se desempeña en el organismo como Director de Desarrollo Turístico e Innovación.

El camino, de 550km, comprende sitios de gran valor histórico, arqueológico, deportivo y paisajístico. El trabajo realizado, de características inter institucionales, fue desarrollado por organismos nacionales, provinciales y municipales junto a representantes del sector privado y la academia, y se lo considera el primer sendero de gran recorrido de alta montaña en Argentina y busca conectar al Parque Aconcagua con el Paso Pehuenche en el sur de la provincia. (Gob. de Mendoza, s.f.)

El sendero incluye territorios de los municipios de Malargüe, San Rafael, San Carlos, Tunuyán, Tupungato, Luján de Cuyo, Las Heras y la Ciudad de Mendoza y espera brindar acceso a cinco áreas naturales protegidas: el Parque Provincial Aconcagua, Cordón del Plata, Volcán Tupungato, Reserva Natural Manzano – Portillo Piuquenes, Reserva Natural Laguna del Diamante y Reserva Hídrica Natural Laguna del Atuel. (Gob. de Mendoza, s.f.)

Al ser consultado sobre el diseño del recorrido y la inclusión del departamento de Tupungato, el Lic. Reynoso explicó que el recorrido se alinea a la Cordillera de los Andes en toda su presencia en la provincia pero ninguna de las escalas planificadas para el andinista y/o turistas incluye a la localidad de Tupungato. El funcionario explicó que también se han diseñado actividades transversales desde la Cordillera a los diferentes valles como otra alternativa. Las mismas facilitarían el acceso, a través de senderos locales, a cada departamento. La conversación permitió observar que para lograr este último objetivo se requiere de obras de mejora y creación de infraestructura acorde. Hasta el momento estas tareas no han tenido inicio.

Como ya se explicó el recorrido tiene inicio en la Ciudad de Mendoza, luego la Ruta Nacional 7 que conduce a Alta Montaña y posteriormente a la República de Chiles. La villa de montaña de Punta de Vacas es el punto de inicio del trayecto. Las dificultades de acceso están presentes desde allí. En la entrevista mencionada se consultó sobre las posibilidades de lograr un acceso desde la localidad de Tupungato que resulte menos técnico y dificultoso, que permita visitantes para senderismo y trekkings de baja dificultad y además, el disfrute de la montaña por parte de los lugareños. La respuesta de mejoras de acceso, se centraron en las obras de pavimentación de los 14 km que conectan la Villa Cabecera con parte del enclave del enoturismo. Esta ruta es la que se debe seguir para ingresar al Parque pero la pavimentación es solo en el tramo que coincide con los establecimientos del Enoturismo. Por otro lado, el entrevistado manifestó la falta de intención y acción por parte de los residentes en Tupungato que en casi 30 años poco y

nada han hecho para recuperar el uso público de la montaña. (Entrevista realizada el 2/7/2024)

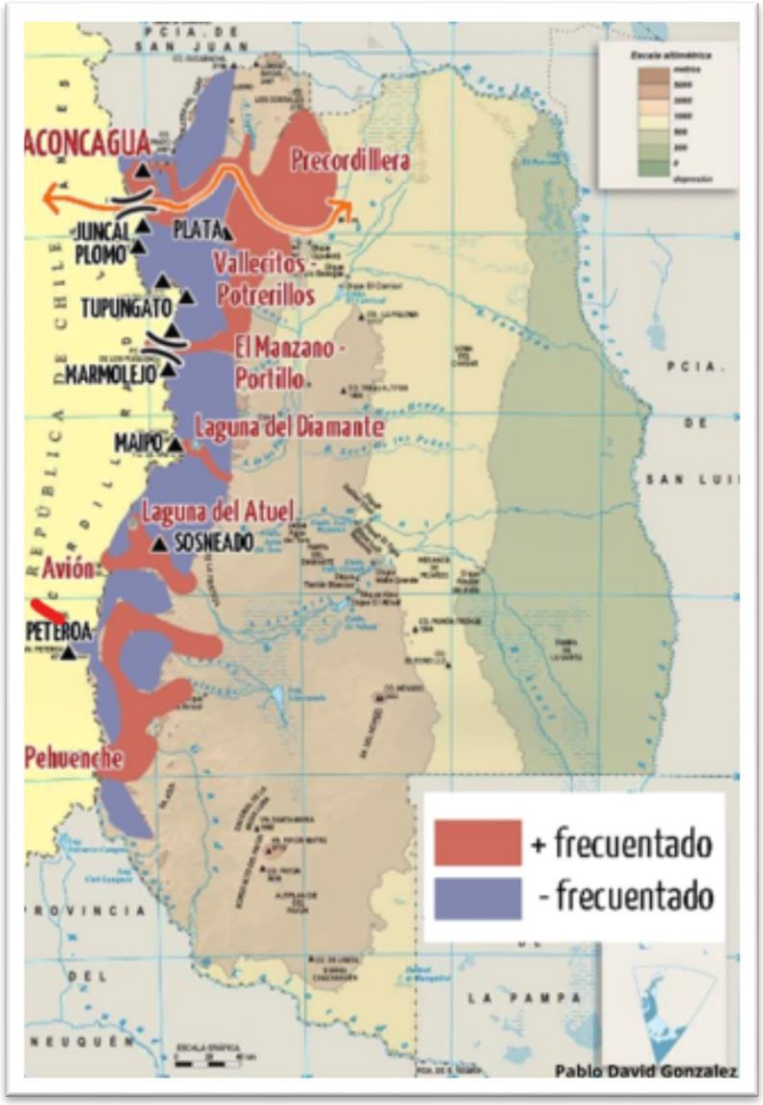


Figura 12 *El diseño del SGR Los Andes y las actividades transversales***.**

Nota: el mapa sintetiza el Sendero de Gran Recorrido de Los Andes de norte a sur, finalizando en el Paso El Pehuenche y permite observar los recorridos transversales entre los que no se ha destacado al Parque Tupungato lo que permite entender que un desarrollo turístico desde allí resultará difícil de concretar y aunque fuera factible, el nivel técnico y de dificultad requerido no se alinea con la idea de apertura turística del Parque Provincial Volcán Tupungato para visitantes de diferentes tipologías, nichos y motivaciones.

Fuente: Dr. Pablo David González (2024).

4.2.4.3. Acceso desde la Villa cabecera de Tupungato. Desde la Villa, el acceso se da por la Ruta Provincial 89 y posterior a ella, por la Calle La Estancia cuyas obras de asfalto y mantenimiento finalizaron a principios de20 25. Como se mencionó en el apartado anterior estas obras solo cubrieron 14 km. (Municipalidad de Tupungato, 2025). Es decir, los arreglos se hicieron para los emprendimientos enoturísticos ubicados en la zona de Gualtallary. Se describe como un trabajo conjunto en el que el Gobierno provincial se ocupó del pavimentado y los privados de la señalización.

Después de los establecimientos mencionados, el recorrido continúa por 10 km en un camino de tierra hasta llegar a la tranquera que bloquea el acceso. La tranquera pertenece a un emprendimiento privado Estancia Facundo, actualmente cerrado. A partir de allí se necesita contar con la llave del candado que está en manos de los privados y del Ejército.



Figura 13 *Posibilidades de ingreso al Parque Tupungato desde la Villa cabecera.*
Fuente: Manoni, Gisela (2017). Publicación en sitio web valledeuco.wordpress

La alternativa 1 que se visualiza en la imagen es la que ha intentado desarrollar la Dirección de Turismo de Tupungato con el acuerdo del Ejército Argentino y también del propietario que aparece como "sin datos", reconocido localmente como Estancia facundo.

La Alternativa 2 es la que resulta menos viable y es la mencionada en el análisis jurídico institucional de este capítulo para la expropiación y posterior habilitación de un ingreso.

4.2.5. Oferta Turística

Los servicios existentes solo los vinculados al enoturismo y que, como ya se explicó tienen presencia hasta Gualtallary. Después de ese sector, no hay servicios turísticos ni no turísticos que se puedan vincular al Parque.

Hasta el año 2023, el municipio ofrecía, con el permiso del Ejército, excursiones organizadas 2 sábados al mes durante todo el año sin importar estación climática pero sí sujeta a las condiciones de cada momento. Los interesados debían registrarse en la Dirección de Turismo y abonar un monto que variaba según se deseara ir en vehículo propio o con el vehículo habilitado para el transporte de pasajeros propiedad de la Municipalidad de Tupungato. La excursión, de una duración aproximada de 12 hs. incluía el traslado, 13 km de senderismo en el área de ingreso al parque acompañados por dos guías de turismo local y un tercer acompañante en calidad de baqueano, ex militar que aportaba a la experiencia desde su conocimiento del territorio. El recorrido llegaba hasta la antigua casa de Guardaparques e incluía observación de aves, reconocimiento de sitios históricos como una vieja explotación minera y la confluencia de los ríos Santa Clara y Las Tunas. El almuerzo no estaba incluido, cada visitante debía llevar su vianda y se organizaba en los alrededores del refugio de Guardaparques mencionado. Al emprender el regreso y antes de subir a los vehículos, se ofrecía un refrigerio consistente en una copa de vino, bocadillos y algunos productos regionales. En la observación directa no participante realizada, se observó también el potencial del lugar para el desarrollo del astro turismo.

4.2.6. Uso Público de la Montaña. Vinculación del Área con la Comunidad Local y los Visitantes

La ausencia de Guardaparques y la presencia de los emprendimientos privados que cierran los caminos complejizan el acceso al parque. Quienes deseen visitar el parque tienen diferentes requisitos que cumplir. En primer lugar, obtener el permiso de la DAP conjuntamente con el Ejército Argentino, Regimiento de Infantería de Montaña Gral. Las Heras, RIM 11. Este regimiento cuenta con un refugio militar en el distrito de Santa Clara. Su nombre es Refugio Militar Coronel Plaza y es desde aquí que se cuenta con la posibilidad de custodiar el ingreso al parque por el camino que resulta más factible de utilizar. (Parra et. Al, 2021)

De acuerdo a la entrevista realizada al Referente 2, el 23/9/2024 el punto de inicio para diseñar estas salidas estuvo en dar mayor visibilidad al Parque y sus oportunidades para el desarrollo local a través del turismo. El mencionado referente indicó que, a la vez, se intentaba hacer tomar conciencia a los locales sobre sus derechos al uso público del parque.

Cuadro 12 *Los recursos de interés turístico presentes en el Parque.*

Recursos	Referencias principales
Monolito del Centenario	Rememora el 1er ascenso al Cerro Tupungato en abril de 1897 por el suizo Mathias Zurbriggen y Stuart Vines.
Vieja Usina	En el recorrido es posible observar los restos de una vieja usina utilizada para generar electricidad en la explotación minera.
Puente de Hierro	Viejo puente de hierro con durmientes de quebracho que se utiliza para cruzar el Río Las Tunas y así acceder a la zona de confluencia.
Ascenso al Cerro Tupungato	Actividad más importante del parque con diferentes rutas de acceso. Desde Chile por el Cajón del Maipo, desde Punta de Vacas por la Quebrada del Río Tupungato, desde el Portillo Argentino por la quebrada del Río Tunuyán y desde Tupungato con dos alternativas: desde el sur por el Río Las Tunas y desde el norte por el Río Santa Clara que demanda atravesar la cordillera frontal.
Ruta Norte (Río Santa Clara) al Cerro Tupungato Zona del Colectivo	Antiguo chasis de colectivo dejado allí para ser utilizado como refugio por los pescadores de un club de la zona.
Refugios de la Ruta Norte	En el recorrido al Cerro Tupungato, esta ruta obliga al cruzar dos veces el Río Santa Clara sobre puentes de hierro y durmientes de quebracho. En el trayecto, es posible encontrar diferentes refugios como el Campamento Tres Quebradas, el Refugio Los Bayos o del Azufre, perteneciente a 1950, construido con el plan cordillerano de explotación minera de la provincia.
Refugios de la Ruta Sur	Se parte desde la confluencia de los ríos Las Tunas y Santa Clara. Y 13 km después, se encuentra el Refugio Casa del Cura. Desde Allí se podrá acceder a la pared sur del Volcán Tupungato. Este es

	el recorrido de mayor dificultad.
Glaciares, ríos y arroyos	Recursos que han moldeado la montaña formando valles como el del Río Tunuyán en el sur y el del Río Tupungato en el norte.
Flora y Fauna Alto Andina	Se destacan las yaretas longevas de más de 100 años y el Cóndor Andino, del cual el Parque Tupungato es parte del Santuario para su protección

Fuente: elaboración propia en base a Parra et al. (2021)

El relevamiento realizado por la Municipalidad de Tupungato en 2017 en cuanto a flora y fauna endémica del parque destaca las siguientes especies:

Cuadro 13 *Relevamiento de Flora y Fauna en el PPVT*

Flora			
Género y especie	Nombre vulgar	Género y especie	Nombre vulgar
Acaena splendens	Cadillo de la sierra	Adesmia capitellata	Motita
Adesmia obovata	Leña colorada	Adesmia pinifolia	Leña amarilla
Adesmia remyana	Cuerno de cabra	Adesmia subterranea	Cuerno de cabra
Anemi vizcanga	Vizcanga	Anarthrophyllum rigidum	Colimamil
Artemisia mendozana	Ajenjo	Astragalus montanus	Yerba loca
Azorella nucamctacea	Yareta	Baccharis polifolia	Chilca
Baccharis trimera	Carqueja	Berberis empetrifolia	Calafate
Berberis grevilleana	Crucero	Bromus uneoides	Cebadilla
Calandrina macrocalix	Calandrina	Calceolaria luxurians	Bolsico
Chactatharia spatulifolia	Escarapela	Chuquiraga oppositifolia	Monte chirriador
Cichorium intibus	Achicoria	Cirsium vulgare	Cardo
Ephedra ochreata	Solupe	Fabiana imbricata	Romero pichi
Grindelia chiloensis	Melosa	Hordeum leporinum	Hechilla
Hyalis argentea	Olivillo - blanquilla	Junella serphidioides	Falso tomillo
Lathyrus pubescens	Aguantive	Lycium chilense	Llaullin
Maihuenia patagónica	Chupasangre	Medicago polymorpha	Trébol carretilla
Medicago sativa	Alfalfa	Monnina divaricata	Quellón
Mutisia subspinosa	Granadilla	Nassauvia ulicina	Cola de quirquincho

Nastanthus agglomeratus	Caltampa de burro	Opuntia puelchana	Cactus - penca
Oxalis boryoides	Yerba del guanaco	Poa holciformis	Hiuccú
Rosa sicula	Rosa mosqueta	Satureja parvifolia	Oreganillo
Schinus roigii	Molle Blanco	Stipa sp.	Chichirón
Tagetes mendocina	Chil de la sierra	Tetrachidium alatum	Espina de pescado
Trichocline reptans	Contrayerba	Verbascum thapsus	Yerba del paño
Verbena juniperina	Monte de la Yegua	Viola canobarbata	Escarapela
Xantium spinosum	Cepa caballo		
Fauna			
Género y especie	Nombre vulgar	Género y especie	Nombre vulgar
Atthhais gayi	Agachona grande	Cinclodes oustaleti	Remolinera chica
Caprimulgus longirostris	Atajacaminos	Conetapus chiniga	Chimbe
Carduelis uropigialis	Cabecita negra andino	Felis concolor	Puma
Colaptes melanocephalus	Carpintero real	Lama guanicoe	Guanaco
Falco sparverius	Halconcito colorado	Metriopelia melanoptera	Palomita cordillerana
Geranoaetus melanoleucus	Águila Mora	Nothoprocta pentlandi	Perdiz cordillerana
Lepus capensis	Liebre europea	Phrygilus gayi	Tes
Microcavia australis	Conejito del cerco	Saturmella loyca	Loica
Phrygilus fruticeti	Yal Negro	Thinocorus orbignyanus	Agachona de collar
Pseudalopex culpaeus	Zorro colorado	Turdus chiguanco	Zorzal
Scytalopus magellanicus	Churrín andino	Vanellus resplendens	Tero serrano
Troglodytes aedon	Pitorra	Zonotrichia capensis	Chingolo
Upuhteria dumetaria	Bandurrita común		
Vultur gryphus	Cóndor		

Fuente: elaboración propia en base al PMOT (2017)

Dentro de las oportunidades turísticas del PPVT, se resaltan las actividades vinculadas al andinismo como trekking de altura, escalada en roca y hielo. En las actividades recreativas se destaca el acampe y la observación de flora, fauna e interpretación geológica. (Parra et al., 2021)

Se considera importante mencionar la creciente relevancia de los Santuarios del Cóndor Andino a lo largo de toda la Cordillera de Los Andes. Mendoza destaca por su

labor junto a organizaciones de protección como la Fundación Provincial Cullunche. El PPVT es parte del programa y zona de liberación de cóndores recuperados.

Las proyecciones de uso turístico del Parque Provincial Volcán Tupungato, basadas en el análisis de sus atributos y limitaciones, se constituyen en un insumo fundamental para delinear futuras estrategias de intervención que puedan compatibilizar conservación y desarrollo. Los mencionados son aspectos a abordarse en el próximo capítulo.

CAPÍTULO 5 – POTENCIAL TURÍSTICO DEL PARQUE PROVINCIAL VOLCÁN TUPUNGATO

Como punto de inicio para este Capítulo, se presentan los datos e información recopilados de acuerdo a las diferentes mediciones realizadas. Conjuntamente, se realiza el análisis de los resultados obtenidos. Finalmente se destacan los principales aspectos correspondientes a cada sección del análisis.

En primer lugar se presentan los referentes claves seleccionados para esta investigación. Se entiende que sus aportes, muchos coincidentes y otros opuestos, han permitido elaborar un escenario completo que permite visibilizar con claridad, oportunidades y desafíos del caso. A los fines de esta investigación se elabora una síntesis con han aquellos que han sido considerados los más relevantes.

En segundo lugar, se elaboró una matriz para el análisis de las características de acuerdo a la teoría de los autores Nepal & Chipeniuk (2005) en cuanto a la atractividad turística del PPVT. El valor del enfoque de los autores radica en que su metodología resulta específica para el potencial turístico de la montaña.

El paso siguiente se centró en la propuesta de la autora Lía Domínguez de Nakayama (1993), que, a diferencia de los autores anteriores, presenta una metodología generalizada para la evaluación del potencial turístico de un atractivo natural o cultural. De todos modos, los análisis resultan coincidentes.

A continuación, en base a las entrevistas realizadas, se establecieron las actividades que se realizan en el PPVT y aquellas que serían pasibles de realizarse y que se encontrarían sujetas a las mejoras en infraestructura y accesos sumado a la resolución de los conflictos inter jurisdiccionales. En este tercer análisis, se tuvieron en cuenta solo las actividades contempladas en la legislación provincial para el Turismo de Aventura. Si bien existen estudios que analizan el potencial de actividades desde el departamento de Luján de Cuyo, esta investigación se enfoca solamente en las existentes y factibles de realización desde el acceso que debería ofrecer el departamento de Tupungato.

5.1. Entrevistas – Puntos de vista, de encuentro y de oposición de los actores.

Análisis por categorías

En la decisión de entrevistar a diferentes actores, se persiguió obtener una visión amplia de los involucrados que permitiera observar el nivel de apoyo y de oposición. Del

mismo modo, se buscaba dar lugar a aquellos aspectos que permitiesen entender y dar visibilidad a las principales dificultades para la articulación y las barreras existentes.

5.1.1. Características del parque y su percepción como patrimonio natural

La totalidad de los entrevistados manifestó reconocer al Parque como un patrimonio natural invaluable en base a diversos factores. En primer lugar, la relevancia de los recursos hídricos para la provincia; en segundo lugar, el paisaje, la flora y fauna existentes, y, principalmente la montaña con sus propias características que la vuelven un atractivo para un amplio grupo de intereses. Todos estuvieron de acuerdo sobre las oportunidades que representarían para la localidad la promoción del Parque como parte de un nuevo Producto Turístico vinculado a la Naturaleza, Aventura y Montaña.

Por parte de los gestores locales, la demanda para el desarrollo del parque se centra en los acuerdos inter jurisdiccionales y el presupuesto necesario para su posible apertura. Si bien las relaciones son armoniosas, resulta imprescindible dar una definición a los temas que funcionan como barrera para su acceso. Al respecto, el Referente 2 (entrevista realizada el 23/9/2024) manifestó que "el pueblo de Tupungato ha debido olvidarse de la existencia de su montaña como parte del patrimonio natural por el simple hecho de no tener cómo acceder a la misma". De acuerdo al entrevistado, otros intereses, políticos y económicos han definido el uso del Parque dejando a la comunidad local fuera de su propio territorio. En relación a este tema, tanto el Referente 6 como el Referente 2, detallaron las actividades que desde el Municipio se organizan para convocar a la comunidad y motivarla con visitas organizadas con el fin de hacer visible la situación y generar consciencia sobre su importancia y existencia. La actual coyuntura económica del país, ha limitado desde 2024 estas actividades por falta de presupuesto.

Por su parte, desde el gobierno provincial (entrevista realizada al Referente 4, el 17/10/2024), y ante la propuesta diseñada con el Sendero de gran Recorrido Punta de Vacas – El Pehuenche, los responsables manifestaron que la localidad "ha perdido casi 30 años en los que no realizó acciones para recuperar sus derechos al disfrute de la montaña". El Ejército por su parte, como propietario del acceso más propicio al Parque, manifestó su preocupación por considerar que son tierras en las que el Regimiento, años atrás, enterró municiones y explosivos sin dejar establecido con registros claros, en qué partes del mismo se encuentran. (Entrevista realizada al Referente 7, el 25/11/2024).

En síntesis, el Parque es valioso desde todos sus enfoques, y sus características justifican acciones de promoción y desarrollo para un nuevo producto turístico en

Tupungato. A pesar de los esfuerzo realizados por diferentes organizaciones y actores, los entrevistados coinciden también en la falta de conocimiento o reconocimiento del Parque como patrimonio natural parte de los locales.

5.1.2. Accesibilidad y Equipamiento

En cuanto a los permisos que se deben tramitar, desde la DAP manifestaron que no están previstas modificaciones (Entrevista realizada al Referente el 15/10/2024). El acceso continuará con la exigencia del permiso desde la institución y el posterior registro y permiso en el RIM 11 del Ejército. Más allá de los permisos, el entrevistado entiende que las necesidades de infraestructura y equipamiento turístico son demasiadas para una potencial apertura. Además, considera que actualmente, el Gobierno provincial no analiza las condiciones del Parque por encontrarse sus políticas y acciones centradas en otros temas como el desarrollo de la minería. En la misma línea, el Referente 5 expresó que la existencia de un puesto de guardaparques en PPVT es la primera medida a considerar y que el actual estado de las instalaciones no permitiría establecer a personal de la DAP en un corto plazo (Entrevista realizada el 31/10/2024). El Ejército indica, a su vez, que solo podrá considerar permitir el acceso si hay presencia de guardaparques en el área. (Entrevista realizada al Referente 7 el 25/11/2024).

Mientras que los gestores turísticos de Tupungato señalan que el único transporte disponible por el momento, deberán seguir siendo los vehículos del Municipio que se usaron previamente para las salidas organizadas cada 15 días y que se suspendieron por falta de presupuesto. Es las condiciones mencionadas, es posible entender que no tendrán continuidad. El Ente de Turismo Provincial manifiesta por su lado, que la ruta de acceso desde Tupungato ha contado con mejoras que incluyen asfaltado y señalética. Como ya se ha explico, las mejoras se terminan en el mismo punto en que lo hacen los establecimientos del Enoturismo.

Por último, y tal como se pudo entender en el trabajo de campo. En las condiciones actuales el Parque solo puede ser considerado para excursiones del tipo de las organizadas por el Municipio y que ya no lo hace o, para aquellos andinistas que por su cuenta consiguen el permiso en la DAP y realizan entrenamientos y aclimataciones bajo su propio riesgo y responsabilidad. Tanto una actividad como la otra, no se encuadran en acciones formales ya que para esto y de acuerdo a las declaraciones de cada uno de los entrevistados, la apertura turística demanda la realización de un proyecto para dotarlo de

la infraestructura necesaria pero primero que nada, requiere de un plan de manejo y uso controlado para su adecuado desarrollo,

5.1.3. Actividades y uso turístico actual/potencial

El Ejército Argentino realiza actividades de entrenamiento como ascensos a la montaña y también de reconocimiento con cabalgatas. No son actividades turísticas sino propias del Regimiento y sus integrantes. (Entrevista al Referente 7 el 25/11/2024).

La Dirección de Turismo de Tupungato, como ya se ha establecido, organizó excursiones hasta el primer sector del Parque con vehículos del Municipio junto a los vehículos 4X4 de los particulares que desearan desplazarse en sus propios vehículos pero acompañados de los municipales. La actividad consistía en caminatas a modo de senderismo con una extensión de 13 km hasta el antiguo refugio de guardaparques. En el recorrido se observan las formaciones geomorfológicas, los ríos Santa Clara y Las Tunas, se realiza avistamiento de aves y reconocimiento de flora. El recorrido termina con una degustación de vinos de una bodega de capitales locales. Es oportuno mencionar que el desarrollo de estas salidas es producto del esfuerzo personal de los organizadores, los excursionistas que participan deben pagar un monto mínimo que les permite costear el combustible mientras que los vinos que se sirven son parte del acompañamiento que realiza la bodega mencionada.

Dentro de la planificación municipal se esperaba avanzar en estas actividades. Se esperaba poder ofrecer paseos nocturnos, senderismo y astro turismo. También se proyectaba invitar a las escuelas departamentales con actividades educativas. (Entrevista realizada a Referente 6, el 07/11/2024). En cuanto a la planificación, el Referente 2 manifestó la inclusión del Parque en el Plan de Desarrollo Turístico de Tupungato con valor como patrimonio natural y cultural. (Entrevista realizada el 23/9/2024). La falta de presupuesto asignado dejó sin avances las acciones proyectadas.

La totalidad de los actores coincide en las posibilidades que tiene el Parque para una apertura turística vinculada al Turismo de Aventura en base a las reglamentaciones que regulan a esa actividad en la provincia, Resolución 492/1996 y 293/2019. En base a las mismas, coinciden en que no serían factibles las actividades de agua como canotaje y rafting ni las de aire por los riesgos en base al clima que las mismas conllevan.

5.1.4. Fragilidad ambiental y riesgos percibidos

Para esta categoría, los riesgos que se mencionaron tienen que ver con la necesidad previa de contar con un plan de manejo a diferencia de la actual situación del Parque Provincial Aconcagua (Entrevista realizada al Referente 3 el 15/10/2024) que no cuenta con la mencionada herramienta a pesar de la cantidad de visitantes y ascensos que se efectúan cada año en la temporada estival.

Para el Ejército, el riesgo puede darse ante la falta de zonificación o delimitación de espacios según las actividades a realizar. Para la DAP, los riesgos aparecerían con la ausencia de guardaparques y la inexistencia de senderos delineados y señalizados para las actividades de menor riesgo. Por otro lado, los riesgos se incrementan si no se cuenta con la infraestructura y los servicios básicos necesarios.

La Dirección de Turismo señala como riesgo principal de la inexistencia de un plan de manejo que acompañe la apertura. Un plan que además de zonificar, debería establecer las áreas de uso público y las restringidas para garantizar la conservación del patrimonio. Del mismo modo, se considera la necesidad de establecer la capacidad de carga de acuerdo al uso y a las zonas delimitadas. Resulta oportuno señalar, que más allá de estas declaraciones, fue la misma dirección la que organizó las primeras excursiones con el propósito de visibilizar la situación y generar conciencia. Estas actividades podrían entenderse contradictorias al análisis de riesgos que hace la misma repartición pública.

En las entrevistas a los gestores públicos turísticos Referente 2, 1 y 6 (realizadas el 23/9/2024, 16/7/2024 y 7/11/2024 respectivamente) y al Referente 7 como representante del Ejército Argentino (realizada el 25/11/2024), los actores manifestaron su preocupación ya que determinados campos colindantes, utilizan territorio del parque para pastoreo de sus animales. Del mismo modo, expresaron que algunos vecinos, uno en particular, desplaza cada año, el límite de sus tierras avanzando sobre las del P.P.V.T. La Referente 8 compartió su opinión coincidente a lo expresado por los anteriores actores y agregó la situación de las tierras vecinas que se desarrollan actualmente como estancias turísticas. La mencionada referente expresó que desde allí se organizan actividades turísticas y de montaña en el parque accediendo directamente desde las tierras privadas. Si bien no son actividades masivas, se organizan actividades de pesca, cabalgatas y montañismo sin regulación alguna. (Entrevista realizada el 12/02/2025).

5.1.5. Marco legal y gestión – Potencialidad Turística

Todos los actores conocen la figura legal actual de protección del Parque el Referente 7 manifestó que, según su punto de vista, es la principal dificultad a sortear. De acuerdo a sus comentarios, el Parque tuvo una disputa judicial con el vecino que se mencionó en el apartado anterior. De dicha disputa, la Justicia se habría expedido a favor del Gobierno de Mendoza pero el entrevistado no encuentra explicación a la falta de acción por parte de la provincia. Es oportuno indicar que no se encontró documentación que respalde estas declaraciones. Además, el Referente 7 entiende que la apertura del Parque es un aspecto a definir en esferas más altas, es decir, en el Ministerio de Defensa y el Gobierno Provincial. La responsabilidad de la DAP se limita a proveer de los servicios de Guardaparques. (Entrevista realizada el 25/11/2024)

Desde el gobierno provincial, el Referente 4 expresó que de acuerdo al PPOT 2017, la DAP junto al EMETUR debían ocuparse del desarrollo turístico de las áreas naturales protegidas en la provincia. El Referente 4 consideró que no todas las áreas se encuentran en el mismo punto de desarrollo para la recepción de visitantes. Sostuvo también que es necesario profundizar la regulación y normativa de las abiertas y las factibles de apertura al turismo pero no son temas que se encuentren actualmente en cartera (Entrevista realizada el 17/10/2024)

Los actores conocen los proyectos existentes para la declaratoria de parque nacional al P.P.V.T pero no lo ven viable por el historial de la provincia en relación a sus áreas protegidas. Por un lado de las pioneras en gestionar su sistema de áreas naturales, por el otro y junto a Catamarca, los únicos territorios provinciales sin áreas naturales protegidas por el Gobierno Nacional. Por último, se considera importante destacar el comentario realizado por el representante del Ejército Argentino al cierre de la reunión. La única forma de que se efectúe la apertura del parque es que el RIM 11 Gral. Las Heras tenga el control sobre el mismo en cuanto a registros y permisos de acceso. Además – volvió a mencionar – de la presencia indispensable del Cuerpo de Guardaparques en el área para velar por el bienestar de los visitantes. (Entrevista realizada al Referente 7 el 25/11/2024)

Las entrevistas realizadas a los referentes claves de carácter institucional, técnico y empresarial entre los años 2024 y 2025, ponen en evidencia el acuerdo general respecto a la atractividad y el potencial turístico del Parque Tupungato como así también las

limitaciones políticas y estructurales que imposibilitan el desarrollo turístico sostenible del Parque Provincial Volcán Tupungato.

Los actores entrevistados, en especial los que representan al departamento de Tupungato, ponen énfasis en la falta de presupuesto para mantener la realización de las actividades que se han mencionado. Los mismos representantes manifiestan la necesidad de acción por parte de las autoridades provinciales para las limitaciones de infraestructura y acceso como así también para la planificación de desarrollo turístico, de manera inter jurisdiccional del Parque. Señalan además, las desventajas de discontinuar las actividades que daban visibilidad a la montaña en la comunidad local, la falta de servicios y personal capacitado, y los conflictos de jurisdicción que supedita a la voluntad de quien esté a cargo del RIM 11 y la disposición fluctuante del sector privado que queda involucrado en los accesos.

A pesar de las barreras analizadas, estos actores manifiestan una visión positiva sobre las posibilidades que ofrecería una apertura regulada del Parque al turismo de Aventura y Naturaleza. Quienes mayor interés manifiestan son los referentes empresariales y los gestores turísticos locales. La necesidad de crear productos turísticos innovadores, garantizar la seguridad jurídica sobre el acceso y formar recursos humanos aparece como eje recurrente en sus propuestas. El 75% de los entrevistados declaran alto nivel de apoyo respecto a las oportunidades del P.P.V.T. como parte de un nuevo producto turístico para la localidad de Tupungato. El 25% restante expresan un apoyo de nivel medio centrados en priorizar otras opciones a nivel provincial y por la dificultad de resolver los problemas inter jurisdiccionales. No se observó apoyo de nivel bajo o sin apoyo por parte de los entrevistados.

Resulta imposible negar la realidad adversa del Parque Provincial Volcán Tupungato. Del mismo modo, es claramente visible la oportunidad de transformación del área protegida y del territorio en general, que podría otorgar al Parque un perfil de nodo turístico especializado en Actividades de Montaña y Naturaleza en particular y de Aventura en general. Para tal fin, resulta indispensable la articulación de los actores, la inversión planificada y la activación de políticas públicas turísticas a nivel interinstitucional.

5.2. Análisis de las Características de la Montaña - Nepal & Chipeniuk

El marco conceptual que proponen los autores Nepal & Chipeniuk (2005) para analizar la factibilidad de turismo y recreación en zonas de montaña resulta relevante para

el análisis de la atractividad turística en el Parque Volcán Tupungato. El análisis considera las características propias del Parque y al hacerlo las propone como un factor clave en el desarrollo de la oferta turística.

Como ya se ha mencionado, son seis las variables que se toman para los recursos de montaña. Estas características, específicas de los recursos de montaña, son las que pueden establecer el nivel de desarrollo y las oportunidades turísticas. En primer lugar se analizó la diversidad, tanto natural como cultural. A continuación, se observó la marginalidad en relación a la localidad de Tupungato y el Parque. La observación siguiente fue la de las dificultades para el acceso, la fragilidad del ambiente, los nichos aptos para las actividades de montaña y por último se consideró la estética del paisaje como variable de complemento.

Es oportuno tener en cuenta que si bien ya se ha establecido que son tres las alternativas para el acceso al parque: desde la villa cabecera de Tupungato, desde la localidad de Punta de Vacas en la Ruta Nacional 7, zona turística de Alta Montaña; y desde la República de Chile, en esta observación se tuvo en cuenta solo al acceso desde el departamento que le da nombre. Algunas variables observan también el segundo acceso desde la provincia de Mendoza pero solo a los efectos de marcar con claridad la diferencia de perfil y nichos de turistas desde uno u otro punto.

Cuadro 14 *Análisis de las variables de medición para las características y potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato según Nepal & Chipeniuk (2005).*

Variable	Indicadores	Método de Recolección	Resultados	Nivel Observado
Accesibilidad	Caminos de acceso, señalización, transporte, posibilidades de permanencia	Observación directa no participante Entrevistas Mapas GPS	Dos accesos diferenciados (Localidad de Tupungato y Punta de Vacas en Ruta Nacional 7) Sin transporte público Necesidad de señalización e infraestructura vial; potencial para uso turístico limitado por condiciones actuales	Medio
Infraestructura	Refugios, sanitarios, centros de visitantes,	Observación directa Entrevistas	Escasa infraestructura. Necesidades básicas no cubiertas. Alta inversión requerida.	Bajo

	servicios turísticos		Oportunidad para desarrollo planificado con servicios mínimos	
Diversidad	Paisajes, flora y fauna. Elementos culturales.	Observación Entrevistas Fuentes secundarias	Alta potencialidad paisajística y natural; elementos culturales como valor complementario	Alto
Marginalidad	Distancia y relación con localidades próximas Articulación entre actores.	Análisis de mapas. Entrevistas Observación directa	Alta marginalidad funcional; acceso complejo y sin servicios Desconexión funcional del parque; articulación regional deficiente. Problemas inter jurisdiccionales. Falta de interacción y participación de los actores.	Alto
Fragilidad	Estado del suelo, capacidad de carga, zonas sensibles, tensiones	Entrevistas a referentes y actores locales.	Suelo, flora y fauna en buen estado pero con una apertura al turismo se tornan frágiles. La vulnerabilidad del ecosistema demanda zonificación y planificación de manejo inmediatas para preservar las áreas sensibles. Existencia de conflictos institucionales.	Alto
Nichos	Actividades actuales y potenciales, perfil del visitante, temporadas.	Observación Entrevistas	Gran variedad de actividades posibles y de interés para el turismo. Perfil de Turista y Excursionista Los diferentes niveles de dificultad de las actividades permitirían diversas propuestas para diferentes perfiles aprovechando todas las temporadas Tipologías de naturaleza, aventura, científico, fotografía. Clara oportunidad para el turismo activo de bajo impacto durante todo el año y para el uso público	Alto
Estética	Calidad visual, percepción de belleza escénica.	Observación Entrevistas Análisis de imágenes de archivo.	Paisaje muy atractivo y distintivo; percepción unánimemente positiva. El valor escénico y simbólico del lugar se	Muy Alto

	Vistas panorámicas. Singularidad geológica. Presencia de glaciares		presenta como ideal para posicionar a Tupungato como destino de montaña singular	

Fuente: elaboración propia (2025) en base a Nepal & Chipeniuk (2005)

En relación a las vías de acceso mencionadas, la primera, es la que permitiría actividades recreativas de Montaña de menor dificultad y aptas para todo tipo de visitante. El acceso desde la villa cabecera de Tupungato tiene un recorrido de 35 km hasta la entrada al Parque con una duración aproximada de 45 a 50 minutos variando de acuerdo al estado del camino.

La segunda opción propone un recorrido de alta dificultad técnica. Si bien es para profesionales y aficionados al montañismo, este acceso demanda preparación física y técnica para su realización. Las distancias desde Punta de Vacas varían de acuerdo al área del Parque elegida como destino. Al refugio más cercano, el Refugio Blanco, tiene un recorrido de 8,5 km.

El camino desde Tupungato ha experimentado mejoras entre los años 2024 y 2025. Las mismas refieren solamente al estado de la ruta de acceso y obedecen a que es el mismo acceso a Gualtallary, importante área de interés para del enoturismo.

En una alianza conjunta con los privados de la zona, el Gobierno provincial trabajó sobre las mejoras en el camino la señalización. Estas mejoras no llegan hasta el área de ingreso al Parque sino que se terminan en donde finaliza el interés de los emprendimientos enoturísticos. El resto del trayecto de acceso al parque presenta escasa señalización, mal estado, dificultades de tránsito con lluvia o nieve y demanda vehículos altos, preferentemente 4x4.

No hay posibilidades de permanencia actualmente. A 13 km del ingreso, existe aún el refugio que pertenece al Ejército y que sirvió como vivienda a los Guardaparques. El mismo no está habilitado ni cuenta con servicios. Las alternativas actuales de permanencia están relacionadas al vivac (acampe a la intemperie). Esta modalidad requiere el permiso conjunto del Ejército y de la DAP y solo es otorgado a expediciones.

Evaluación de la potencialidad turística de P.P.V.T según la metodología de Nepal & Chipeniuk (2005)

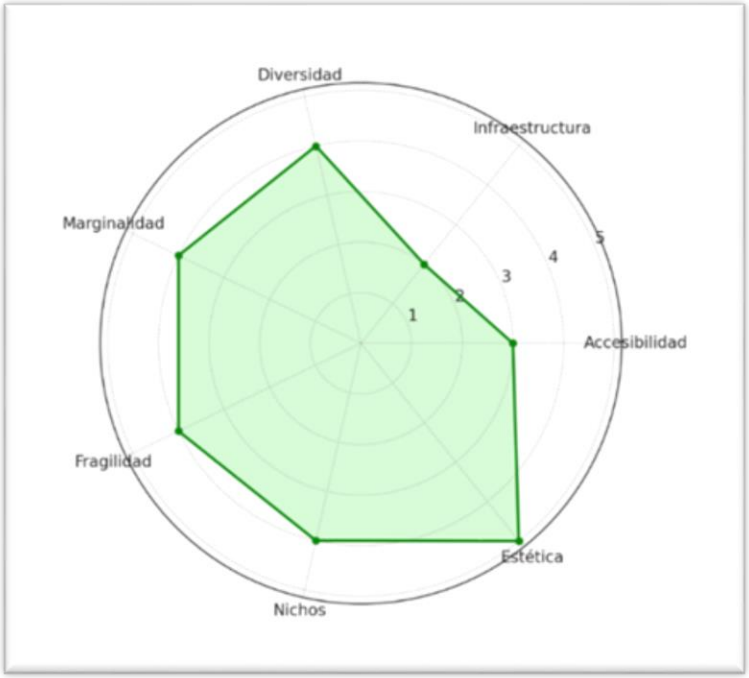


Figura 14 *Evaluación de la Atractividad Turística según Nepal & Chipeniuk. (2005)*
Fuente: elaborado a través de la Inteligencia Artificial, Chat GPT, con los datos obtenidos de las mediciones realizadas. (2025)

El gráfico obtenido permite entender que el valor principal del Parque Provincial Volcán Tupungato se centra en la variable Estética. Es la única variable que consigue el máximo puntaje, 5, y se basa en todos los recursos que le dan una belleza escénica de carácter excepcional como lo son las cumbres, el volcán, la confluencia de los ríos, los glaciares y la singularidad geológica y arqueológica. Estas características otorgan un posicionamiento y competitividad al Parque y al departamento de Tupungato en cuanto a su identificación como destino de Montaña en Mendoza.

Catalogadas en un nivel 4, las variables Diversidad, Fragilidad, Marginalidad y Nichos proponen un escenario que requiere de una solución en relación al acceso al Parque, consenso de los actores y mayor articulación regional y local. La Fragilidad determinada para el ecosistema visibiliza la urgencia de planificación y elaboración de un plan de manejo. Lejos de resultar factores limitantes, se entiende que todos estos son

factores que se presentan como una oportunidad para el desarrollo de actividades de bajo impacto, enfocadas en el Turismo de Naturaleza, Aventura y Científico.

La variable Accesibilidad, de nivel 3, es decir, media, funciona como una barrera para el potencial desarrollo turístico del Parque. La falta de transporte público, la señalización escasa y las condiciones estacionales del terreno dificultan una experiencia segura y fluida, lo que restringe el disfrute y uso público del territorio, en especial para un turismo de variados perfiles. La situación actual exige inversiones en infraestructura vial y señalética de manera urgente. El otro aspecto que termina de definir el nivel de acceso es el camino de servidumbre no existente y la inacción de los actores con potestad para resolverlo. Todos se muestran a favor, pero no avanzan en acciones tangibles y/o no consiguen ser escuchados por quienes pueden dar inicio al cambio.

El aspecto más débil del Parque está dado por la variable Infraestructura con 2 puntos (nivel bajo). Su Atractividad está directamente relacionada a estos aspectos con lo cual es posible entender que las necesidades para el desarrollo turístico aunque no imposibles, son muchas y costosas. El desarrollo inmediato de actividades turísticas no resulta viable y demanda mínimamente de sanitarios, refugios, centros de interpretación, presencia de Guardaparques y oferta de servicios turísticos básicos. Todos estos aspectos se relacionan de manera directa a la necesidad de políticas turísticas públicas, que den lugar a su acceso por parte de locales y visitantes. Estas políticas requieren un diseño desde la localidad con la implementación de infraestructura liviana, sustentable, regulada y planificada. El Parque tiene un potencial sobresaliente para modelos turísticos de bajo impacto y de fuerte contenido educativo, científico o recreativo especializado.

5.3. Determinación de los Niveles de Atractividad del PPVT según Matriz de análisis de Domínguez de Nakayama (1993

Los resultados para este apartado surgen desde las observaciones no participantes realizadas en las tres estaciones del año en el área de ingreso al Parque Provincial Volcán Tupungato y las opiniones recopiladas en las entrevistas realizadas a referentes clave que ya han sido mencionados al inicio de este capítulo.

Si bien ambos análisis, el de Nepal & Chipeniuk (2005), especialmente diseñado para el análisis de la atractividad turística de la montaña, y el de Domínguez de Nakayama (1993) con las modificaciones realizadas por Fortunato e Hilase (2004), se presentan como similares, este estudio entiende que una visión refuerza, confirma y complementa a la otra y enriquece así la profundidad de la presente investigación.

A continuación, se presenta una síntesis del análisis efectuado de acuerdo a las variables e indicadores propuestos por Domínguez de Nakayama (1993)

Cuadro 15 *Análisis de la Potencialidad Turística de acuerdo a Domínguez de Nakayama (1993) con modificaciones de Fortunato e Hilase (2004).*

Variable	Indicadores	Descripción/Observación	Valor
Atractividad	Valor escénico	Paisaje de montaña, glaciares, vistas panorámicas	Muy Alto
	Diversidad paisajística	Valles, quebradas, volcanes, ríos	Medio - Alto
	Elementos excepcionales	Volcán Tupungato	Alto
	Estado de conservación	Casi sin intervención humana. Riesgos de vulnerabilidad sin un adecuado plan de manejo	Alto
Accesibilidad	Distancia a centros emisores	Relativamente cerca de la ciudad de Mendoza. Cerca de Tupungato (Sector 1 del Parque)	Medio
	Estado de caminos y transporte	Caminos consolidados transitables con dificultad. Sin transporte público.	Bajo
	Señalización	Escasa y deficiente. En determinados sectores inexistente.	Bajo
	Acceso interno	No hay recorridos, senderos ni circuitos establecidos.	Bajo
Capacidad de Acogida	Infraestructura y servicios básicos	Inexistente	Muy Bajo
	Capacidad de carga	No evaluada formalmente. Riesgo de sobrecarga si aumentara el turismo sin gestión. Fragilidad ambiental alta.	N/A
	Personal capacitado	Sin recursos humanos disponibles	Muy Bajo
	Aptitud del entorno	Gran valor paisajístico Potencial turístico	Muy Alto
		Limitaciones actuales Accesos	Muy Bajo

Fuente: elaboración propia en base a Domínguez de Nakayama (1993) y Fortunato & Hilase (2004)

Nota: la aplicación de esta metodología se efectuó a través de las técnicas de observación directa y de las entrevistas realizadas a referentes clave. (Ver Apéndice B).

De acuerdo al análisis que hace Domínguez de Nakayama (1993), la síntesis permite entender un nivel Alto de Atractividad, Bajo de Accesibilidad y Bajo-Muy Bajo en cuanto a la capacidad de acogida. Según los indicadores, el Parque cuenta con un gran potencial turístico y su posible desarrollo está vinculado a las decisiones y políticas públicas a adoptar junto a la interacción de las diferentes jurisdicciones involucradas.

Evaluación de la potencialidad turística de P.P.V.T basado en las dimensiones que se establecen en la metodología de Domínguez de Nakayama (1993) con modificaciones de Fortunato & Hilace (2004)

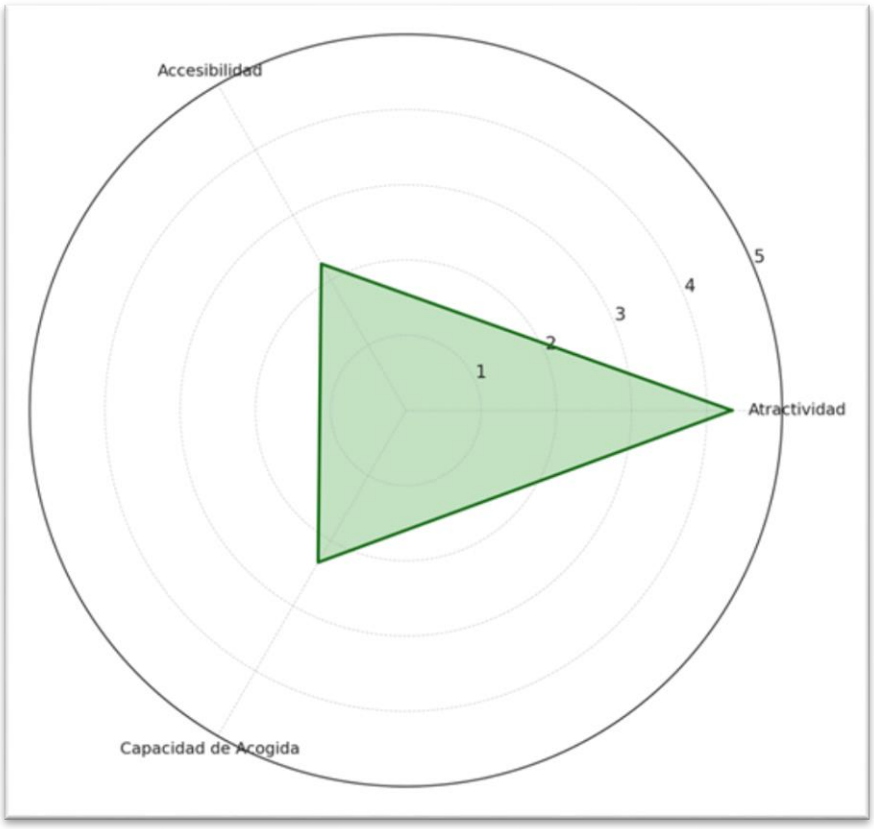


Figura 15 *Evaluación de la Atractividad Turística según Domínguez de Nakayama (1993).*

Fuente: elaborado a través de la Inteligencia Artificial, Chat GPT, con los datos obtenidos de las mediciones realizadas. (2025)

Nota: la escala de valoración utilizada se estableció como 1= Muy bajo; 2 = Bajo; 3 = Medio – Alto; 4 = Alto y 5 = Muy alto

El análisis de esta sección de la investigación refleja la alta Atractividad turística que presenta el Parque Provincial Volcán Tupungato y desde esa posición permite inferir el aporte que podría resultar para la localidad de Tupungato con su apertura. La Atractividad se identifica fácilmente a través de elementos como la singularidad del Volcán Tupungato, el paisaje andino y su invaluable estado de conservación.

Sus debilidades son observables desde las otras dos variables de análisis de la autora, es decir, la Accesibilidad y la Capacidad de acogida. La situación actual de los indicadores no permite pensar en un desarrollo turístico sostenible. A la vez, señala la necesidad de trabajar en un mediano plazo en la mejora de los accesos, la señalización y la infraestructura, la formación de recursos humanos y emprendedores y en la planificación, tanto para el desarrollo como para la capacidad de carga y posteriores acciones en el largo plazo.

Después de analizado el mapa de actores con sus intereses junto a las características del patrimonio natural y la caracterización del destino se considera válido entender que el impulso turístico junto a las políticas e inversiones necesarias encuentran su principio en acciones que corresponden al Gobierno de la Provincia de Mendoza.

5.4. Actividades de Turismo Activo (Actuales y potenciales) en el PPVT

Si bien existen estudios que analizan el potencial de actividades desde el departamento de Luján de Cuyo, esta investigación se enfocó solamente en las existentes y factibles de realización desde el departamento de Tupungato con consideración de las resolución provinciales 492/96 y 293/19 de Turismo de Aventura.

Resulta importante comprender que la potencialidad de actividades puede requerir el cumplimiento de requisitos adicionales como la certificación de guías, instructores e instalaciones. Aunque por un lado estas exigencias puedan significar mayores complicaciones también merecen ser entendidas como oportunidades de formación y especialización en los servicios y los prestadores locales.

Cuadro 16 *Actividades pasibles de ser realizadas en el PPVT.*

Actividad	Estado de la actividad en Tupungato	Potencial con mejoras de infraestructura y accesos	Observaciones
Senderismo y trekking	Hasta el año 2024 se realizaron actividades de dificultad media y baja organizadas por la Dirección de Turismo municipal	Diseño de múltiples recorridos, algunos de éstos auto dirigidos, otros con guías especializados de mayor duración y/o dificultad.	Implica incorporación de señalética, servicios como áreas de acampe, refugios habilitados, sanitarios, presencia de Guardaparques y guías certificados.
Andinismo y ascensos	Se realizan actualmente con fuertes restricciones. No se permite la estadía en vivacs.	Demanda el diseño de rutas técnicas como las elaboradas para el Sendero de Gran Recorrido desde Punta de Vacas.	Implica refugios en altura, rutas técnicas relevadas y señalizadas, guías certificados y servicios de logística.
Escalada y rappel	Se realiza de manera informal, no autorizada con instalaciones mínimas.	Requiere el establecimiento de espacios específicos para la actividad	Implica la presencia de instructores certificados para su realización
Canopy/Tirolesa	No se realiza actualmente	Requiere el diseño de circuitos en zonas habilitadas para tal fin integradas con senderos de acceso	
Rafting/Canotaje	No se realiza actualmente	Los ríos Santa Clara y Las Tunas demandan un estudio técnico para la habilitación de estas actividades.	Estos ríos tienen alta fluctuación en sus caudales lo que significaría que no podría ser una actividad permanente.
Overlanding/recorridos en 4x4	No se realizan formalmente	Son factibles de implementarse en determinadas áreas.	Los recorridos deben estar pre establecidos.
Vuelo libre/parapente y ala delta	No se realizan actualmente	Su factibilidad es baja por el clima.	Requiere áreas despejadas para

			su realización y el Parque las tiene. Muy limitadas por factores climáticos como vientos.
Overnight/Expediciones con acampe	Se autorizan con alto nivel de restricción	Demanda la instalación de refugios, vivacs y servicios básicos.	Se registra existencia de Vivacs informales (no autorizados)
Otras modalidades	No observadas formalmente	Se destacan cabalgatas, Biking extremo (ciclismo en la montaña), trail running (corredores de montaña), safari fotográfico, interpretación ambiental, observación de estrellas.	No todas son actividades en la legislación mencionada. Se mencionan como complemento de las mismas.

Fuente: elaboración propia (2025)

La recopilación de datos obtenida de las entrevistas realizadas a los referentes, denota un amplio abanico de oportunidades de desarrollo turístico, centrado especialmente en el Turismo Activo o de Aventura con capacidad para atender diferentes nichos y niveles de dificultad. Si bien resulta claro que el período estival es el más adecuado para las prácticas, el resto de las estaciones permite la mayor parte de las actividades siendo la de invierno la más limitada.

De acuerdo a la información recabada, senderismo y trekking ya registrado experiencias con organización municipal por lo que las mejoras en infraestructura, acceso y servicios se entienden como los factores necesarios para establecerlas como actividades permanentes.

Situación similar se observa para el andinismo, en este caso su potencial está centrado en las decisiones y políticas que corresponden al Gobierno Provincial. La existencia de actividades realizadas de manera informal, como la escalada o rappel, permite inferir que su potencial es alto y que la adecuada regulación ampliaría la oferta.

Otras actividades como los recorridos en vehículos 4x4, las de vuelo libre o tirolesa son factibles de realizarse y demandarían la demarcación de recorridos y áreas

para su realización en base a los impactos ambientales que pudieran producir y a los aspectos vinculados a las condiciones del clima. Las actividades con mayor limitación resultan ser las acuáticas debido a la variabilidad de caudales mientras aquellas señaladas como complementarias y emergentes, se entienden como de bajo impacto y representan una oportunidad para diversificar la oferta y ser aprovechadas para incluir pequeños prestadores, propuestas comunitarias o emprendimientos locales.

Es importante señalar que todas las actividades consideradas son potenciales de realización y desarrollo. Es necesario volver a mencionar que las principales dificultades están dadas por la falta de infraestructura, la ausencia de empresas habilitadas y personal certificado en la actualidad, y por último y quizás la de mayor dificultad las restricciones vinculadas a las zonas bajo control militar, las dificultades de articulación entre los actores y las políticas públicas provinciales, tema que se retomará más adelante. A pesar de las barreras identificadas, es posible afirmar que el potencial para el desarrollo turístico del Parque es alto. El mismo cuenta con un importante potencial natural, paisajístico y simbólico que permite considerarlo un espacio ideal para un modelo de Turismo de Aventura regulado, de bajo impacto y especializado.

Resulta necesario al cerrar este apartado resaltar nuevamente, por un lado, las oportunidades de mejora en la calidad de vida de la comunidad local vinculada al uso público del Parque Provincial Volcán Tupungato en asociación al disfrute de la Naturaleza y la Montaña. Por otro lado, se destacan las oportunidades de desarrollo local en cuanto a formación de locales como guías certificados, emprendedores conocedores de la región y habilitación de empresas locales especializadas en estas actividades.

5.5. Determinación de la Atractividad Turística del PPVT

La atractividad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato surge de la combinación de atributos naturales singulares, estado de conservación y posibilidades de disfrute vinculadas al Turismo de Naturaleza y Montaña. En los capítulos previos se ha avanzado en el estudio de su contexto ambiental y normativo, así como en la identificación de las actividades potenciales compatibles con su uso público. A partir de ello, en este apartado se presentan los principales factores que permiten caracterizar su nivel de atractividad.

El parque se destaca por su singularidad paisajística y geomorfológica, con la presencia dominante del volcán y un entorno de alta montaña escasamente alterado, lo cual configura un escenario valioso para visitantes que buscan experiencias inmersivas,

alejadas de los circuitos tradicionales. Esta característica se ve reforzada por el alto grado de conservación que presenta el área, exenta de infraestructuras invasivas y sin intervención turística masiva.

Las actividades turísticas identificadas como posibles son numerosas y entre ellas destacan senderismo, trekking, astro turismo, fotografía y observación de flora y fauna. Estas actividades evidencian la compatibilidad del Parque con propuestas de bajo impacto, orientadas a nichos específicos del mercado. No obstante, su accesibilidad actual reduce, por el momento, su atractividad efectiva, aunque también mantiene su carácter prístino.

En cuanto a su visibilidad como recurso, el Parque no figura en los canales oficiales de promoción turística provincial, lo que restringe su posicionamiento y conocimiento por parte del público visitante. Este aspecto podría revertirse con una estrategia de comunicación adecuada, especialmente si fuese de carácter digital.

A continuación, se sintetizan estos aspectos en un cuadro de valoración cualitativo.

Cuadro 17 *Atractividad del Parque Provincial Volcán Tupungato***.**

Factor evaluado	Valoración preliminar	Observaciones clave
Singularidad geomorfológica	Alta	Volcán extinto, paisaje de altura, escasa alteración antrópica
Potencial para actividades de turismo activo	Alta	Compatible con senderismo, fotografía, astro turismo y avistamientos.
Accesibilidad actual	Baja	Camino de ripio, sin señalización, sin infraestructura habilitada
Visibilidad del recurso (comunicación)	Baja	No aparece en promociones oficiales
Grado de conservación ambiental	Muy alta	Zona sin intervención, sin masificación turística

Fuente: elaboración propia (2025)

Un gráfico acompaña al cuadro anterior como síntesis de los cuadros anteriores. Se ha incorporado una dimensión adicional de la visibilidad del recurso que fue analizada a través de las entrevistas a referentes. El resto de las variables mantiene coherencia y relación en la evaluación realizada según la metodología de cada autor.

Síntesis de las dimensiones evaluadas para el análisis del potencial turístico del PPVT

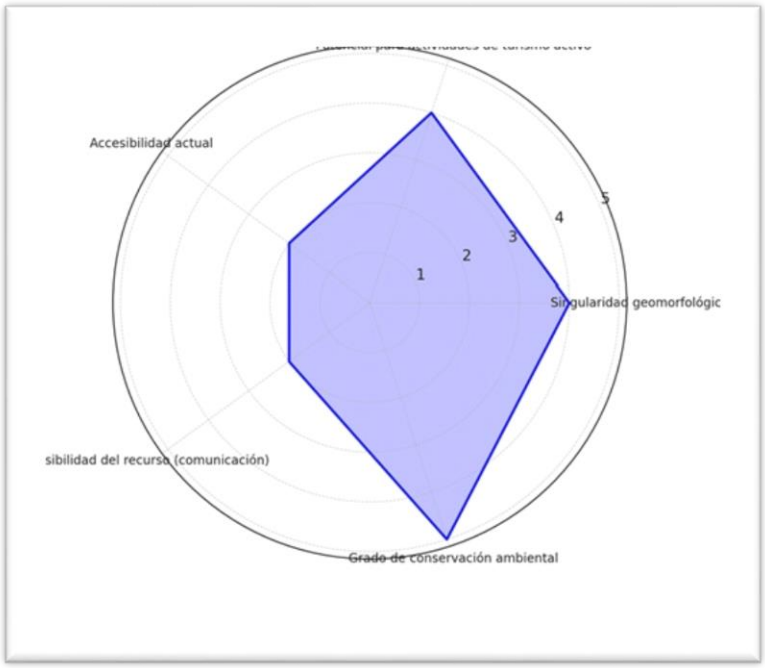


Figura 16 *Síntesis de las dimensiones evaluadas para el PPVT*

Fuente: elaborado con los datos obtenidos a través de IA– Chat GPT (2025)

Nota: la escala de valoración utilizada se estableció como 1= Muy bajo; 2 = Bajo; 3 = Medio – Alto; 4 = Alto y 5 = Muy alto

Este capítulo ha permitido integrar los hallazgos de la investigación y las proyecciones realizadas en torno al PPVT, en diálogo con los marcos normativos, las experiencias comparadas y la planificación provincial vigente. Las líneas estratégicas propuestas se construyen sobre las condiciones reales del área y sobre su potencial, todavía latente, como escenario de experiencias turísticas sustentables y diferenciadas. Este apartado no pretende ofrecer recetas cerradas, sino más bien orientar futuros procesos de gestión y decisión pública que consideren a este patrimonio natural como una oportunidad para el desarrollo local, el fortalecimiento institucional y la valorización de los paisajes de altura que identifican al Valle de Uco.

Para finalizar, se da lugar a consideraciones finales de esta investigación. En este espacio se presentan las conclusiones generales del trabajo, recuperando los objetivos planteados y las principales contribuciones de la investigación. Un apartado especial dentro de esta última sección, permite apreciar sugerencias de acción, planificación y mejoras para el desarrollo del Parque Provincial Volcán Tupungato como base de un nuevo producto turístico en la región.

CONSIDERACIONES FINALES

Primeras Aproximaciones de la Propuesta de Apertura Turística y Uso Público del Parque Provincial Volcán Tupungato

El presente estudio ha perseguido el objetivo general de analizar la potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato, asociada al Turismo de Naturaleza, Activo y de Montaña, como parte de la oferta turística del departamento de Tupungato durante el período 2018-2025. A partir de este objetivo principal, se derivaron una serie de objetivos específicos que guiaron la investigación y cuyas conclusiones se detallan a continuación.

La investigación ha evidenciado que el desarrollo turístico actual de Tupungato se encuentra predominantemente centrado en el Enoturismo que constituye un enclave económico de capitales mayormente extranjeros vinculados a la vitivinicultura. Este modelo no ha demostrado generar impactos positivos significativos en el desarrollo de la comunidad local.

Al centrar la mirada en las características propias de la oferta turística existente, es posible observar disparidad en la calidad y desarrollo de los servicios turísticos que se ofrecen en el departamento. Mientras que todas las propuestas vinculadas al Enoturismo ofrecen servicios de alto nivel, la verdadera oferta local, formal e informal muestra niveles reducidos en capacitación y calidad. La oferta de transporte público es limitada y las empresas privadas existentes solo buscan vincularse al turismo receptivo de lujo.

Más allá de los aspectos de calidad en la prestación de los servicios turísticos y la formación de los recursos humanos, se detectan también los esfuerzos locales por desarrollar productos turísticos que colaboren en la diversificación de la oferta. Dentro de estos productos, en lo cultural, ha podido observarse la existencia de patrimonio arquitectónico, rural, arqueológico, religioso, histórico e identitario del departamento junto a la elaboración de un calendario festivo que, por supuesto, tiene interés turístico y procura reducir la estacionalidad existente en la región. La investigación realizada demostró que si bien se registra estacionalidad en los flujos turísticos, el problema principal es incrementar el Gasto Turístico y la necesidad de modificar el perfil de los visitantes para que pasen de excursionistas a turistas, es decir, que pernocten en el lugar. La oferta del departamento debería invitar a los visitantes a pasar mayor tiempo en Tupungato sin que eso implique dejar de recibir visitas por el día. Para atender estas

problemáticas actuales se requiere de propuestas turísticas enmarcadas en la planificación, mejoras, innovación, calidad y creatividad que pongan en valor otros recursos del departamento.

Es en este punto donde se visibiliza la envergadura que tienen para el Turismo las áreas naturales protegidas. El estudio confirma que Tupungato posee un gran potencial para la diversificación de su oferta más allá del Enoturismo y con base en el ámbito del Turismo de Naturaleza, Activo y de Montaña. Las oportunidades para la diversificación se alinean con las tendencias pos pandemia que muestran una creciente demanda por experiencias en entornos naturales, ecoturismo y turismo de cercanía. Las alternativas mencionadas cuentan con la ventaja de alejarse del turismo masivo orientándose al desarrollo sustentable de la actividad turística. Las áreas naturales protegidas del departamento tienen la mayor categoría de manejo a nivel provincial. En relación al Parque Provincial Cordón del Plata, la factibilidad de desarrollo turístico desde Tupungato es baja, el parque se ha desarrollado desde el departamento de Luján de Cuyo y su acceso desde Tupungato podría considerarse como no viable. Más aún, si se toma en cuenta el diseño del Sendero de Gran Recorrido presentado por el Gobierno de la Provincia, este parque encontraría su rol como espacio de fortalecimiento de la oferta regional de Montaña pero no podría considerarse un recurso a desarrollar por la localidad de Tupungato.

Diferente es la situación con la otra área protegida, el Parque Provincial Volcán Tupungato, punto central de esta tesis, Los productos turísticos, atractivos y actividades a incorporar tienen su eje principal en este parque. Nos encontramos ante un área protegida de gran relevancia geográfica, ambiental y simbólica para los habitantes de Tupungato y los de Mendoza en general. Sin embargo, y pese a la jerarquía, superficie y singularidad natural del área, más allá de su aporte a la identidad local, muestra una notoria desigualdad en su aprovechamiento en comparación con otras áreas protegidas provinciales. Las entrevistas y el análisis documental evidenciaron intereses, o desintereses públicos, privados y políticos para la facilitación del acceso al parque para su uso público y dentro de éste, su uso turístico y recreativo. Si bien la normativa legal provincial existente permite el uso público de su sistema de áreas protegidas, no existen lineamientos específicos para este parque en particular y sí existen barreras de diversa índole que lo impiden o dificultan.

La ausencia de un plan de manejo actualizado y aprobado para el Parque resulta un condicionante de relevancia. Más aún si se considera que solo el 25% de las áreas

naturales protegidas cuentan con planes aprobados y muchos de ellos desactualizados. (Canizzo et al., 2021)

Como ya se estableció, la regulación de actividades para la recepción de visitantes en las áreas protegidas no forma parte de las acciones a realizar por la DAP en la actualidad.

La apertura controlada del PPVT representa una oportunidad de desarrollo turístico y en consecuencia, también una oportunidad de desarrollo local para la región. Al ser el área protegida una de las de mayor superficie de Mendoza, se convierte en un patrimonio natural invaluable en relación a sus recursos hídricos que comprenden glaciares, ríos y arroyos; su paisaje; flora y fauna andina y además, con un alto potencial para las actividades de Naturaleza, Aventura y Montaña respaldadas por sus cualidades geomorfológicas y su valor escénico.

Dividido el Parque en dos áreas diferentes, se considera posible desarrollar oferta y actividades de diferentes niveles de dificulta para atender múltiples nichos interesados en la Naturaleza y la Montaña. En consonancia con las diferentes propuestas, también las estacionalidades resultarían diferentes y alanzarían más equilibrio. El primer sector, más cercano a la villa cabecera de Tupungato permitiría la realización de actividades de senderismo y trekking de baja a media dificultad durante todo el año, con ciertas limitaciones en el período invernal. De este modo, se ofrecería una oportunidad para el disfrute de la Montaña por parte de locales y turistas con intereses recreativos motivados por el contacto con la naturaleza, el senderismo, las actividades en familia y las visitas educativas. El segundo sector, correspondiente a la Alta Montaña estaría organizado para las expediciones de andinismo y ascensos al Volcán Tupungato y sus alrededores. Este sector permite el acceso en el período estival y con ciertas consideraciones en otoño y primavera.

Desde el análisis legal del turismo de Aventura, son numerosas las actividades permitidas por la ley que podrían tener lugar en el PPVT en especial las actividades de senderismo y trekking sin desestimar a las de escalada, rappel, recorridos en 4x4, astro turismo, safaris fotográficos, recorridos de estudio e interpretación ambiental y avistamiento de aves como el caso del Cóndor Andino del cual el Parque es santuario de conservación. Al ser más extenso el período de acceso en cuanto a condiciones climáticas, y en miras a las características de la montaña, el PPVT podría convertirse a la vez, en zona de entrenamiento y aclimatación para los ascensos al Cerro Aconcagua.

Modalidades emergentes como el ciclismo extremo o la de entrenamiento de corredores en montaña pueden ser consideradas de bajo impacto y factibles de ser aprovechadas para incluir pequeños prestadores y emprendimientos locales. Las características del lugar permitirían la correcta convivencia de los diferentes nichos sin descuidar, proteger y conservar los bienes naturales que posee el Parque. Las modalidades acuáticas tienen menos posibilidades debido a la fluctuación de los caudales de los ríos mientras que las de aire no pueden ser tenidas en cuenta por las características del clima, particularmente, los fuertes vientos.

En el desarrollo de las entrevistas, surgieron comentarios sobre el potencial de la actividad de pesca. Es oportuno aclarar que la legislación vigente especifica que es potestad del ejecutivo establecer los permisos para la pesca en cada área natural de la provincia. La autorización, temporada, especies, etc. deberán estar especificados en los planes de manejo. Al no contar el PPVT con plan de manejo, no hay limitantes explicitados para el área de estudio. Los referentes locales manifestaron la existencia de su práctica de manera informal. Los entrevistados no se mostraron opositores a la práctica de actividades de pesca pero ninguno de ellos la mencionó como de interés deportivo y/o turístico para el Parque.

El desarrollo del que se ha hablado hasta el momento enfrenta grandes desafíos que podrían impedir alcanzarlo en el corto y en el largo plazo. En primer lugar, se identifica con completa claridad que el parque no cuenta con planificación ni infraestructura básica como señalización, senderos o sanitarios que permitan su uso turístico. Desde diferentes lugares o problemáticas, los actores no parecen avanzar en el tema, manifiestan disposición pero se los observa inactivos. Resulta esencial que la implementación de actividades se efectúe en el marco de un plan de manejo que garantice la preservación del ecosistema de montaña. Las medidas esenciales de ese plan se centran en la delimitación de las áreas para la práctica de actividades de modo tal que se atienda a todos los tipos de capacidad de carga susceptibles de resultar afectados.

Se entiende como principal limitación para el desarrollo turístico del parque la falta de acceso público habilitado de manera formal. Para dar fin a esta situación se requiere de acuerdos inter-jurisdiccionales entre el Gobierno Nacional, representado por el Ejército; el Gobierno Provincial, representado por la Dirección de Áreas Protegidas y el Ente Mendoza de Turismo: y el Municipio de Tupungato a los que se suman los propietarios de los emprendimientos turísticos privados que rodean al parque desde el territorio del departamento. Este es un escenario que indica vacíos operativos a lo largo

de los años sin avances válidos más allá de las acciones de la Dirección de Turismo Municipal que debieron suspenderse por falta de presupuesto. Si bien las acciones resultan relevantes, es posible afirmar que quedan en manos de la buena voluntad de quien se encuentre al mando del RIM 11. Es oportuno entender que el Ejército mantiene a sus oficiales por un período de tiempo promedio de dos años en los destinos asignados lo que indica la necesidad de nuevos acuerdos entre el municipio y el ejército a raíz de esos movimientos.

Se han analizado los diferentes proyectos de ley que buscaban alcanzar la garantización del uso público y el desarrollo turístico del Parque desde diferentes perspectivas. Algunos perseguían la expropiación y el paso de servidumbre, otros una nueva categoría para el PPVT, la de Parque Nacional, medida que permitiría una nueva gestión del territorio. Ninguno de los proyectos ha prosperado, aspecto que evidencia la dificultad crónica para alcanzar acuerdos concretos que den solución y equilibrio a los intereses encontrados que poseen los distintos actores y sectores. Nuevos proyectos de intervención como el Sendero de Gran Recorrido de los Andes, incluyen al PPVT pero no se prevé acceso directo ni se contemplan estrategias para el desarrollo local de Tupungato. Esta propuesta se activa en otras áreas de Alta Montaña, específicamente desde la Ruta Nacional 7. Si bien se contemplan actividades transversales para cada valle, entre éstos el de Tupungato, tales actividades requieren infraestructura aún no instalada.

La Atractividad del Parque se presenta como diametralmente opuesta a su Accesibilidad y Capacidad de Acogida. En términos ambientales el Parque es tan atractivo como vulnerable y eso se acompaña de la Accesibilidad limitada y la baja Capacidad de Acogida debido a la falta de infraestructura básica y personal capacitado. La primera deficiencia mencionada demandaría una alta inversión, la segunda podría asegurar los beneficios del Turismo en la comunidad local a través de la formación de recurso humano, la certificación de guías y de emprendedores locales especializados en la prestación de servicios turísticos para los visitantes de cada nicho.

El concepto de presupuesto y de manera más amplia, la necesidad de inversión, resulta en una conclusión fundamental para este estudio y a la vez se lo entiende como una barrera crítica para el PPVT más allá de los objetivos iniciales de la investigación. Esta barrera se presenta como una limitación a las actividades de la Dirección de Turismo Municipal que se enfocaban en fomentar la visibilidad y fortalecer la conciencia local sobre este patrimonio. Desde el mismo ángulo, la insuficiencia de infraestructura y servicios básicos son excesivas para una apertura potencial del Parque. Misma situación

se observa para la infraestructura vial y señalización. Todos los entrevistados, incluidos Guardaparques y gestores coincidieron en la necesidad de una considerable inversión para aspectos básicos como sanitarios, refugios, centros de interpretación y presencia de Guardaparques. El estado de las instalaciones existentes no permitiría personal de la DAP en el corto plazo pero la presencia de estos Guardaparques es condición ineludible por parte del Ejército Argentino. Todos estuvieron de acuerdo también en que son muchas las necesidades y además, muy costosas.

Un último aspecto a considerar es la baja visibilidad que tiene el Parque al no figurar en los canales oficiales de promoción turística provincial. Es este un factor que restringe sus posibilidades de posicionamiento y si a eso se suma la falta de presupuesto por parte del Municipio para sus propias comunicaciones y promociones, el escenario se complica aún más. Las acciones de comunicación tendrían injerencia directa al fomentar el uso público y la participación local. Junto a la correspondiente apertura, el Turismo podría resultar en un motor para el desarrollo local endógeno y la valorización de la identidad tupungatina vinculada a la Montaña. La comunidad de Tupungato no reconoce ni valora el Parque como un recurso patrimonial importante como lo explicó uno de los referentes locales en su entrevista. La desconexión se observa desde los estudios previos entre la comunidad local y la actividad turística y por ende, con la Montaña ya que los residentes entienden al turismo como una actividad que no genera beneficios directos ni mejora su calidad de vida.

Las conclusiones revelan información que va más allá de los objetivos iniciales. Uno de los aspectos que se observa es el contraste significativo entre el claro y relevante potencial del Parque y su realidad actual de subutilización e inaccesibilidad. Las ideas que surgen del estudio resaltan que para lograr la transformación del PPVT en un nodo turístico especializado en Montaña y Naturaleza, es indispensable la articulación de los actores, la inversión planificada y la activación de políticas públicas turísticas inter institucionales. Del mismo modo, el impulso turístico y las inversiones necesarias deben tener su punto de partida en el Gobierno Provincial. Es este el actor que puede ordenar el desorden inter jurisdiccional, armonizar los intereses, fomentar la inversión para dar lugar a un desarrollo turístico sostenible y endógeno que permita recuperar el vínculo entre la comunidad y la montaña. El uso público de las áreas naturales protegidas en un derecho fundamental para las comunidades y el turismo, una estrategia clave para la conservación y desarrollo local.

Para dar cierre y en lo que al cumplimiento de los objetivos de esta investigación, el objetivo general, referido al análisis de la potencialidad turística del PPVT fue abordado desde una mirada integral, incorporando elementos territoriales, institucionales, ambientales y turísticos. En lo que a los objetivos específicos se refiere, se identificaron y describieron con detalle los recursos turísticos existentes y potenciales en el departamento de Tupungato; se analizó la situación actual del parque, su normativa, niveles de protección y acceso y su rol en cuanto a las áreas protegidas de Mendoza; se evaluaron productos turísticos viables en función del contexto del área protegida, considerando variables como Fragilidad Ambiental, Atractivo Paisajístico, Accesibilidad, Riesgos y Nivel de equipamiento.

Se considera oportuno dar espacio a las limitaciones de esta investigación. En primer lugar, se menciona una limitación metodológica, la de no incluir entrevistas a miembros de la comunidad local. Esta elección respondió a los objetivos del trabajo, centrados en el diagnóstico técnico y territorial. No obstante, se reconoce que futuras investigaciones deberían incorporar esta perspectiva para enriquecer el enfoque participativo. Su segunda limitación se entiende en base al análisis de atractividad ya que el mismo se basó en criterios conceptuales validados (Nepal & Chipeniuk, Domínguez de Nakayama), pero no en datos cuantitativos derivados de la demanda real o potencial, debido a la imposibilidad de encuestar visitantes por el carácter no habilitado del Parque. Otras dimensiones del análisis, como la capacidad de carga o los impactos ambientales potenciales, quedaron fuera del alcance del trabajo, por requerir estudios técnicos complementarios.

Propuestas de intervención y posibles líneas de investigación

1. Diseñar e implementar un plan de manejo del Parque Provincial Volcán Tupungato, que contemple criterios de uso público, zonificación, actividades permitidas, regulación de accesos y participación de actores locales.
2. Diseño de un Plan Piloto de Apertura Turística Controlada que incluya pruebas piloto en temporadas específicas, con cupo limitados, guías acreditados y evaluación de impactos.
3. Mejora de la accesibilidad tanto externa como interna. Inversiones mínimas para accesos vehiculares sostenibles, señalética e infraestructura básica que no altere el entorno.

4. Desarrollar estudios de percepción comunitaria, que permitan conocer las valoraciones, expectativas y preocupaciones de la población local respecto del uso turístico del Parque.
5. Estudiar la capacidad de carga del área protegida, incluyendo variables ambientales, sociales y operativas, para orientar decisiones de planificación turística.
6. Impulsar instancias de formación y sensibilización para actores turísticos y comunitarios, promoviendo un enfoque de corresponsabilidad en la conservación y el desarrollo.
7. Fortalecer la articulación inter institucional entre organismos ambientales, turísticos y municipales, a fin de consolidar una estrategia de desarrollo territorial integrada.
8. Profundizar el análisis comparativo con otras áreas protegidas andinas, para identificar buenas prácticas de gestión de Uso Público y Turismo de Naturaleza.
9. Fortalecimiento y planificación de una oferta turística integral que integre al Parque en la oferta regional del Valle de Uco.
10. Búsqueda de elementos y vínculos para los productos turísticos existentes, en el especial el Enoturismo y los nuevos productos turísticos generados en la Naturaleza incluyendo Montaña, Gastronomía, Cultura y Vino.
11. Desarrollo de estrategias de comunicación y sensibilización como campañas de educación ambiental para visitantes y comunidad local sobre la fragilidad del área como así también de su valor.
12. Inclusión del Parque en programas provinciales de turismo sostenible. Articulación del Plan de Turismo Municipal con los futuros planes de desarrollo turístico de la provincia a través de líneas sobre Naturaleza, Conservación y Deporte.
13. Generación de una Mesa de Gestión Inter institucional y diálogo que promueva la participación de todos los actores, organismos ambientales, turísticos, municipios, sistema del conocimiento y ONG para coordinar acciones y velar por el desarrollo sostenible de PPVT.

Reflexión Final

La potencialidad turística del Parque Provincial Volcán Tupungato está confirmada en cuanto a sus características naturales, pero no se observa como posible su

apertura en el corto plazo. Las barreras identificadas no se asocian a su atractividad o interés turístico sino a las políticas públicas inexistentes y necesarias para su concreción como pieza clave en un nuevo producto turístico que diversifique la oferta de Tupungato, facilite el Uso Público como parte de los derechos de aprovechamiento del tiempo libre de locales y visitantes y se transforme en un elemento de colabore en el desarrollo local del departamento y eje de transformación territorial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Administración de Parques Nacionales (APN). (2018) https://www.glaciaresargentinos.gob.ar/wp-content/uploads/provincias/Mendoza/docs/informes/informe_final_tupungato_APN_01-05-2018.pdf

Álvarez Gómez, L. (2016). *Productos, destinos y servicios turísticos*. Editorial Paraninfo.

Amstutz, G., & Márquez, N. (2013). *Proyecto de ley: Estudio, proyecto y mensura de los terrenos a expropiar para el denominado Ruta Primaria Acceso al Parque Provincial Volcán Tupungato*. Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza. https://www.legislaturamendoza.gov.ar/diario/dia25-13.pdf

Amstutz, G., Pilati, N., & Correa, E. (2002). *Proyecto de ley para la declaración de Parque Nacional al Parque Provincial Volcán Tupungato*. Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. https://www.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2002/PDF2002/TP2002/08ctubre2002/tp153/6477-D-02.pdf

Andes Aconcagua Expediciones. (s.f.). Cordón del Plata, la escuela de montaña Argentina. Recuperado de https://andesaconcaguaexpediciones.com/cordon-del-plata/

Arcos, C. (2021). *Análisis del contexto histórico del surgimiento y desarrollo del conservacionismo en Mendoza* (Tesis de grado, Universidad Nacional de Cuyo). https://bdigital.uncu.edu.ar/fichas.php?idobjeto=15836

Aurora Argentina. FM 91.3 (2025). *Cantidad de visitantes en el Parque Aconcagua*. https://auroraargentina.com/mendoza/80662-Mas-de-83000-personas-visitaron-el-Parque-Provincial-Aconcagua-en-una-temporada-con-balance-positivo-para-Mendoza?

Aveiro, C. (2021, 28 de junio). *Valle de Uco, el destino top del sector turístico en Mendoza*. Tupungato Valley. https://tupungatovalley.com/valle-de-uco-el-destino-top-del-sector-turistico-en-mendoza/

Baños, C. (2014). Los productos recreativos emergentes en las estrategias de renovación de destinos consolidados: Análisis de tres destinos litorales mediterráneos. En F. López Palomeque & G. Cànoves Valiente (Eds.), *Turismo y territorio: Innovación, renovación y desafíos* (p. 73–85). Tirant Ediciones.

Bertoncello, R., & Troncoso, C. (2018). Vínculos entre patrimonio natural y turismo: Una revisión para el caso argentino. *Pasado Abierto, 4*(8), 74–93. Universidad Nacional de

Mar del Plata, Facultad de Humanidades, Centro de Estudios Históricos. http://hdl.handle.net/11336/177951

Bertoni, M., López, M., & Bertolotti, I. (2011). *Definición de criterios de funciones sociales en las ANP como instrumento para el uso sustentable*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Bodega Boutique Mirador de Estrellas. (s.f.). *Sitio oficial*. https://bodega-boutique-mirador-de-estrellas.negocio.site/?utm_source=gmb&utm_medium=referral

Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak Broome, N., Phillips, A., & Sandwith, T. (2014). *Gobernanza de áreas protegidas: De la comprensión a la acción* (Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, No. 20, p. 123). UICN.

Bus Vitivinícola. (s.f.). *Sitio oficial*. https://busvitivinicola.com/bus/

Butler, R. W. (1994). Seasonality in tourism: Issues and problems. En A. V. Seaton (Ed.), *Tourism: The state of the art* (p. 332–339). John Wiley & Sons.

Butler, R. W. (2000). Tourism and the environment: A geographical perspective. *Tourism Geographies*, *2*(3), 337–358. https://doi.org/10.1080/14616680050082553

Canizzo, M., Campos, C., & Lichtenstein, G. (2021). Protegiendo lo desprotegido: Cambios y desafíos del sistema de áreas naturales protegidas de Mendoza. *Boletín de Estudios Geográficos*, *114*, 53–75. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Geografía.

Casas de italianos que son patrimonio histórico y cultural de Mendoza. (s.f.). *Italiani.it*. https://mendoza.italiani.it/casas-de-italianos-que-son-patrimonio-historico-y-cultural-de-mendoza/

Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC). (2019). *Valle de Uco: Turismo y cultura de Tupungato* [Video]. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/1730/capitulo1bloque3.mp4

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Panorama de los recursos naturales en América Latina y el Caribe: Resumen ejecutivo (LC/PUB.2023/7)*. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48985?show=full

Comisión Europea de Turismo & Organización Mundial del Turismo. (2013). *Manual de desarrollo de productos turísticos*. OMT. https://doi.org/10.18111/9780284414154

Congreso de la Nación Argentina. (2005). *Ley nacional N.º 25.997: Ley Nacional de Turismo*. https://www.boletinoficial.gob.ar/

Congreso de la Nación Argentina. (2021). *Ley nacional N.º 27.665: Fomento del montañismo*. https://www.boletinoficial.gob.ar/

Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR). (2019). *Observatorio del enoturismo*. https://coviar.ar/wp-content/uploads/2019/06/Informe-de-observatorio-de-enoturismo.pdf

Dachary, A. (2004). Globalización y turismo: ¿Dos caras de una misma moneda? *Estudios y Perspectivas en Turismo, 13*, 303–315.

Diario Los Andes. (2015). *Colección Patrimonio Natural y Cultural de Mendoza: Fascículo 2*.

Diario Uno. (2018). *Tupungato: Surgen nuevos y ricos sitios arqueológicos*. https://www.diariouno.com.ar/mendoza/tupungato-surgen-nuevos-y-ricos-sitios-arqueologicos-05052018_S1mAjMQjaM

Diario Uno. (2018, 5 de mayo). *Tupungato: Surgen nuevos y ricos sitios arqueológicos*. https://www.diariouno.com.ar/mendoza/tupungato-surgen-nuevos-y-ricos-sitios-arqueologicos-05052018_S1mAjMQjaM

Dirección de Estadísticas e Investigaciones de Mendoza. (s.f.). *Página web institucional*. https://deie.mendoza.gov.ar/#!

Dirección de Turismo de Tupungato. (2018). *Encuestas de validación de turismo*. https://tupungato.gov.ar/wp-content/uploads/2018/08/Encuesta-de-Validaci%C3%B3n-Turismo.pdf

Dirección de Turismo de Tupungato. (2019). *Plan estratégico de desarrollo turístico de Tupungato*. Municipalidad de Tupungato.

Dirección de Turismo de Tupungato. (2021). *Destino de excelencia: Balance positivo durante el fin de semana largo*. https://tupungato.gov.ar/destino-de-excelencia-balance-positivo-para-tupungato-durante-el-fin-de-semana-largo/

Dirección de Turismo de Tupungato. (2022). *Patrimonio turístico de Tupungato: Relevamiento de los recursos naturales y culturales*. Municipalidad de Tupungato.

Dirección de Turismo de Tupungato. (2023). *Sitio web del Municipio de Tupungato*. https://tupungato.gov.ar/seccion-turismo/

Dirección de Turismo de Tupungato. (s.f.). *Más de 1.800 puestos de trabajo genera el turismo en Tupungato*. https://tupungato.gov.ar/mas-de-1-800-puestos-de-trabajo-genera-el-turismo-en-tupungato/

Domínguez de Nakayama, L. (1993). *Relevamiento turístico: Propuesta metodológica para el estudio de una unidad territorial* (Versión modificada por V. Hilace & N. Fortunato, 2004). Centro de Estudios Turísticos, Instituto Superior de Turismo Sol.

Dudley, N. (Editor) (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland, Suiza: UICN. x + 96pp.

Ente Mendoza Turismo (EMETUR). (2023). *Destino Valle de Uco*. https://mendoza.tur.ar/destination/valle-de-uco/

Ente Mendoza Turismo. (s.f.). *Valle de Uco*. https://mendoza.tur.ar/destination/valle-de-uco/

Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). (s.f.). *El senderismo*. Misendafedme.es. https://misendafedme.es/el-senderismo/

Fernández, L. E. (2015). *Desarrollo territorial sustentable para el departamento de Tupungato: El paisaje como insumo del ordenamiento territorial rural* (Tesis de maestría). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Fortunato, N. (2005). El territorio y sus representaciones como recurso turístico: Valores fundacionales del concepto de parque nacional. *Estudios y Perspectivas en Turismo, 14*(4), 314–348. https://www.cieturisticos.com.ar/wp/wp-content/uploads/V14/N-4/v14n4a2.pdf

Fuertes, M. E. (2011). *Áreas protegidas como espacio social de legitimación simbólica: El caso del Parque Provincial Aconcagua* (Tesina de grado). Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. https://bdigital.uncu.edu.ar/6042

García, A. (1970). Clasificación de los recursos turísticos. *Investigaciones Geográficas, 1*(3). https://doi.org/10.14350/rig.58846

Giamportone, T. (s.f.). *Noticias históricas*. http://www.historiademendoza.com.ar/noticias_historicas.php?id=9

Gobierno de la Provincia de Mendoza. (s.f.). *Red de Áreas Naturales Protegidas de Mendoza (ANP)*. https://www.mendoza.gov.ar/areasnaturales/

Gobierno de Mendoza. Dirección de Turismo (1996). *Resolución Provincial 492/96. Regulación de la Actividad de Turismo de Aventura*. Boletín Oficial Mendoza.

Gobierno de Mendoza. (2017). *El Valle de Uco, la zona con mayor ocupación en la primera quincena*. https://www.mendoza.gov.ar/prensa/el-valle-de-uco-la-zona-con-mayor-ocupacion-durante-la-primera-quincena/

Gobierno de Mendoza. (2017, 5 de enero**).** *Vialidad provincial terminó de acondicionar los caminos mineros de Tupungato* [Comunicado de prensa]. Mendoza.gob.ar.

https://www.mendoza.gov.ar/prensa/vialidad-provincial-termino-de-acondicionar-los-caminos-mineros-de-tupungato/

Gobierno de Mendoza. Ente Mendoza Turismo (2019). *Resolución Provincial 293/2019.. Ampliatoria de la Resolución 492/96 sobre Turismo de Aventura*. Boletín Oficial Mendoza.

Gobierno de Mendoza. (2021, 13 de diciembre). *Una quebrada de 18 mil hectáreas con más de 100 especies de aves*. Mendoza.gob.ar. https://www.mendoza.gov.ar/prensa/una-quebrada-de-18-mil-hectareas-con-mas-de-100-especies-de-aves/

Gobierno de Mendoza. (2024, julio). *Invierno y naturaleza. Hoy: Cordón del Plata*. https://www.mendoza.gov.ar/prensa/invierno-y-naturaleza-hoy-cordon-del-plata/

Gobierno de Mendoza. (s.f.). Parque Provincial Cordón del Plata. Recuperado de https://www.mendoza.gov.ar/areasnaturales/parque-provincial-cordon-del-plata/

Gobierno de Mendoza. (s.f.). *Presentación institucional de la marca Valle de Uco* [Documento institucional en PDF]. https://www.mendoza.gov.ar/prensa/wp-content/uploads/sites/23/HistoriaPresentacion.pdf

Godínez, R., & Calderón, A. (2009). *Breve diccionario de turismo*. Editorial Umbral.

González, P. D. (2021). *Cumbres de 3000 a 5000 m: Andes de Mendoza, Argentina*. Ediciones Vertical.

Guerrero, A., Gallucci, S., Michalijos, P., & Visciarelli, M. (2011). *Países andinos: Aportes teóricos para un abordaje integrado desde las perspectivas geográfica y turística*. https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/2751

Herrera Anangonó, R., Delgado Campuzano, D., Moreira Espinoza, J., & Toala Tuarez, P. (2021). La reactivación turística post covid-19 de las áreas naturales protegidas y su incidencia en la mejora de la experiencia de los turistas en el Ecuador. *Siembra, 8*(2), e3071. https://doi.org/10.29166/siembra.v8i2.3071

Herrera, G., & Mosquez, W. (2019). *Magnitud económica del sector turístico de Tupungato: Caracterización y cuantía de la demanda turística* [Informe técnico]. Plan de Desarrollo Turístico de Tupungato.

Herrera, G., Pérez Stocco, S., Aloy, G., Cavallaro, M., Diez, P., Giménez, A., Gil, E., Mamaní, E., Pucillo, P., & Sacchi, C. (2022). *Los impactos del turismo en Tupungato: Una mirada sustentable (2ª etapa)*. Departamento de Turismo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo; EDIFYL.

High Mountain Expeditions. (s.f.). *Tupungato mountain expedition*. https://highmountainla.com/es/expeditions/tupungato-mountain-expedition/

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (s.f.). *Tupungato*. https://apps.se.gob.ar/_des/mediawiki/index.php/MENDOZA_TUPUNGATO_TUPUNGATO#Seguridad

Legislatura de Mendoza. (1985). *Ley provincial Nº 5026: Denominación de Parque Provincial Volcán Tupungato*. https://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar/

Legislatura de Mendoza. (1993). *Ley provincial Nº 6045: Protección de áreas naturales provinciales*. https://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar/

Legislatura de Mendoza. (2017). *Ley provincial Nº 8999: Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza*. https://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar/

Los Andes. (2015, 14 de junio). *Docentes y alumnos exploran el patrimonio cultural de Tupungato*. Los Andes. https://www.losandes.com.ar/docentes-y-alumnos-exploran-el-patrimonio-cultural-de-tupungato

Los Andes. (2017). *Parque Tupungato: la reserva natural sin acceso público*. Los Andes. https://www.losandes.com.ar/parque-tupungato-la-reserva-natural-sin-acceso-publico

Manino, P. (2021, 19 de enero). *Denuncias de abuso en Mendoza: la Iglesia cerró el monasterio del Cristo Orante*. La Nación. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/denuncias-abuso-mendoza-iglesia-cerro-monasterio-del-nid2208204/

Martín, M., et al. (2020). *Paisaje cultural de Tupungato desde una perspectiva turística*. https://superior-infd.mendoza.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/12/Paisaje-cultural-de-Tupungato.-Desde-una.pdf

Martín, M., Manoni, M., et al. (2020). *Paisaje cultural de Tupungato desde una perspectiva turística*. https://cges-infd.mendoza.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/12/Paisaje-cultural-de-Tupungato.-Desde-una.pdf

Martínez Quintana, V. (2017). El turismo de naturaleza: Un producto turístico sostenible. *Arbor, 193*(785), a396. https://doi.org/10.3989/arbor.2017.785n3002

Mikkan, R. (2014). *Atlas geomorfológico de la Provincia de Mendoza* (Tomo II, 1ª ed.). EDIFYL, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. (2022). *Informe del estado del ambiente 2021* (1ª ed.). https://informe.ambiente.gob.ar/

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2020). *Informe del estado del ambiente 2020*. http://informe.demoweb.ar/

Ministerio de Turismo y Deportes. (2022). *Estacionalidad en el turismo* (Documento de trabajo Nº 6). https://doi.org/10.5281/zenodo.7948489

Mirabal Pérez, Y., & Flores Pérez, J. I. (2016). Uso público de áreas protegidas: Una alternativa para la participación comunitaria. *Revista Universidad y Sociedad, 8*(4), 138–145. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000400018&lng=es&tlng=es

Molina, S. (2006). El *Posturismo: Turismo y posmodernidad* (pp. 51–82). Edit. Trillas.

Moscoso-Sánchez, D. (2002). *La Montaña y el Hombre en los Albores del Siglo XXL. Una reflexión sociológica*. Barrabes Editorial, Huesca.

Municipalidad de Luján de Cuyo (s.f.) *Parque Provincial Cordón del Plata*. https://lujandecuyo.gob.ar/informacion_ambiental/conservacion/areas-naturales-protegidas/

Municipalidad de Tupungato. (2021). Plan estratégico de desarrollo turístico Tupungato. https://activaweb.com.ar/tupungato-tiene-un-plan-estrategico-de-desarrollo-turistico-con-una-proyeccion-a-20-anos/

Municipalidad de Tupungato. (2024). *Antecedentes: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Tupungato (PMOT)* [Informe técnico]. https://tupungato.gov.ar/wp-content/uploads/2024/11/antecedentes-plan-de-ordenamiento-territorial-PMOT-TUPUNGATO-1.pdf

Museo Histórico Regimiento de Infantería de Montaña. (s.f.). *Museo histórico del Regimiento de Infantería de Montaña 11 "General Las Heras"*. https://gestionculturaldefensa.ar/opciones/museo-historico-del-regimiento-de-infanteria-de-montana-11-general-las-heras/

Nepal, S., & Chipeniuk, R. (2005). Mountain tourism: Toward a conceptual framework. *Tourism Geographies, 7*(3), 313–333. https://doi.org/10.1080/14616680500164849

Observatorio de Conservación y Conflictos Ambientales de Mendoza. (2023). *Digesto normativo sobre recursos naturales renovables en Mendoza*. https://profefacundo14.wixsite.com/misitio/legislacion-anp

Olmos Juárez, L., & García Cebrián, R. (2011). *Estructura del mercado turístico*. Editorial Paraninfo.

ONU Turismo (2024). *Glosario de términos turísticos: Concepto de destino turístico*. https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030. Carta Mundial del Desarrollo Sostenible +20*. ONU Turismo. https://www.unwto.org/es/turismo-agenda-2030

Organización Mundial del Turismo (OMT). (1999). Comprensión de la cuenta satélite del turismo. En *Incidencia económica del turismo*. Madrid, España: OMT.

Osorio, M. (2017). *Proyecto de ley del diputado radical: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles necesarios para la apertura del ingreso al Parque Provincial Volcán Tupungato*. Honorable Cámara de Diputados de Mendoza. http://www.hcdmza.gob.ar/proy/viewer.php?nro=72973

Página/12. (2021). *El fomento al montañismo hizo cumbre*. https://www.pagina12.com.ar/391686-el-fomento-al-montanismo-hizo-cumbre

Panosso, A., & Lohman, G. (2012). Estacionalidad. En *Teoría del turismo: Conceptos, modelos y sistemas* (pp. 268–270). Editorial Trillas.

Ricaurte Quijano, C. (2009). *Manual para el diagnóstico turístico local*. http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/8300

Parra, A., et al. (2021). *Patrimonio turístico de Tupungato: Relevamiento de los recursos naturales y culturales* (1ª ed.). Autores de Argentina.

Pérez Pía, M. (2022). *Montañismo y escalada como potencialidad turística en áreas naturales protegidas* (Trabajo final de tesis de grado). Universidad Nacional de Cuyo.

Pérez Stocco, S., Landi, E., Casanova, L., Cavallaro, M., Diez, P., Herrera, G., Mamaní, E., & Pucillo, P. (2018). *Los impactos del turismo en Tupungato: Una mirada sustentable*. EDIFYL.

Picasso Salazar, E., Ruiz Ceseñas, F., & Torres García, A. (2017). Propuesta metodológica para medir el potencial turístico alternativo en áreas naturales protegidas: Caso Baja California Sur, México. TURYDES: Revista sobre Turismo y Desarrollo local sostenible, http://www.eumed.net/rev/turydes/22/areas-protegidas-mexico.html

Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social, (21)*, 21–35. https://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n21/n21a02.pdf

Raimondi, M. F. (2023). La importancia del turismo naturaleza post pandemia en Argentina reflejado en la Resolución Administrativa MTyD Nº 3/2021. En *Actas del XI Simposio Internacional y XVII Jornadas de Investigación-Acción en Turismo (CONDET 2023)*. Universidad Nacional de La Plata. https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/168058

Rivera Mateos, M. (2018). Turismo activo, recreación al aire libre y deportes de naturaleza: Una lectura geográfica. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 77, 462–492. http://dx.doi.org/10.21138/bage.2548

Rocha, A., & Ots, M. J. (2020). Patrimonio arqueológico del Valle de Uco: propuesta para la protección y la gestión del sitio La Pampa. *Revista De Turismo E Identidad*, *1*(1), 159-182. https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/turismoeindentidad/article/view/4352

Rodrigues Marins, S., Feder Mayer, V., & Fratucci, A. C. (2015). Impactos percibidos del turismo: Un estudio comparativo con residentes y trabajadores del sector en Rio de Janeiro - Brasil. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, *24*(1), 115–134. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322015000100007&lng=es&tlng=es

Sancho, A., et al. (2000). Planificación y desarrollo de los destinos turísticos. En *Introducción al turismo* (pp. 181–198). Organización Mundial del Turismo.

Schenkel, E., & Bertoncello, R. (2022). Política turística y turismo de naturaleza: El patrimonio natural preservado en la redefinición de la Argentina turística. *Estudios Socio territoriales*, *32*, 15. https://doi.org/10.37838/unicen/est.32-135

Ser Argentino. (s.f.). *Mirador Cristo Rey Tupungato*. https://www.serargentino.com/turismo/mendoza/el-cristo-rey-de-tupungato-lo-que-tenes-que-saber-antes-de-ir

Sitio Andino. (2022). *Valle de Uco: Tupungato en vacaciones de invierno*. https://www.sitioandino.com.ar/sociedad/valle-uco-tupungato-vacaciones-invierno-n5630059

Sitio Andino. (2022, 28 de junio). *Valle de Uco: Tupungato en vacaciones de invierno*. Sitio Andino. https://www.sitioandino.com.ar/sociedad/valle-uco-tupungato-vacaciones-invierno-n5630059

Tupungato Valley. (s.f.). *Valle de Uco, el destino top del sector turístico en Mendoza*. https://tupungatovalley.com/valle-de-uco-el-destino-top-del-sector-turistico-en-mendoza/

Universidad Nacional de Cuyo. (2021). Recorramos las Áreas Naturales Protegidas de Mendoza. Recuperado de https://imd.uncuyo.edu.ar/upload/ica-aventuras-en-la-naturaleza.pdf

Urry, J. (2012). *Sociology beyond societies: Mobilities for the twenty-first century*. Routledge.

Valle de Uco (s.f.). Presentación del plan de posicionamiento turístico. *Mendoza Extremo*. https://mendozaextremo.com/article/view?slug=el-valle-de-uco-presento-un-plan-de-posicionamiento-turistico

Valle de Uco. (2017, 26 de junio). *Parque Tupungato: La reserva natural sin acceso público*. WordPress. https://valledeuco.wordpress.com/2017/06/26/parque-tupungato-la-reserva-natural-sin-acceso-publico/

Valle de Uco. (2017, 29 de junio). *Proponen expropiar tierras para acceder al Parque Provincial Volcán Tupungato*. WordPress. https://valledeuco.wordpress.com/2017/06/29/proponen-expropiar-tierras-para-acceder-al-parque-provincial-volcan-tupungato/

Valle de Uco. (2017, 6 de julio). *Parque Tupungato: Lo privado y lo público*. WordPress. https://valledeuco.wordpress.com/2017/07/06/parque-tupungato-lo-privado-y-lo-publico/

Villacrés, P. (2020). *Gestión de turismo sostenible en áreas protegidas*. Universidad Metropolitana. https://www.researchgate.net/publication/343263288_Gestion_de_turismo_sostenible_en_areas_protegidas

Villar, A. (2012). Turismo y desarrollo en la Argentina: Una mirada global. *Revista de Ciencias Sociales, 4*(21), 45–65. http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1540

Wallingre, N. (2005). El turismo como factor de reconversión productiva local en la ciudad de Federación, Argentina. *Aportes y Transferencia, 9*(1).

Wallingre, N. (2007). Limitaciones o beneficios del desarrollo local en el turismo. *Tiempo de Gestión, (3)*.

Wallingre, N., & Villar, A. (Comps.). (2014). *Gestión de municipios turísticos: Instrumentos básicos de acción*. Editorial UNQ.

APÉNDICE METODOLÓGICO

Apéndice A- Guía de entrevista semi estructurada realizada a Referentes

Objetivo del instrumento: Relevar percepciones, conocimientos, experiencias y valoraciones sobre la situación actual y el potencial turístico del Parque Provincial Volcán Tupungato en función de sus características naturales, sus condiciones de accesibilidad, equipamiento, actividades existentes, nivel de protección normativa y riesgos asociados al desarrollo turístico.

1. Introducción (a cargo de la entrevistadora)

- Presentación personal y del propósito del estudio.
- Agradecimiento por el tiempo brindado.

2. Preguntas de carácter general

1. ¿Cuál es su vínculo actual con el Parque Provincial Volcán Tupungato? ¿Desde cuándo se desempeña en esa función?
2. ¿Qué tipo de actividades realiza o ha realizado en el Parque?

3. Características del Parque y su percepción como patrimonio natural

3. Desde su perspectiva, ¿Qué aspectos del Parque considera que lo hacen valioso desde el punto de vista natural o ambiental?
4. ¿Considera que el Parque posee características que podrían justificar su promoción como parte del Producto Turístico de Naturaleza y Aventura en Tupungato? ¿Cuáles?
5. ¿Cree que la comunidad local reconoce y valora al Parque como un recurso patrimonial importante? ¿Por qué?

4. Accesibilidad y equipamiento

6. ¿Qué opinión le merece la accesibilidad actual al Parque? (Infraestructura vial, señalización, transporte, permisos, etc.)
7. ¿Qué tipo de equipamiento turístico (refugios, sanitarios, cartelería, zonas de acampe, etc.) ¿Existe equipamiento en el Parque hoy en día?
8. ¿Cree que ese equipamiento es suficiente para recibir visitantes? ¿Qué mejoras considera necesarias?

5. Actividades y uso turístico actual/potencial

9. ¿Qué tipo de actividades recreativas, turísticas o educativas se realizan actualmente en el Parque?
10. ¿Existe alguna planificación o regulación para el desarrollo de esas actividades?
11. En su opinión, ¿qué actividades podrían desarrollarse en el futuro sin comprometer la conservación del área?

6. Fragilidad ambiental y riesgos percibidos

12. ¿Cuáles son los principales riesgos ambientales que podrían derivarse ante un incremento en el uso turístico del Parque?
13. ¿Ha observado algún impacto ambiental negativo por parte de visitantes o actores externos? ¿Cuál?

7. Marco legal y gestión

14. ¿Conoce cuál es la figura legal actual de protección del Parque? ¿Considera adecuada su normativa?
15. ¿Existe personal suficiente para el control y monitoreo del área? ¿Qué rol cumple la DAP?
16. ¿Qué tipo de coordinación o participación existe entre actores en la gestión del Parque?

8. Potencialidad turística y desafíos

17. ¿Cree que el Parque podría desarrollarse como parte del producto turístico de Naturaleza y Aventura en los próximos años? ¿Por qué?
18. ¿Qué condiciones considera necesarias para que ese desarrollo sea sustentable?
19. ¿Qué obstáculos o limitaciones ve actualmente para alcanzar ese desarrollo?
20. ¿Qué sugerencias propondría para mejorar la situación del Parque en términos turísticos y de conservación?

9. Cierre

21. ¿ Cuál sería su entender en relación a la visibilidad que tiene el PPVT en turistas y locales?
22. ¿Desea agregar algún otro comentario o aspecto que no haya sido mencionado pero que considere relevante para este estudio?

Apéndice B - Cuadro de Referentes entrevistados

Listado de entrevistas realizadas para la investigación.

Entrevistada/o	Fecha	Puesto	Apoyo	Dificultades que observa
Referente 1 Sr. Ricardo Malisani	16/7/2024	Guía de sitio Dirección de Turismo	Alto	Presupuesto Paso de servidumbre
Referente 2 Lic. Martín Cavallaro	23/9/2024	Lic. en Turismo Asesor de la Dirección de Turismo	Alto	Presupuesto. Necesidad de acción del Gob. Pcial.
Referente 3 Lic. Rubén Massarelli	15/10/2024	Lic. en Turismo, Ex Guardaparques Gestor de la DAP	Alto	Presupuesto. Falta de planificación e de interés de los organismos públicos involucrados.
Referente 4 Lic. Marcelo Reynoso	17/10/2024	Lic. en Turismo Dirección de Desarrollo e Innovación EMETUR.	Medio	Prioriza el Sendero de Gran Recorrido desde el otro acceso (Ruta Nac. 7)
Referente 5 Sr. Alberto Orellano	31/10/2024	Guardaparques provincial. A cargo del PPVT años 1992-1993	Alto	Necesidad de inversión y planificación.
Referente 6 Lic. Carolina Aguilar	7/11/2024	Lic. en Turismo Directora de Turismo	Alto	Presupuesto. Paso de servidumbre.
Referente 7 Tte. Cnel. Franco Ponce	25/11/2024	Tte. Cnel. Regimiento de Infantería de Montaña, RIM 11 “General Las Heras”	Medio	El Ejército debe tener control El gobierno provincial debe reincorporar Guardaparques.
Referente 8 Lic. Magalí Pérez Pía	12/2/2025	Lic. en Turismo Empresaria especializada en Montañismo Andes Infinitos	Alto	La falta de involucramiento, legislación y regulación de parte del Gobierno provincial.

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas realizadas 2024-2025

Apéndice C – El Parque Provincial Volcán Tupungato en imágenes



Figura C1 – Llegada al ingreso al PPVT
Fuente: elaboración propia (2022)



Figura C2 – Tranquera privada de acceso.
Fuente: elaboración propia (2022)



Figura C3 – La tranquera de los candados. La llave está solo en manos del Ejército y de los privados
Fuente: elaboración propia (2022)



Figura C4 – Ingreso al Parque. Parte el territorio del Ejército.
Fuente: elaboración propia (2022)



Figura C5 –Inicio del recorrido
Fuente: elaboración propia (2023)



Figura C6 –Inicio del recorrido
Fuente: elaboración propia (2022)



Figura C7 –Vistas del Volcán Tupungato desde el inicio del trayecto
Fuente: elaboración propia (2023)



Figura C8 –Vistas del Volcán
Fuente: elaboración propia (2023)

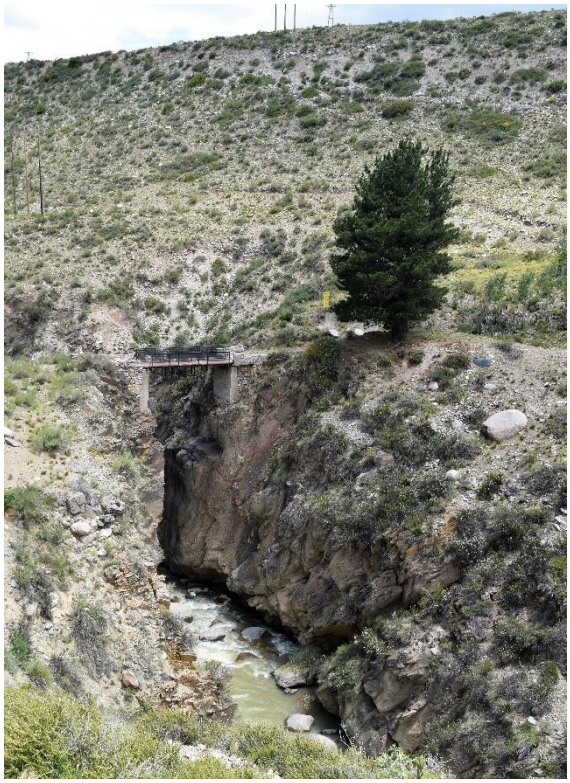


Figura C9 –Ingreso a la Quebrada. Sobre el Río se observa el primer puente.
Fuente: elaboración propia (2023)



Figura C10 – Puente del Río Santa Clara
Fuente: elaboración propia (2023)



Figura C11 –Río Santa Clara desde la Quebrada. Al frente, las ruinas de las instalaciones de la explotación de talco (Cerrado)
Fuente: elaboración propia (2023)



Figura C12 –Restos de construcción del obrador y casa de alojamiento de los mineros.
Fuente: elaboración propia (2023)



Figura C12 –Camino a la confluencia de los ríos.
Al fondo, el Volcán Tupungato
Fuente: elaboración propia (2023)

.





Figura C13 y C14 – Imágenes de la confluencia de los ríos.
Tomadas desde el punto más panorámico del recorrido.
Fuente: elaboración propia (2022 y 2023)



Figura C15 – Vista desde el PPVT hacia la Villa cabecera.
Fuente: elaboración propia (2023)



Figura C16 – Animales de vecinos en pastoreo.
Hacia atrás se observa el alambrado cuya incorrecta ubicación ha dado espacio a litigios entre la provincia y el privado
Fuente: elaboración propia (2022)

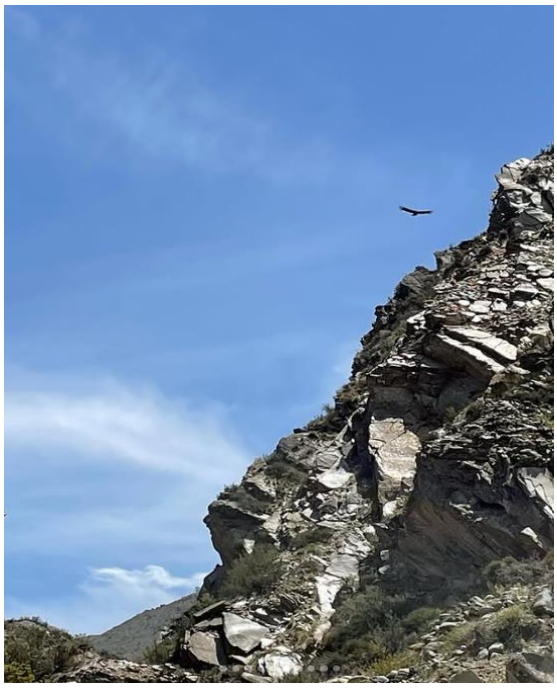


Figura C17 – Cóndor Andino sobrevolando La zona.
Fuente: elaboración propia (2023)



Figura C18 – Oruga no identificada
Fuente: elaboración propia (2023).



Figura C19 – *Echinopsis leucantha* (Cardón Amarillo o Andino)
Fuente: elaboración propia (2024)



Figura C20 – *Oxalis sp*. Vinagrillo Creciendo entre las rocas.
Fuente: elaboración propia (2024)



Figura C21 – Comienzo del regreso a los vehículos
Fuente: elaboración propia (2022)



Figura C22 – Como cierre, antes de volver a la Villa, los guías ofrecen una pequeña degustación con vistas al Volcán Tupungato
Fuente: elaboración propia (2022)